N. 0.211.597
1

Sesion extraordinaria del dia 1º. de Enero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á primero de Enero de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Pascual Blás y Ubide, Alcalde los Señores concejales que al márgen se espresan, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion lo era para proceder á la designacion del cuádruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento, han de formar la lista de electores para compromisarios con arreglo á la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1897.

Y conformes los Sres. presentes, fueron designados los Sres. que á continuacion se espresan.

Señores concejales D. Pascual Blás Ubide= D. Pedro Diego Lorente Gil.= D. Angel Celorrio Guillen. D. Leandro Morales Millan. D. Lucio Ramirez Zabalo= D. Juan Velasco Saez=

Archivo Municipal de Calatayud

Don Feliz Saur de Larrea Larraga. = Don Hilario Ubiergo Lacoma. = Don Luis Clemente Lopez. = D. Joaquin Diez Moros. = Don Jesus Marco Monton. = D. José Mª de la Fuente Pertegaz. = D. Celestino Zaera Mallen. = D. Pedro Chueca Barranco. = D. José Maria Oroz Moros = D. José Dominguez Melendo. = D. Justo Alvarez Zabalo. = D. Hipólito Sanchez Ibañez.

Señores mayores contribuyentes D. Faustino Betrian Rubio. = D. Ramon Sancho Bueno. = D. Carlos de la Fuente Condon. = D. Tomás Blas Melendo. = D. Fernando Escuin Solsona. = D. Justo Zabalo Bueno. = D. Juan Montuenga Martinez = Don Juan Catalina Lopez. = D. Emilio Saur Colmenares. = D. Francisco Bardagi Urtado. = D. Pedro Gomez Gomez. = D. Raimundo Gaspar Lopez. = D. Casimiro Feler Mendieta. = D. Pedro Rubio Candeal. = D. Maximino Gutierrez Navalpotro. = D. Marcos Martinez Mara = D. Juan Zabalo Bueno. = D. Gregorio Lopez Urzainqui. = D. José Feler Eito. = D. Bruno Gomez Sanchez. = D. Jacinto Blanco Perez. = D. Antonio Gimeno Soto. = D. Vicente Blanco Perez. = D. Carlos Trigo Melendo. = D. Bruno Muñoz Vicente. = D. Casto Blasco Pilulán. = D. Gregorio Calmarza Larriba. = D. Vicente Mochales Alonso =

D. Ramon Ortega Micheto. = D. José Lafuente Sancho. = Manuel Simon Simon = D. Angel Pierna Arrué = D. Francisco Villalba Asensio. = D. Mariano La Hoz Calvo. = D. Marcos del Pueyo Seta. = D. Manuel Micheto Zabalo. = D. Alfonso Lopez Latorre. = D. Hilario Monreal Paesa. = D. Tomás Marco Torcal. = D. Gaspar Lausin. = D. Matias Moros Monton. = D. Santiago Rios Redonet. = D. Felipe Cabrera Carnicer. = D. Gregorio Diez Gimeno. = D. Juan Blás Ubide = D. José Vicente Diloy. = D. Elias Badesa Gil = D. Miguel Pardos Lezaun. = D. Francisco Carnicer Vicente. = D. Andrés Blás Melendo. = Don Enrique Ena Bodi. = D. Juan del Pueyo Bueno. = D. Higinio Gomez Villanoya. = D. Leon Campillo Gallego. = D. Cristobal Vela Abadia = D. Hilario Sanchez Moros. = D. Miguel Millan Aguirre. = D. Emeterio Higueras Lopez. = D. José Romea Garcia. = D. Bernardo Lopez. = D. Pedro Simon Saló. = D. Joaquin Anglada. = D. Francisco Marco. = D. Marcelino Martinez. = D. Manuel Guillen. = D. Enrique Ibañez. = D. Tomás Feler Eito. = Don Enrique Pascual Lopez. = D. Elias Carnicer. = Don Iñigo Moros. = D. Casiano Navarro y Don Fermin Angulo.

Archivo Municipal de Calatayud

Y no habiendo más asuntos de que tratar se acordó publicar la conformidad de la referida lista, en el tiempo y forma que proceda, levantándose la sesion que firmaron con S. S.ª todos los concurrentes de que certifico.

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª C.ª AÑO 1898 2 PESETAS
N. 0.211.526
MPTO. DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898

3

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 5 de Enero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blás y Ubide, Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Circular de la Compañía arrendataria del Contingte. Provl.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial nº. 3 correspondiente al 4 de los corrientes, anunciando el domicilio de la Compañía arrendataria del Contingente provincial. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

Oficio del Capitan General de Aragon, sobre la fachada del cuartel de la Merced

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura, de un atento oficio del Escmo Sr. Capitan General de Aragon, contestando á la que se dirigió á dicha autoridad superior en peticion del arreglo de la fachada del fuerte de la Merced, de esta ciudad, en cuyo documento se espresa la imposibilidad de que el Ministerio de la Guerra, realice dichas obras, por considerarlas, exclusivamente de ornato y ser elevado su coste y termina consignando que si el Ayuntamiento de Calatayud, en pró de la ornamentacion y ayudando al Gobierno, por su cuenta y coste á cargo del Municipio, quiere mejorar la visualidad, prévia aceptacion del Gobierno de S. M. puede hacer la proposicion que juzgue conveniente, y estudiada por el cuerpo de ingenieros es de creer sea aceptada. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó no permitir el estado de la Hacienda municipal, destinar fondos á obras de esa naturaleza, y que por el maestro de Obras se examine uno de los paredones de dicha fachada y dictamine acerca de su estado de solidez.

Dimision del hermano Mariano S. Antonio, y acuerdo encargando a los Municipales el servicio del Reloj de la Casa Consistl.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un escrito de Mariano San Antonio de esta vecindad, maestro herrero del Municipio y encargado de regir el Reloj de la casa Consistorial, presentando la dimision de los espresados cargos, por no convenirle en la actualidad. El Ayuntamiento acordó aduitir la dimision á Mariano San Antonio, de los cargos referidos, y á la ver que los guardias municipales, se encargaran del servicio de regir el Reloj de la Casa Consistorial, autorizando al Sr. Presidente para que les gratifique con la cantidad que crea oportuno, por ese exceso de trabajo que se les impone.

Instancia de don Fernando Cristobal, sobre derribo de una casa de su propiedad

Tocó el turno á una instancia suscrita por el vecino D. Fernando Cristobal, manifestando que cumpliendo con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion de 23 de Diciembre último, ha procedido al derribo de las paredes que cerraban el terreno espropiado en la casa de su pertenencia sita en la calle de la Fuente (D. Vicente) cuyo terreno queda espédito para la via pública, lo cual consigna no verificó antes por haber

Archivo Municipal de Calatayud

considerado el Sr. Alcalde ó Comision de Obras, mas conveniente dejarlo segun estaba para el mejor ornato público, con perjuicio para el exponente por que tuvo que hacer obras para el arreglo y terminacion suplicando que al mandar estender la lámina de la Deuda municipal que se haga tambien de los intereses del capital que se le debió entregar, en efectivo segun lo dispuesto por la Ley, acumulándolos á la mencionada lámina: El Ayuntamiento en su vista acordó atenerse á los acuerdos recientemente tomados acerca del asunto del Sr. Cristobal que trata en la instancia que precede.

Nombramiento de Maestro de Torres á favor de D. Leandro Martinez Alcalde

Dióse asi mismo cuenta de un atento oficio del Sr. Presidente de la Junta provincial de 1ª Enseñanza, participando el nombramiento de maestro interino de la escuela de ambos sexos del barrio de Torres, hecho á favor del profesor D. Leandro Martinez Alcalde: El ayuntamiento quedó enterado y conforme despues de manifestar S. S.ª que dicho Sr. habia tomado posesion del cargo que le ha sido conferido.

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11A CE AÑO 1898 2 PESETAS
MTO DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898

N. 0.211.527 5

Instancia de Don Enrique Bordons sobre la traida de aguas para el abasto publico

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un escrito de D. Enrique de Bordons y Bordons, manifestando que ampliando los datos que citaba en la solicitud dirigida al Ayuntamiento con fecha 29 de Diciembre último referentes al terreno necesario para el establecimiento de los depósitos de alimentacion, ya que el terreno de que se dispone en propiedad es insuficiente para el referido objeto, tiene que esponer que la zona indispensable del susudicho terreno está formada por un rectángulo cuyos lados mayores corresponden y lindan, el uno con las eras que existen en dicho punto y resultan en la parte baja del monte comun, tocando á la carretera de Madrid y el otro con el pié del escarpado del propio monte, siendo su longitud de ochenta metros; los lados opuestos de dicho rectángulo miden solamente treinta y cinco metros: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se una dicho documento al espediente de su razon.

El Sr. Dier en su calidad de individuo de la Comision especial de aguas y en nombre de la misma, formuló el siguiente informe, acerca de la instancia presentada por el concesionario D. Enrique de Bordons y Bordons de que se dió cuenta en la sesion última, pidiendo se le conceda la Zona de terreno necesario en un monte de propiedad comunal para la instalacion de depósitos:

Informe de la Comision de aguas sobre la instancia de referencia

Dijo así: "Que proponia á la Corporacion en lo que á ésta fuera potestativo, accediera á lo solicitado por dicho Señor en su instancia, elevando el oportuno expediente á la superioridad, acompañado de una memoria descriptiva para que en su vista resolviere lo que estime más conveniente. X

Dicho Sr. apoya la proposicion que precede fundando sus razonamientos en que tratándose como se trata de una obra de tanta utilidad para Calatayud, y de un terreno que apenas puede apreciarse su valor por su insignificancia, el Ayuntamiento previas las formalidades legales debe acceder al Sr. Bordons, pues en otras ocasiones y con ménos motivo los Ayuntamientos invirtiendo el interés general han hecho sacrificios por empresas de más dudosa utilidad para el vecindario y termina sea admitida la proposicion presentada. X

El Sr. Marco hace uso de la palabra para impugnarla, exponiendo que su criterio ha sido y será siempre no hacer cesion alguna de lo que pertenezca al Municipio sin que ingrese en sus arcas el precio ó valor de la cosa cedida.

El Sr. Dier rectifica para insistir en cuanto tiene dicho, añadiendo que ignora la circunstancia de las condiciones en que está hecha la concesion de la traida de aguas, cuya propiedad en cierto número de años, vendrá á ser del Municipio, no comprende ni se explica los escrúpulos del Sr. Marco en esta cuestion.

El Sr. Marco rectifica igualmente para insistir en el criterio que tiene ya expuesto.

El Sr. Clemente interviene en la discusion para preguntar si el Sr. Bordons tomará posesion del terreno que pide antes de que resuelva la superioridad.

El Sr. Dier contesta que nó.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Clemente en vista de la contestacion del Sr. Dier, manifiesta se adhiere á lo propuesto por la Comision.

Suscitóse un animado debate en el que tomaron parte los Sres. Velasco, Dominguez, la Fuente, Larrea y otros Sres. concejales en apoyo de dicha proposicion y declarado el punto suficientemente discutido por el Señor Presidente se procedió á la votacion de la proposicion de que queda hecho mérito, que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado. = Digeron Si Sres. Clemente, Dominguez, Velasco, la Fuente, Dier, Larrea y Señor Presidente, total 7. = Digeron No. Sr. Marco. Han tomado parte en la votacion 8 Señores concejales.

× En su virtud y como resultado de la votacion que precede, el Sr. Presidente declaró quedaba admitida por mayoria la proposicion presentada por la Comision de aguas y acordado de conformidad con la misma.

Acuerdo admitiendo el informe de la Comision de aguas

El Sr. Marco hace uso de la palabra para proponer que por quien corresponda, se proceda á la comprobacion del terreno

N. 0.211.528

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





7

Acuerdo para que se proceda a la comprobacion del terreno expropiado a Da Fernando Cristobal

esspropiado para la via pública en la calle de La Fuente (D. Vicente) de la propiedad de D. Fernando Cristobal, y en caso que dicho servicio no pudiera llenarse por el perito municipal por hallarse enfermo lo realice otra persona. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Proposicion del Sr Marco, acerca de los festejos p.a las proximas ferias

Dicho Sr. Marco continua en el uso de la palabra, para proponer que el Ayuntamiento debe ocuparse de los festejos para las próximas ferias, este año con más motivo que otros, por la circunstancia de tratarse por una sociedad de vecinos de dar el mayor esplendor á las fiestas, y entiende que debe pensarse en los juegos florales, número que siempre ha sido muy aceptado y que reviste atractivos como pocos, aparte de otros festejos como de costumbre.

Nombramiento de comision de festejos

Como quiera que algunos Señores concejales no se mostraron conformes con la fiesta de juegos florales, se acordó el nom-

Archivo Municipal de Calatayud

bramiento de una comision compuesta de los Sres. Marco, Oroz, Dominguez y Señor Presidente, para que puesta de acuerdo con la Comision de vecinos, estudien el modo de que los festejos sean del mayor atractivo posible.

Acuerdo nombrando al Sr. Larrea, vocal de la Comision de Cementerios y al Sr. Marco de la de Obras

Por conveniencias de los servicios que afectan á las comisiones permanentes del Municipio, quedó acordado que D. Felix Sanz de Larrea, forme parte de la Comision de cementerios, sustituyendo al Sr. La Fuente (Don José Mª) por llevar escesivo trabajo en otras, y que D. Jesús Marco, pase á la Comision de Obras en sustitucion del Sr. Sanz de Larrea que pertenece á esta última.

Pascual Blas

J. Marco

J. M. de la Fuente

Larrea

Velasco

Clemente

J. Sanz Moros

J. Dominguez

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.211.529

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 12 de Enero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á doce de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blás y Ubide, alcalde, los Srés. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Srés. concejales.

Circulares del Sr. Gobernador y otras de Hacienda, sobre presupuestos y cuentas municipales

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de dos circulares publicadas en el Boletin oficial de la provincia número cuatro, correspondiente al 5 del mes que corre: la primera del Sr. Gobernador Civil de la provincia fijando las prevenciones que han de tenerse presente para la formacion de las liquidaciones de los presupuestos del egercicio

Archivo Municipal de Calatayud

finado de 1896-97; y la segunda del Señor Admor. de Hacienda de la provincia, dando un plazo de 30 dias, á contar desde el primero del actual, para que los Ayuntamientos rindan las cuentas de las cédulas personales que hayan expendido durante el periodo voluntario, devolviendo los sobrantes: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en dichas circulares.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Lucio Ramirez, pidiendo autorizacion para ejecutar pequeñas obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza de San Francisco Nº. 4 de esta ciudad; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe.

Instancia de don Lucio Ramirez, solicitando autorizacion para obras.

Tocó el turno á otra instancia firmada por D. Hilario Berdejo de esta vecindad, manifestando que siguiendo la costumbre de años anteriores, espera se le practique la oportuna liquidacion de intereses

Instancia de D. Hilario Berdejo, pidiendo la liquidacion anual como costumbre en años anteriores.

de las cantidades recibidas como contratista de las obras del nuevo matadero, con arreglo á lo estipulado en la escritura de contrato: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase á la Comision de Hacienda la instancia para su informe.

Asi mismo se dió cuenta de una carta del agente del Ayuntamiento en Zaragoza, D. Mariano Saur, acompañando el estracto de cuenta semestral y ocupándose de otros asuntos de interés para el Municipio: El Ayuntamiento acordó que dichos documentos pasen á la Comision de Hacienda para su informe.

Carta de agente D. Mariano Saur, remitiendo la cuenta semestral.

Igualmente acordó el Ayuntamiento el pase á la Comision de Hacienda para su informe de un oficio del contador de fondos municipales, dirigido al Sr. Alcalde poniendo en su conocimiento, que en el cap.º 5º "Beneficencia" del presupuesto corresponiente al egercicio de 1896-97, se ha hecho un esceso de gasto de quinientas cinco pesetas diez y siete céntimos, cuyas causas lo motivan el atender como se merecen, las crecientes ne-

oficio del contador municipal, sobre esceso de gasto.

Archivo Municipal de Calatayud

cesidades del Hospital municipal en sus diferentes servicios y con el fin de legalizar esa operacion, conforme con las exigencias de la ley, hay necesidad de proceder á la formacion del oportuno expediente de "exceso de gasto", en armonia con lo que determina la R. O. de 30 de Julio de 1859. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho oficio pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Instancia de Don Julian Force, pidiendo ser repuesto en el cargo de inspector de carnes.

Y terminado el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Julian Force Aranda, profesor veterinario establecido en esta ciudad, participando que en sesion de 28 de Marzo de 1894, fué el recurrente declarado cesante por el Ayuntamiento, sin motivo ni causa alguna que justificára tal determinacion, del cargo de inspector de carnes del Municipio, que venia desempeñando, y termina suplicando se le reponga nuevamente en dicho cargo, por proceder asi en justicia.

Acuerdo reponiendo en el cargo al Sr. Force, declarando cesante al Sr. Castro.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la verdad de las razones en que el exponente funda su peticion, acordó reponerlo en el cargo de inspector del Municipio, y como consecuencia declarar cesante del mismo á D. Francisco de Castro que actualmente lo desempeña.







Acuerdo autorizando á la Comision de Obras, para el arreglo de retretes en las escuelas de la Correa.

El Sr. Larrea, prévia la venia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, la necesidad de inutilizar uno de los retretes de la escuela de la Correa, por ser un constante peligro para la higiene y no reunir las condiciones de solidez necesarias. El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar á la Comision de Obras para que con carácter de urgencia, tome las medidas convenientes á fin de que se proceda al arreglo de dicho retrete.

Proposicion del Sr. Dominguez, para la venta de las maderas de acacia de la Pra del Fuerte.

El Sr. Dominguez hace uso de la palabra para manifestar, que habiendo terminado la corta de las acacias de la plaza del Fuerte, entiende ser conveniente la venta en subasta pública de las maderas que existen en dicha plaza procedentes de la tala realizada.

N. 0.211.530
FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11a Ce AÑO 1898 2 PESETAS
IMPto DE GUERRA 10 CENT. 1897 A 1898
IMPto DE GUERRA 10 CENT. 1897 A 1898
10

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Marco expone que en su concepto la subasta propuesta por el Sr. Dominguez, debe comprender tambien el ramaje de las acacias cortadas.

El Sr. Saur de Larrea no está conforme con lo indicado por el Sr. Marco, porque siendo de gran utilidad para el Municipio, la fabricacion de yesos, á fin de atender á las muchas necesidades que á diario ocurren en los edificios municipales, conviene tener leñas porque en otro caso habrá que comprarlas y seguramente originaria perjuicios á las arcas municipales.

El Sr. Marco insiste en cuanto tiene indicado y considera más ventajoso vender las leñas que no aplicarlas al objeto para que se destinan.

Acuerdo para la venta de maderas en la forma propuesta por el Sr. Dominguez,

Entáblase un animado debate quedando en definitiva acordado se proceda á la subasta de los trozos de madera, en la forma propuesta por el Sr. Dominguez, y que tenga lugar el próximo domingo 16 del actual á las doce, prévios los anuncios de costumbre y pliegos de condiciones que la Comision de paseos redactará, estableciendo las bases para dicha subasta.

Pascual Blas

J. Lenz Moros

J. Marco — Clemente

J. M. de la Fuente — Velasco

J. Oron — Lamua

J. Dominguez

Lorente

Alvarez — C. Lucas

Alvarez — Celestino Zaera

Ubierga — Sanchez

Leon Alcalde

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

N. 0.211.595

12

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 19 Enero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Pascual Blás y Ubide, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin Oficial nº 13 correspondiente al 15 del mes que actua, dictando reglas, para facilitar en el próximo reemplazo, las operaciones de revision de espedientes, corres-

Circular del Señor Gobernador sobre el actual Reemplazo

Archivo Municipal de Calatayud

pondientes de los mozos exceptuados de los de 1895, 1896 y 1897. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en la circular de que queda hecho mérito.

Seguidamente fué leida por mí el infrascrito Secretario una instancia suscrita por varios vecinos que copiada á la letra dice así:

"Al Ayuntamiento. Los que suscriben, vecinos y empadronados en esta ciudad como consta de sus respectivas cédulas personales, electores del término municipal de la misma á V. S. exponen: Que han tenido conocimiento de la nueva division de Distritos electorales de este término municipal acordada por el Ayuntamiento, y como quiera que los vicios y defectos de la anterior ó sea de la que se modifica quedan subsistentes, no corresponde la reforma á condiciones y circunstancias que por el transcurso del tiempo le hagan precisa. = Las prescripciones de la ley municipal, de la ley de 26 de Junio de 1890 regulando el derecho electoral, y del Real Decreto de adaptacion de 5 de Noviembre del mismo año, infor-

Instancia de varios vecinos sobre nueva division de colegios electorales /

man todas el pensamiento del legislador, que no es otro, que el que los términos municipales se dividan en tantos distritos ó colegios y secciones como sean necesarios para facilitar la libre emision del sufragio. = De suerte que atemperándose los Ayuntamientos á dichas disposiciones, y á la nueva redaccion del artículo 34 de la citada ley municipal dada por el Decreto de 5 de Noviembre tambien enunciado; el censo de poblacion determina el número de concejales correspondientes á cada municipio y su division en categorias, el número de Alcaldes y Tenientes determina el de los Distritos en que se divide cada término, y el número de residentes en cada uno de estos distritos determina el número de barrios. = Por consiguiente, dado el número de habitantes de esta poblacion y con arreglo á la escala del artículo 35 de la ley municipal segun la redaccion que se dá por el citado Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, corresponden á Calatayud cuatro Tenientes de Alcalde, y por consiguiente cuatro distritos, y conforme á esta division para el orden administrativo que actualmente existe, deben

Archivo Municipal de Calatayud

establecerse los Colegios electorales respondien-
do asi á una division racional y uniforme
basada como ya hemos dicho en las prescrip-
ciones legales, y respondiendo á su vez á las
mayores facilidades para la emision del su-
fragio. Luego si cada colegio ó distrito resulta
con número excesivo de electores se subdividen
aquellos en las secciones ó barrios que se consi-
deren necesarios, al fin que el legislador se
propone. = De este modo desaparece la capri-
chosa division electoral existente y la igual-
mente defectuosa que se trata de establecer,
evitando que los electores habitantes en las
calles de la Parra, Bañuelo, Tener, Tolea, San
Andrés, Higuera, y Desamparados, que corres-
ponden al Distrito administrativo de Tener,
bayan á depositar sus sufragios al Distrito
electoral del Mercado. Que los de la Cuesta
de Santa Ana y Consolacion, que forman
tambien parte del distrito administrativo
de la puerta de Tener correspondan para
los efectos electorales al de Soria como se
pretende. = Estas caprichosas anomalias
resultan con la nueva division que se
proyecta y otras muchas más salientes y

N. 0.211.596

flagrantes, como las de que electores de los
distritos de Alcántara, Tener, Zaragoza y Soria,
lo sea del Colegio del Mercado; que otros habi-
tantes en algunas casas de la calle de la Rua
se pretenda agregarlos al colegio electoral del
Hospital distante de este Colegio doble nú-
mero de metros que el del Mercado. Que igual-
mente se pretenda que electores habitantes en
calles de los Distritos municipales de Soria y
de Zaragoza bayan á depositar sus sufragios
al Colegio electoral del Sepulcro, y que los de
la calle de la Reconciliacion, que se quiera
asignar al colegio electoral del Mercado, ten-
gan que recorrer más distancia y atravesar
calles y barrios de otro colegio para ir á de-
positar ó emitir su sufragio. = En la actua-
lidad las secciones electorales del Sepulcro
y Mercado que forman un colegio están
solamente separados por la calle de las
Trancas, (hoy D. Faustino Sancho Gil,) y en la
nueva division que se proyecta, la seccion
del Mercado, se una á la del Hospitalillo

Archivo Municipal de Calatayud

en el Colegio de Soria, á mayor distancia que á ninguno otro colegio.= Por todo lo espuesto, ni la proyectada division responde á las necesidades impuestas por el transcurso del tiempo, ni mejora las condiciones y circunstancias del anterior como exige el artº 39 de la ley municipal, sinó que por el contrario deja subsistentes y aun aumenta los vicios é imperfecciones de la division actual que se pretende reformar.= En súplica de todo lo cual, los que suscriben vecinos y electores de esta poblacion, recurren en alzada en tiempo hábil á tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley municipal, ante la Escma. Diputacion provincial, contra el acuerdo del Ayuntamiento, que reforma la actual division electoral del mismo término, toda vez que ni se ajusta á los preceptos legales, ni aleja los vicios y defectos que se pretenden corregir; todo lo contrario, los aumenta, y mas bien parece que el capricho y otros fines que pudieran tender á desnaturalizar y dificultar la libre emision del sufragio, es lo que resultaria con la nueva division acordada; aconsejando los mas vulgares principios de administracion, que eliminados los vicios y defectos de la division actual se rectificara con arreglo á los preceptos de la ley, ó sea, estableciendo tantos colegios como distritos municipales, y en la forma que estos están establecidos, y nunca por el modo y condiciones en que el acuerdo del Ayuntamiento contra el cual recurren los que suscriben, se propone; así lo esperan conseguir de la justificacion de la Escma. Diputacion, informándolo la rectitud y la legalidad.= Calatayud 13 de Enero de 1898.= Secundino Palacios.= Vicente Mochales.= Iñigo Lozano.= Feliciano Cortés.= Joaquin Catalina.= José Vicente."

Proposición sec. Sr. Diez sobre dicha reclamacion.

El Sr. Diez hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento declare urgente la resolucion de la instancia que acaba de leerse.

El Sr. Lorente entiende que debe nombrarse una comision que estudie el asunto é informe en la sesion próxima puesto que la ley concede quince dias para remitir el espediente á la superioridad, aparte de que habrá muchos Señores concejales que no conozcan por la simple lectura el alcance de la pretension de los vecinos.

El Sr. Diez insiste en su proposicion aña-

Archivo Municipal de Calatayud

diendo que se trata de un asunto que por su índole no necesita estudio de comisiones puesto que todos los Señores concejales están penetrados de su importancia y pide se consulte al Ayuntamiento sobre su proposicion.

El Sr. Lorente manifiesta que á su juicio debiera nombrarse la Comision que propone, y desea conste su protesta en contra de la de la declaracion de urgencia.

Los Sres. Lorente y Dier, se estienden en consideraciones acerca del modo de apreciar el punto objeto de este debate, y considerado por el Sr. Presidente suficientemente discutido, se procedió á la votacion de la proposicion del Sr. Dier que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado.= Dijeron Si los Sres. Dier, Marco, Clemente, la Fuente, Orus, Velasco, Larrea, Domiguez y Sr. Presidente. Total 9.= Dijeron No Sres. Lorente, Morales, Ubiergo, Sanchez, Alvarez y Zaera, Total 7.= Han tomado parte en la votacion 16 Señores Concejales.

En su virtud el Sr. Presidente y como resultado de la votacion que precede, declaró que daba admitida por mayoria la proposicion del Sr. Dier, y acordado la urgencia del asunto que se discute.

Acuerdo admitiendo la proposicion del Sr Dier

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11 Cts AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898

N 0.211.594

Seguidamente fué leida por mi el infrascrito Secretario un documento que copiado á la letra dice asi:

"Informe.=Los concejales que suscriben han examinado el escrito de reclamacion sobre el proyecto de reforma en la division electoral de los Colegios en que se divide el censo de Calatayud, y cumpliendo con su deber informativo entienden.= Que á primera vista ha sentido satisfaccion por la esperanza de que el concurso de los reclamantes viniera á mejorar una obra que por su naturaleza no puede ser perfecta más que muy relativamente; más por desgracia y comparada la reclamacion y sus fundamentos con el proyecto de nueva division del término municipal, no ha servido mas que para evidenciar más y mas la necesidad de la reforma.= Que hay defectos en la variacion ? Quién lo duda? pero cuando se achacan deficiencias deben ir con el achaque el remedio y éste no viene en la reclamacion y no viene porque el único posible está ya su-

Informe de la comision, acerca de la instancia de varios vecinos pidiendo nueva division de colegios electorales

ministrado en el proyecto que aprobó la Corporacion.= Basta la lectura de dicho proyecto y de la reclamacion, basta el estudio comparativo de ambos y no queda duda al ménos para los suscritos de que con el combatido se evitan muchas anomalias y se evita una enormidad sobrante á justificar y hacer indispensable la variacion; la enormidad de que teniendo las Secciones Mercado-Sepulcro un elector más que los dos reunidas de Soria-Correa elijan las dos primeras tres concejales y las dos segundas elijan cuatro concejales teniendo estas dos últimas secciones un elector ménos que las dos primeras. Esto no debe suceder en ninguna poblacion de España y esto como decimos se evita con la variacion acordada. Y que la division vigente es alterable, denótalo hasta el lenguaje de los mismos reclamantes que la llaman "caprichosa" suscritas á la estudiada solo la apellidan defectuosa. Lástima que no hayan presentado otra que significando el perfeccionamiento fuese por todos aceptada.= No es razon estimable tampoco la de que se deba suprimir seccion alguna pues habiendo como hay en lo vigente y en lo proyectado, tantos colegios como distritos cumplida está la ley solo perfeccionable aumentando secciones que faciliten la emision del voto pero no reduciéndolas para dificultarlas como parece se pretende en la reclamacion sobre la que informamos.= Por lo espuesto que no creen de necesidad ampliar toda ver que la lectura del proyecto y de la reclamacion suministran razones suficientes en pró de aquél, los que suscriben opinan.= 1º. Que el Ayuntamiento debe mantener el proyecto acordado, dentro de su informe á la Excma. Diputacion. 2º. Que no debe en consecuencia estimar la reclamacion hecha de contrario, informando por ser lo equitativo que de accederse á ella se aumentarian los inconvenientes actuales, muchos de los que ya que no todos se obvian con la division proyectada.= Asi al ménos opinan los suscritos que ruegan al Ayuntamiento si acepta este informe, lo haga suyo para los efectos del cumplimiento de lo que se dispone en el número 3º. del articulo 38 de la ley municipal.= Calatayud 19 de Enero de 1898.= Joaquin Diez.= Jesús Marco = José Mª de la Fuente = Luis Clemente.= José Mª Oroz!!

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Dier hace uso de la palabra para apoyar el dictámen que acaba de leerse, demostrando que por las razones que en el mismo se esponen, considera conveniente sea aprobado por el Ayuntamiento y en ese sentido dirige un ruego á la Corporacion.

Discusion sobre el espresado informe

El Sr. Lorente interviene en la discusion para combatirla y al efecto pide la lectura del artículo 37 de la ley Municipal, en cuyo testo funda sus razonamientos para pedir al Ayuntamiento atienda la peticion de los vecinos reclamantes y la tenga presente para emitir informe.

Idem Idem.

El Sr. Dier contesta para consignar que el Sr. Lorente padece de un error al invocar en apoyo de su defensa el artículo 37 de la ley municipal, porque dicho artículo esta derogado para esos efectos y sustituido por el 23 de la ley electoral, en los términos de adaptacion que espresa el artículo 10 de este Real Decreto, se estiende en consideraciones dirigidas á demostrar la falta de base legal en que funda la impugnacion del dictamen el Señor

Idem Idem.

Lorente, lo contrario del proyecto de division aprobado por el Ayuntamiento que ajustado á la ley, tiende además á dar mayores facilidades para la emision del sufragio, y termina sea aprobado el dictámen que se discute, por no ser fácil mejorar dicho proyecto, como lo prueba de una manera clara que los vecinos reclamantes no proponen otro mejor y confiesan las deficiencias de la actual division electoral.

Idem Idem

El Sr. Clemente interviene en la discusion para hacer constar su conformidad con cuanto ha espuesto el Sr. Dier.

Votacion y acuerdo aprobando el informe por el Ayuntamiento

Considerado por el Sr. Presidente suficientemente discutido el asunto objeto de este debate, se puso á votacion el dictámen de referencia que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado.= Dijeron si-Señores Dier, Marco, Clemente, la Fuente, Orox, Velasco, Garcia, Dominguez y Sr. Presidente Total 9.= Dijeron NO.= Sres. Lorente, Morales, Ubieto, Sanchez, Alvarez y Zaera, Total 7.= Han toma-

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
N. 0.211.593
2 PESETAS AÑO 1898 20 CÉNT. 1807 A 1898
Archivo Municipal de Calatayud

do parte en la votacion 16 Sres. Concejales.

En su virtud y como resultado de la votacion que precede el Sr. Presidente declaró quedaba admitido el informe de los concejales de que queda hecho mérito y acordado de conformidad con el mismo, y que dicho documento asi como los demás que previene la Ley, se remitan á la superioridad dentro del plazo que la misma establece para que resuelva lo que proceda.

Acuerdo sobre la venta de maderas de acacia de la plaza del Fuerte.

Dióse cuenta del expediente de la subasta de maderas procedentes de las acacias de la plaza del Fuerte, que tuvo lugar el domingo último, cuyo acto resultó desierto por falta de licitadores.

El Sr. Dominguez manifiesta procede acordar si se reproduce la subasta con alguna rebaja, ó se recogen las maderas.

Despues de breve discusion quedó acordado dirigirse á Soria, ofreciendo dichas maderas, donde segun noticias tienen más aceptacion que en esta ciudad y podrá sacarse mejor partido.

Oficio del Depositario municipal y acuerdo á que pase á la Comision de Hacienda para informe

Dióse cuenta de un oficio del Señor Depositario municipal, manifestando lo siguiente:

"Que agotados los créditos consignados en el presupuesto corriente para los artículos 1º "Entretenimiento de edificios" y 9º "Material de obras" del capítulo 6º, no puede girarse, ni el Depositario satisfacer, ningun gasto que en adelante se produzca por dichas atenciones. Estando además próximos á extinguirse otros créditos por lo avanzado del egercicio económico, surgirá el mismo inconveniente á medida que vayan extinguiéndose; y para evitarlo y á fin de que puedan cubrirse las atenciones que esa Ilte. S. Corporacion considere de necesidad apesar de estar agotado el crédito correspondiente, lo pongo en su conocimiento por si se sirve acordar que continuen pagándose las cantidades que á juicio del Sr. Alcalde-Ordenador de pagos, deban satisfacerse con cargo á los artículos del presupuesto cuyos créditos esten ya extinguidos ó lleguen á extinguirse en lo sucesivo, como exceso de gasto á legalizar en el adicional de 1898-99. = Al mismo tiempo, tengo tambien el honor de poner en conocimiento del Ilte. S. Ayuntamiento, que la

Archivo Municipal de Calatayud

cantidad recaudada en esta Depositaria por descuentos del uno por ciento de pagos al Estado, obra depositada en caja y en disposicion de ser entregada en la Tesoreria de Hacienda de la provincia. = Dios gue. á V. S. ms. as. = Calatayud 19 de Enero de 1898 = El Depositario, Mariano Navarro."

El Ayuntamiento acordó pase dicho documento á la Comision de Hacienda para su informe.

Cuentas de suministros y utensilios del egercicio de 1896-97

Igualmente pasaron á la Comision de Hacienda para su informe las cuentas de suministros y utensilios satisfechos al egército durante el egercicio de 1896-97.

Acuerdo concediendo un local á la sociedad Coral Bilbilitana

A peticion del Sr. Oroz, acordó el Ayuntamiento conceder provisionalmente á la Sociedad coral Bilbilitana un local de la escuela de párvulos á fin de que pueda reunirse y tener los ensayos que considere necesarios.

Pascual Blás — Y. Diez Moros

Clemente — Lanuza — Velasco — Domínguez — J. M. de la Fuente — F. Oroz

Leon Alcalde

N. 0.211.584

20

FABRICA NL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

20 CÉNT. 1897 A 1898

Acta de toma de posesion del Sr. Alcalde D. Juan Velasco Saez.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á las seis de la tarde del dia veinte y seis de Enero del año mil ochocientos noventa y ocho, reunidos de una parte D. Pascual Blás Ubide, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad y de la otra D. Juan Velasco y Saez, concejal del mismo, acompañados del infrascrito Secretario, fueron exhibidos y por mi leidas dos comunicaciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia que copiadas á la letra dicen asi:

"El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion con fecha 23 del actual me dice lo que sigue. = "Vista la escusa presentada por D. Pascual Blás para continuar desempeñando el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud para el que fué nombrado por Real Orden fecha 29 de Septiembre de 1897, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha teni-

Archivo Municipal de Calatayud

do á bien admitirle la referida escusa = lo que trascribo á V. para su conocimiento el de la Corporacion y demás efectos. = Dios gue. á V. ms. as. = Zaragoza 25 de Enero de 1898 = José de la Bastida."

"El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion con fecha 14 del actual me dice de Real orden lo que sigue: = "En uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, S. Mb. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud á D. Juan Velasco Saez, concejal del mismo." = Lo que trascribo á V. para su conocimiento el de la Corporacion é interesado á quien lo notificará en debida forma. = Dios gue. á V. ms. as. = Zaragoza 25 Enero de 1898 = José de la Bastida." =

Acto seguido el Sr. D. Pascual Blás dió posesion de la Alcaldia presidencia de este Ayuntamiento á D. Juan Velasco Saez, en cumplimiento de lo mandado en la R. O. de que queda hecho mérito, haciéndole

entrega de las insignias de mando y firmando la presente acta conmigo el Secretario de que certifico:

Pascual Blás

Juan Velasco

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.576.135

Acta de arqueo verificado el dia 26 de Enero de 1898 con motivo de la toma de posesion del alcalde Don Juan Velasco Saez

En el Consistorio de Calatayud á veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, constituidos en la Depositaria Municipal D. Pascual Blas Ubide, alcalde que cesa, D Juan Velasco Saez alcalde nombrado por virtud de Real orden fecha catorce del actual, D Juan Manuel Mallo y Conde, contador de fondos municipales y D. Mariano Navarro Ballesteros, depositario, acompañados del infrascrito secretario, se procedió al recuento de fondos, existentes por todos los conceptos en la caja municipal, resultando una existencia metálica de seis mil doscientas treinta y seis pesetas sesenta y nueve céntimos

Y para que conste y obre los efectos oportunos en las operaciones subsesivas en la contabilidad municipal, fir-

Archivo Municipal de Calatayud

marcan la presente acta de conformidad todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

El alcalde saliente

El alcalde entrante

El Contador
Juan del Castillo

El Depositario
Mariano Navarro

El Secretario
León Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

N. 0.211.583

23

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 26 de Enero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Pascual Blás y Ubide, Alcalde, los Srés. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Srés. concejales.

Circulars del Sr. Ingeniero de la provª sobre montes publicos

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial nº. 18 correspondiente al 21 del actual, del Señor Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, ordenando á los Ayuntamientos la formacion de los planos provisionales de aprovechamientos de los montes públicos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

Seguidamente dióse cuenta de un atento oficio del Sr. Presidente de la Comisión Mista de Reclutamiento participando haber sido declarado recluta en depósito Justo García Tastas como comprendido en el caso 1o del artículo 87 de la vigente Ley de Reemplazos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

oficio de la Comisión Mista, declarando recluta en depósito al mozo justo García Tastas

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Ilmo. Sr. Vicario General de este Arcedianado, contestando al que se le dirigió por esta Alcaldía, respecto del antiguo panteon del exconvento de la Correa, en el que manifiesta que habiéndose personado en dicho edificio, considera lo más conveniente, suprimir los retretes que afluyen á dicho panteon y una vez que quede limpio y saneado, se podrá inspeccionar y determinar lo que sea más oportuno, para que los restos mortales que allí existen no sufran profanación alguna: El Ayuntamiento en su vista acordó que la Comisión de obras, de acuerdo con el arquitecto municipal ó si este no pudiera ocuparse de ese servicio por hallarse enfermo, con el maestro albañil del Municipio, estudien sobre el terreno las obras necesarias á los fines que propone el Sr. Vicario asi como la cuantía de las mismas dando oportuna cuenta del resultado de sus trabajos.

oficio del Sr Vicario General, acerca del panteon en el exconvento de la Correa.

Se procedió á la lectura de la distribución de fondos mensual del mes de Febrero próximo, presentada en proyecto por la Comisión de Hacienda, que es como sigue:

distribución de fondos

Ejercicio corriente.

Capítulos	Obligaciones.	Pesetas	cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1761	99
2º	Policia de seguridad	277	49
3º	Policia urbana y rural	775	98
4º	Instruccion pública	40	41
5º	Beneficencia	1404	96
6º	Obras públicas	22	"
9º	Cargas contingente Provincial	2500	"
10	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	72	75
	Total general	7605	58

Terminado el despacho ordinario el Señor Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que D. Faustino Betriau, le ha hecho proposiciones de arriendo del cocheron antiguo

Archivo Municipal de Calatayud

que existe en la calle de San Miguel, propiedad del Ayuntamiento, así como del corral nuevo agregado al mismo, ofreciendo pagar anualmente ochenta pesetas, siempre que el arriendo sea por cinco años, y á condicion de que al terminar el arriendo se le consienta llevarse la madera y teja que emplee en un cubierto que trata de construir en el corral y termina manifestando que de dicho edificio ninguno producto se obtiene ni es necesario para servicios municipales, así como de estar conforme la Corporacion con lo propuesto por el Sr. Betrian, el arriendo empezará á contarse desde el dia 1º del mes actual. El Ayuntº en vista de las manifestaciones espuestas por el Sr. Presidente acordó ceder en arriendo al espresado Sr. Betrian el local de que queda hecho mérito con las condiciones por el mismo propuestas.

Arriendo del Cubierto de la puerta de Zaragoza á Don Faustino Betrian

El Sr. Oroz hace uso de la palabra para dirigir un ruego á la Comision de Instruccion pública, con el fin de que se le diga, si los tres maestros de instruccion primaria municipales, tienen la obligacion de poner en conocimiento de la autoridad, la no asistencia á las escuelas por causas de enfermedad.

Moción del Sr. Oroz respecto de los deberes de instrucción primaria

Despues de varias indicaciones del Señor Dominguez y el Sr. Larrea, acerca de las atribuciones de la Comision de Instruccion pública y de la Junta local de 1ª enseñanza, el Sr. Dominguez como individuo de dicha comision ofreció enterarse de cuanto desea el Sr. Oroz poniéndose de acuerdo con el Señor Presidente y Junta local para obrar como proceda.

Contestacion de la Comision de Instruccion publica

El Sr. Clemente propone á la Corporacion ordene se coloquen dos pilones de piedra ó madera en las entradas de la calle del Obispo á fin de impedir el tránsito de carruajes por una calle tan estrecha que facilmente puede ocurrir alguna desgracia. El Ayuntamiento acordó como se pide.

Acuerdo para que se coloquen pilones de piedra en la calle del obispo

Igualmente quedó acordado por el Ayuntamiento, se encargue á Zaragoza, la plancha de hierro, para el cambio de rotulacion de la indicada calle del Obispo en la forma que se tiene acordado hace tiempo.

Acuerdo para que se encargue la plancha de hierro para el cambio de rotulo de esta calle

Archivo Municipal de Calatayud

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Señores concejales asistentes de que certifico.

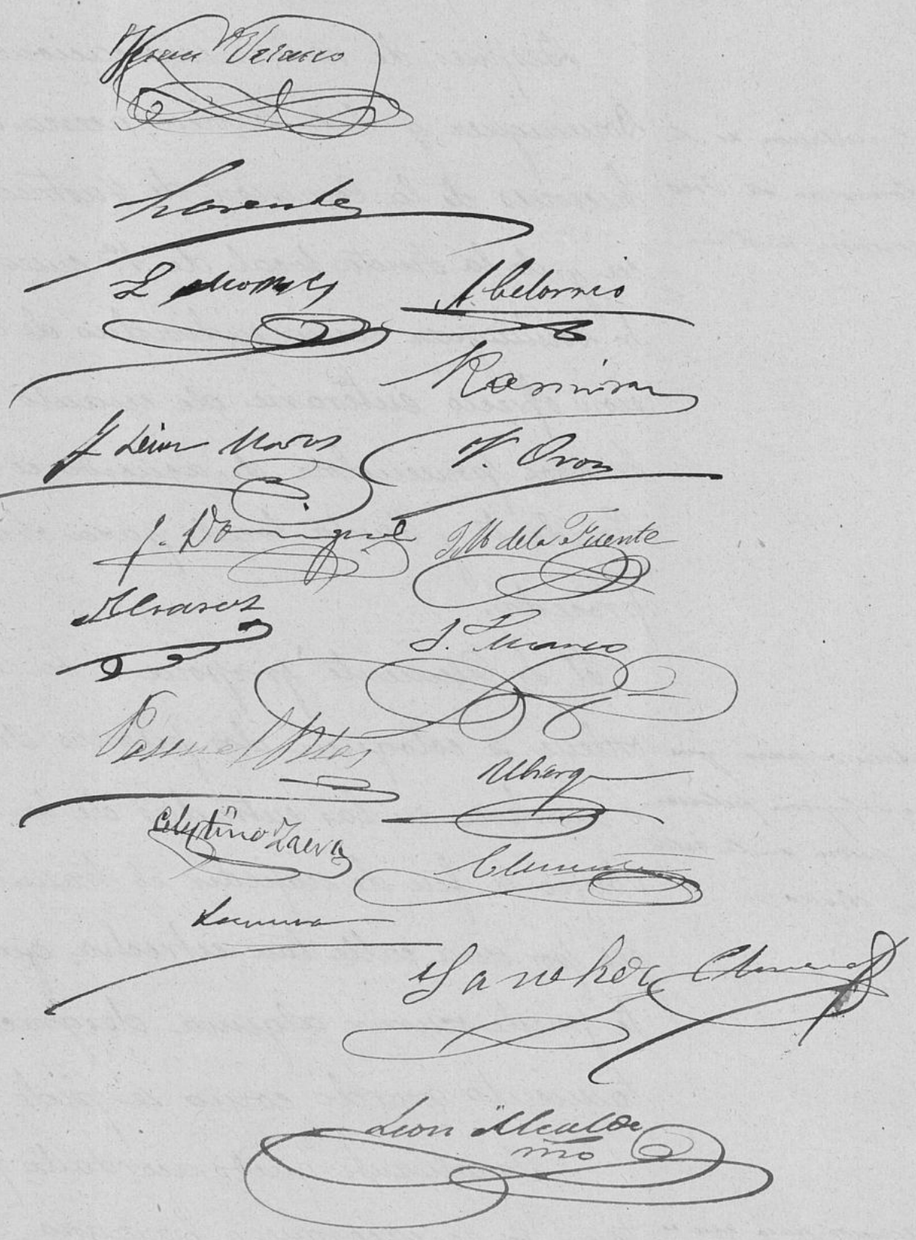

Sesion ordinaria extraordinaria del 4 de Febrero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Juan Velasco y Saez, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fué la falta de asistencia de Señores concejales.

Lectura del acta de posesion del Sr. Alcalde D. Juan Velasco

Acto seguido fué leida por mi el infrascrito secretario el acta de toma de posesion del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Velasco Saez, que tuvo lugar el dia 26 del finado mes, de cuyo documento resulta que dicho Señor fué nombrado para dicho cargo por virtud de R. O. fecha 14 del espresado mes.

El Sr. Presidente hace uso de la

Archivo Municipal de Calatayud

palabra para manifestar que el cambio de Alcaldia poco puede influir en los asuntos municipales, estando como está identificado con el criterio de su antecesor, discurso del nuevo Alcalde Sr. Velasco añade - que con su nombramiento nada se ha ganado, puesto que dada su edad avanzada, pocas energias puede desarrollar, si no es ayudado por sus compañeros, de quienes espera su cooperacion para la buena marcha administrativa de la casa, y termina ofreciendose á todos incondicionalmente para cuanto pueda resultar beneficioso á los intereses comunales.

El Sr. Blás dá las gracias á S. Sª por los conceptos que acaba de exponer, contestacion del Sr Blas (D. Pascual) diciendo que si bien el Sr. Velasco, desconfia por su edad reunir las energias bastantes para estar al frente de la Alcaldia, entiende que esto es una garantia para todos, por la esperiencia que tiene de los negocios, que ayudada por el leal concurso de sus amigos ha de influir para que salga airoso de su empresa.

El Sr. Saur de Larrea interviene en la discusion para exponer su deseo de ofrecer su cooperacion é incondicional apoyo al Sr. Velasco en el dificil cargo que manifestaciones del Sr D. Julio S. de Larrea hoy pesa sobre sus hombros, correspondiendo de esta manera á la conducta observada por dicho Señor, cuando él tomó posesion de la Alcaldia.

El Sr. Velasco dá las gracias á los Señores Blás y Saur de Larrea por sus ofrecimientos.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Circular del Sr Gobernador sobre el censo de poblacion Boletin oficial de la provincia nº 25 correspondiente al 29 de Enero finado, por la que el Señor Gobernador Civil de la provincia, recomendando á los Ayuntamientos el envio en el plazo de diez dias, de los cuadernos auxiliares del censo de poblacion: La Corporacion quedó enterada y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedió á la lectura de un atento oficio del Asunto para asistir al Te-Deum, por la pacificacion de Filipinas Ilmo. Sr. Vicario General de este Arcedianado, invitando al Ayuntamiento á que asista al Tedeum, en accion de gracias al To-

Archivo Municipal de Calatayud

doporderoso por haber terminado la rebelion armada de las Islas del Archipiélago Filipino, cuyo acto tendrá lugar el próximo domingo en la Colegiata de Santa Maria á las diez y media de la mañana; El Ayuntamiento acordó asistir á la expresada funcion religiosa.

Instancia de Cristobal Almunia, solicitando la plaza de practicante en Hospital

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Cristobal Almunia, manifestando que habiendo visto anunciada la vacante de una plaza de practicante del Hospital municipal y hallándose el recurrente en condiciones legales para poder desempeñarla suplica se le agracie con dicho nombramiento.

Oba de Franco Ruiz Romeo, solicitando la misma plaza

Acto seguido se dió cuenta de otra instancia de Francisco Ruiz Romeo, de esta vecindad, manifestando que habiendo desempeñado interinamente durante más de dos años el cargo de practicante en el Hospital municipal de esta ciudad, cuyo titulo acompaña, mereciendo por su conducta el aplauso del personal facultativo, espera se le confiera el cargo en propiedad, conforme al anuncio de la vacante publicado en los periódicos locales.

Manifestaciones del Sr Ramirez, en favor de Franco Ruiz Romeo

Terminada la lectura de dichas instancias y prévia la venia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Sr. Ramirez, para proponer se acuerde el nombramiento en propiedad de la plaza de practicante del Hospital municipal, á favor del interino Francisco Ruiz Romeo, por ser notorio el buen comportamiento de este empleado, en el desempeño de su cargo, hallándose á la vez adornado del título que le dá suficiencia para el mismo, probada esta de una manera evidente asi como su celo y laboriosidad indiscutibles. En el mismo sentido se espresaron los Señores Blás y Saez de Larrea.

Acuerdo nombrando en propiedad practicante á Francisco Ruiz Romeo

Despues de dar el Sr. Ramirez las gracias á dichos Sres. fué consultado el Ayuntamiento respecto de las peticiones de que queda hecho mérito, acordando por unanimidad nombrar en propiedad practicante del Hospital municipal de esta ciudad á Francisco Ruiz Romeo que la desempeña interinamente, quedando desechada la peticion del solicitante Cristobal Almunia.

A propuesta del Sr. Oroz quedó

Archivo Municipal de Calatayud

acordado en vista de lo avanzado de la estacion, variar las horas de las sesiones ordinarias, en forma que tengan lugar á las seis de la tarde en ver de las cinco que venían verificándose

Acuerdo variando la hora de las sesiones ordinarias /

Quedando vacante una de las plazas de Síndico de este Ayuntamiento, con motivo del nombramiento de Alcalde á favor del Sr. Velasco, quedó acordado designar para cubrir esa vacante á D. Pascual Blás Ubide.

Acuerdo nombrando Síndico á D. Pascual Blas.

Igualmente quedó acordado que el expresado Sr. Blás vuelva á formar parte como vocal de la Comision de Obras, á la que pertenecia antes de su nombramiento de Alcalde.

Idem para que el Sr Blás, forme parte de la comision de Obras

Suscitóse un animado debate acerca de las atribuciones, en su relacion con las tenencias de Alcalde, y organizacion de la comision de Mercados, en el que tomaron parte los Sres. Ramirez, Diez, Lorente y Blás.

Debate acerca de la comision de Mercados y atribuciones de la misma.

El Sr. Blás espuso las medidas por él adoptadas durante ha estado al frente de la Alcaldia, para evitar defraudaciones en artículos de primera necesidad, en lo que se refiere á pesas y medidas.

Manifestaciones del Sr Blas

El Sr. Diez se ocupa del asunto y entre otras consideraciones, lamentase de la repugnancia que se viene observando de no querer figurar en esa Comision sin duda por los compromisos que pueda acarrear la imposicion de multas.

Idem del Sr Diez

El Sr. Ramirez como teniente de alcalde manifiesta que él no teme á ninguna género de compromisos que emanen del cumplimiento del deber que su cargo le impone, lo mismo si se trata de imposicion de multas por faltas cometidas que de cualquiera otro órden.

Idem del Sr Ramirez

El Sr. Lorente hace las mismas manifestaciones y para demostrar la verdad de cuanto dice, pide que si alguien duda de su palabra, se presente una nota para la próxima sesion, expresiva de las

Idem del Sr Lorente /

Archivo Municipal de Calatayud

multas que durante el bienio anterior fueron impuestas y por ella se verá si se obró por los tenientes de Alcalde con el rigor debido para castigar faltas.

El Sr. Diez confirma cuanto tiene dicho, añadiendo es incumbencia esclusiva de los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, la fiscalizacion y correccion de faltas si las hubiere, siendo todo esto ageno á las atribuciones de la Comision de Mercados, por carecer de fuerza legal para ello, ofreciéndose á formar parte de dicha comision y termina pidiendo una nota de las multas impuestas en el actual bienio por los Tenientes de Alcalde.

El Sr. Lorente encuentra muy aceptables los deseos del Sr. Diez, pero espera retire la palabra repugnancia aplicada á los Tenientes de Alcalde porque nunca tubieron repugnancia, ni temor á nada que resulte del cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Diez insiste en que la repugnancia es manifiesta desde el momento en que los tenientes de Alcalde hace dias no se han ocupado en girar visitas en sus respectivos distritos.

Acuerdo designando á D. Joaquin Diez, para la Comision de Mercados

Despues de breve rectificacion de los Sres. Lorente y Diez, fué declarado el punto suficientemente discutido por el Señor Presidente y consultado el Ayuntamiento acordó la designacion de D. Joaquin Diez Moros, para formar parte de la Comision de Mercados.

Mocion del Sr. Chueca sobre instancia de D. Guillermo Anós

El Sr. Chueca dirige un ruego á la Comision de Obras para que dictamine acerca de una instancia presentada hace bastante tiempo por el vecino Guillermo Anós.

Contestacion del Sr. Presidente

El Sr. Presidente contesta que la tardanza en resolver cuanto tiene relacion con obras, es debido á la enfermedad que viene sufriendo el Maestro de Obras municipal, que le tiene imposibilitado de dedicarse á trabajo alguno.

Archivo Municipal de Calatayud

Juan Velasco

L. Morales

Ramirez

J. Sen Moros

Pascual Blas

J. Oron

Marco

J. Dominguez

Lumen

Leon Alcalde
Srio

N. 0.211.628

31

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 9 Febrero 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales.

Circular de la Comision Mista, sobre operaciones de quintas

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 33, correspondiente al 8 de los corrientes

Archivo Municipal de Calatayud

dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos, para las operaciones del actual reemplazo del Egército: La Corporacion quedó enterada y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por varios vecinos que han estado ocupados en los trabajos de calle para la confeccion del censo de poblacion, pidiendo aumento de la cantidad que se les asigna por honorarios, fundando su pretension en haber pagado mayor sueldo por iguales trabajos en ocasiones análogas: El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Instancia de varios empleados ocupados en trabajos del censo de poblacion

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Guillermo Ortós Herrero, de que se dió cuenta en sesion de 15 de Diciembre próximo pasado. La Comision informa en el sentido de no poder accederse á lo que solicita el recurrente de colocar una cañeria de hierro desde la casa de su propiedad sita en la calle del Hospicio nº. 1 que conduzca las aguas al arbellon de la plaza del Fuste, porque la pendiente para ingresar las aguas pluviales en dicho arbellon, es tan limitada que con solo un pequeño entorpecimiento en la entrada ó que la acequia como sucede con frecuencia lleve mayor caudal de aguas que el ordinario, será causa bastante para que se produzcan retrocesos, hasta cerca de la plaza ó entrada, y habiendo lluvias, encharcamientos, y entiende no conviene consentir tales obras por no existir alcantarillado en la poblacion pues el hacer ingresar aguas sucias en la acequia produciria quejas y podria comprometer la salud pública. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictámen de la Comision

Acuerdo referente á instancia presentada por D. Gmo. Ortós

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que haciendo uso de las facultades que le confiere la ley municipal, habia nombrado jefe de vigilancia nocturna á Antonino Lavilla Foncal, quien presta ese servicio desde el dia 1º de los corrientes, habiendo cesado en ese cargo Leon Gallego, que venia

Nombramiento de Gefe de vigilancia nocturna á favor de Antonino Lavilla

Archivo Municipal de Calatayud

desempeñándolo; El Ayuntamiento quedó enterado.

Juan Velasco

Morales

J. Velarrea

J. M. de la Fuente

Jesús Marco

J. Díaz Novas

Ramírez

Leon Alcalde
Srio

FABRICA Nl DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11a Ce AÑO 1898 2 PESETAS

IMPto DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898

N. 0.211.629

33

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 16 de Febrero de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saez, Alcalde, los Sres. concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo de poblacion, publicada en el Boletin Oficial nº. 37 correspondiente al 12 de los corrientes, ordenando que por las Juntas municipales del censo, se

Circular de la Junta provincial del Censo de poblacion, dictando instrucciones.

Archivo Municipal de Calatayud

proceda á una rectificacion de los traba-
jos provisionales realizados, en vista de la
baja de poblacion que acusan los estados re-
mitidos al espresado centro provincial: El
Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Pasaron á la Comision de obras por acuer-
do del Ayuntamiento, las siguientes instancias,
de varios vecinos de que se dió lectura. De
D. Crisanto Gil Mateo, pidiendo autorizacion
para el arreglo de una repisa de un balcon
de la fachada de una casa de su propiedad
sita en la calle de la Rua nº. 79. De Don
Melchor Llanas, pidiendo igualmente permi-
so para sustituir por una puerta, la reja
existente en la fachada de la casa nº. 4
de la plaza de Santa Maria. De D. Flo-
rencio Moncin, pidiendo asi mismo permi-
so, para abrir una puerta nueva y contruir
un antepecho en una de las ventanas, de la
casa de su propiedad sita en la calle de la
Fuente (D. Vicente) antes Nueva. De D. Mariano
Torcal solicitando tambien autorizacion
para levantar un piso para vivienda en
un granero de su propiedad, sito en la Bouda
del Puente Seco, contiguo al Postigo del mismo nombre.

Instancias de Don Crisanto Gil, D. Melchor Llanas, D. Florencio Moncin y D. Mariano Torcal, pidiendo autorizacion para obras

Fué leido por mi el infrascrito Secretario
el informe evacuado por la Comision de Obras,
respecto de instancia de D. Lucio Ramirez,
de que se dió cuenta en sesion de 12 de Enero pró-
ximo pasado. La Comision informa en el sentido,
de que se autorice al recurrente para realizar
las obras de reparacion que pretende en la fa-
chada de la casa de su propiedad sita en la pla-
za de San Francisco, por no ser contrarias al or-
nato público: El Ayuntamiento acordó de confor-
midad con el dictámen de la Comision.

Acuerdo autorizando a D. Lucio Ramirez para egecutar obras.

Terminado el despacho ordinario y previa
la venia del Sr. Presidente el Sr. Marco hace uso
de la palabra para reproducir la peticion que
tiene hecha hace tiempo, de quién por quien co-
responda, se proceda al cerramiento de un pe-
queño solar que existe en la calle del Carmen, por
ser centro de escenas impropias de un pueblo
culto.

Mocion del Sr. Marco sobre cierre de un solar en la calle del Carmen.

Los Srés. Saur de Larrea y Morales manifies-
tan las causas que han motivado, no haberse
realizado ya el cierre del solar, á que alude el se-
ñor Marco, siendo todo debido á que la propie-
dad pertenece á dos vecinos y pidieron próro-
ga para deslindar sus derechos.

Contestacion de los Srés Larrea y Morales.

Archivo Municipal de Calatayud

Manifestaciones del Sr. Presidente sobre ese asunto.

En su vista el Sr. Presidente prometió citar sin pérdida de tiempo, á los dueños del espresado solar, para que procedan sin levantar mano á egecutar las obras de que se trata.

Velasco

A. Celorrio — Ramirez

J. Leon Novas — L. Morales

J. M. de la Fuente — José Dominguez

Alvarez — Lamea

Clemente — J. Marco

Leon Alcalde
Srio.

N. 0.211.626

35

FABRICA NL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª 2 PESETAS AÑO 1898

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 23 Febrero 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, Alcalde los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Circular del Sr. Gobernador referente á Presupuestos

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 43, correspondiente al 19 del actual, recomendando

Archivo Municipal de Calatayud

á los Ayuntamientos el cumplimiento de cuanto preceptua el artículo 150 de la ley Municipal, en lo que afecta á la formacion de los presupuestos municipales que han de regir durante el próximo egercicio económico de 1897 á 1898, cuyos documentos han de quedar terminados para el dia 15 de Marzo próximo venidero. A propuesta de los Sres. Marco y Clemente y con el objeto de dar cumplimiento á la ley, quedó acordado que dicha circular pase á la Comision de Hacienda, siendo remitida á la misma con carácter de urgencia á fin de que sin levantar mano se ocupe en los trabajos preliminares de tan importante servicio.

Circular del Sr. Gobernador de Hacienda sobre consumos.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 44, correspondiente al 20 del actual, previniendo á los pueblos procedan al cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 247 y 248 del Reglamento para la Admon. y exaccion del impuesto de consumos vigente, procediendo á la adopcion de medios para los encabezamientos de consumos del próximo egercicio de 1898 á 1899. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Acuerdo autorizando para egecutar obras á D. Crisanto Gil, D. Melchor Llanas, Dn. Florencio Moncin y D. Mariano Toral, que tienen solicitado

Fueron aprobados por el Ayuntamiento los dictámenes sobre peticiones de obras presentadas por las Comision respectiva, de los vecinos siguientes: Autorizando á D. Crisanto Gil, para arreglar una repisa de un balcon, en la calle de la Rua nº. 79. Idem á D. Melchor Llanas, para sustituir por una puerta la reja existente en la casa nº. 4 de la plaza de Santa Maria. Idem á Florencio Moncin, para abrir una puerta nueva, y poner un antepecho en una de las ventanas de la fachada de casa de su propiedad sita en la calle de la Fuente (D. Vicente) antes Nueva. Idem á Mariano Toral para edificar sobre el granero de su propiedad sito en la Ronda del Puente Seco, contiguo al postigo del mismo nombre.

Se procedió á la lectura de la ofi-

Archivo Municipal de Calatayud

Distribucion de fondos

tribucion de fondos mensual del mes de Marzo próximo, presentada en proyecto por la comision de Hacienda, que es como sigue:

Ejercicio corriente.

Capitulos	Obligaciones.	Pesetas.	Cts.
1º.	Gastos del Ayuntamiento	1332	33
2º.	Policia de seguridad	329	24
3º.	Policia urbana y rural	811	96
4º.	Instruccion pública	40	41
5º.	Beneficencia	1349	67
6º.	Obras públicas	82	50
7º.	Conección pública	348	50
9º.	Cargas y contingente provincial	2523	50
10.	Obras de nueva construccion	750	"
11.	Imprevistos		
	Suma total.....	7568	11.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Clemente, hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento, que el asunto del Sr. D. José Puer Bozal, relacionado con el cobro del repartimiento vecinal que corre á cargo de dicho Señor, pase á la Comision de Hacienda para que informe y en su vista resolver lo que proceda.

Mocion del Sr. Clemente sobre el repartimiento municipal

El Sr. Lafuente, como individuo de la comision de Hacienda dice tiene ya emitido informe, acerca del asunto indicado por el Sr. Clemente.

Indicaciones del Sr. Lafuente, sobre el asunto.

El Sr. Clemente rectifica consignando que no le anima propósito deliberado de que sea la Comision de Hacienda la que dictamine, pues le es lo mismo que sea el Sr. Regidor Síndico quien tiene ese cometido.

El Sr. Larrea, espone que en su concepto debe ser la comision la que informe respecto del asunto de que se trata.

Idem del Sr Larrea

El Sr. Diez, no opina asi, por considerar que lo propuesto por el Sr. Larrea, equivaldria á que el Ayuntamiento, volviera sobre acuerdos tomados, respecto del punto que se debate.

Idem del Sr Diez

En su vista el Ayuntamiento acordó encargar al Sr. Presidente estudie el expediente objeto de esta discusion y en su vista proceda á lo que haya lugar en pró de los intereses comunales.

Acuerdo para que el Sr. Presidente, estudie el espediente de Repartimiento

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 2 de Marzo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á dos de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, Alcalde, los Señores Concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del mes último que lo fueron la falta de asistencia de tres concejales.

Empezó el despacho ordinario con la lectura del Boletin oficial de la provincia nº. 50 correspondiente al 27 del mes que corre, en el que se halla inserto el anuncio del apéndice al amillaramiento de esta ciudad para el próximo ejercicio económico de 1898 á 1899. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Anuncio de exposicion al publico del apendice al Amillaramiento

Continuó con la lectura de una co-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.703

municacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, remitiendo aprobado el Reglamento formado por el Ayuntamiento para la organizacion y régimen del servicio de vigilantes nocturnos de esta poblacion. La Corporacion quedó enterada y conforme.

Aprobacion por el Sr Gobernador del Reglamento de los serenos.

Se dió cuenta de los siguientes dictámenes de la Comision de Hacienda. Proponiendo de conformidad con lo solicitado por Don Hilario Berdejo en su instancia de 12 de Enero último, para que se practique una liquidacion de las cantidades que como contratista del Matadero, tiene recibidas durante el año finado, acumulando al capital que resulte á su favor en dicha liquidacion, los intereses estipulados en la escritura, como se verificó en el año anterior. El Ayuntamiento acordó de conformidad con dicho dictámen.

Acuerdo para que se practique la liquidacion anual que tiene solicitada D. Hilario Berdejo

Otro referente á instancia presentada por varios escribientes temporeros encargados de los trabajos de calle durante las operaciones practicadas del censo de poblacion, pidiendo aumento del sueldo que se les asignó por dicho servicio. La Comision teniendo en cuenta lo riguroso de la estacion en que tuvieron lugar los trabajos de referencia, propone el aumento de cincuenta céntimos diarios, ó sea dos pesetas cincuenta céntimos en vez de las dos pesetas que se fijaron primeramente. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de referencia.

Acuerdo referente a la solicitud por varios temporeros en Censo de poblacion

Otro proponiendo la aprobacion de las cuentas de suministros y utensilios satisfechos al egército durante el egercicio de 1896-97, presentadas por el Depositario municipal. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision.

Acuerdo aprobando las cuentas de suministros y utensilios de 1896-97

Otro proponiendo sea aprobado por el Ayuntamiento el esceso de gastos habido en el capítulo 5.º "Beneficencia" del presupuesto finado de 1896-97, por resultar su inversion de necesidad imprescindible para las atenciones del Hospital municipal, todo sin perjuicio de someter el acuerdo á la delibe-

Idem aprobando el esceso de gasto habido en el capº de Beneficencia,

Archivo Municipal de Calatayud

racion de la Junta municipal prevenimente convocada al efecto. El Ayuntamiento aprobó en todas sus partes el dictámen de referencia.

Idem aprobando algunos reparos en la cuenta del agente Sr. Saur

Otro referente al pliego de reparos devuelto por el agente D. Mariano Saur, contestando á los puestos á sus extractos correspondientes al 2º semestre de 1896-97. La Comision. deses-tima la contestacion dada á los mismos por dicho Señor, y propone se insista en el cargo de 154, 88 ptas. á que ascienden las cantidades reparadas, y á la ver propone no le sirva tampoco de data la partida de 30 pesetas que por concepto de correo y escritorio se abona en el estracto del 1er semestre del egercicio corriente, haciéndole traslado del acuerdo que recaiga: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Idem se conformas con la communicacion del Sr Depositario municipal sobre pagos

Otro acerca de la communicacion dirigida al Ayuntamiento por el Sr. Depositario municipal de que se dió cuenta en sesion de 19 de Enero próximo pasado, poniendo en conocimiento de la Corporacion hallarse agotados los créditos consignados en el presupuesto corriente para varios articulos, y próximos á estinguirse otros por lo avanzado del egercicio, surgirá la dificultad que aquellos de no poder girarse, ni el depositario satisfacer ningun gasto que se produzca por dichas atenciones, y para evitar esos inconvenientes propone el firmante que la Corporacion acuerde si lo estima conveniente, que continuen pagándose las cantidades que á juicio del Sr. Alcalde-Ordenador de pagos con cargo á los artículos del presupuesto cuyos créditos esten ya estinguidos ó lleguen á estinguirse en lo sucesivo, como exceso de gasto á legalizar en el adicional de 1898-99: La Comision ha estudiado el asunto objeto de dicha communicacion, y propone al Ayuntamiento acuerde como en la misma se indica: La Corporacion así lo acordó.

Acuerdo autorizando á Miguel Valero, para cerrar un baldio.

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de Miguel Valero de que se dió cuenta en sesion de 29 de Diciembre próximo pasado, pidiendo autorizacion para cerrar un baldio ó solar de su pertenencia sito en la Travesia de Alloreria

Archivo Municipal de Calatayud

y contiguo al barranco del Picado. La Comision informa en el sentido de que puede accederse á lo solicitado por el recurrente salvo perjuicio de tercero, ateniéndose para realizar el cerramiento á lo establecido en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el expresado informe.

Instancia de D. Victor Chueca, referente á la venta de pan.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Victor Chueca Gimeno fabricante de pan de esta ciudad, en peticion de que para la venta de pan se establezcan las unidades de 250, 500 y 750 y 1.000 gramos, fracciones, que él considera beneficiosas para la mayoria de las familias de esta localidad, dado el precio escesivo que hoy tiene ese artículo de primera necesidad, estendiéndose el recurrente en otro género de consideraciones encaminadas á demostrar la bondad de su pretension. El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Mercados para su informe.

Terminado el despacho ordinario el

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11a. Cte. AÑO 1898 2 PESETAS
EMPTO. DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898
N. 0.211.704

Manifestaciones del Sr. Marco, acerca de abusos en el peso de artículos de primera necesidad

Sr. Marco hace uso de la palabra, para lamentarse del abandono que se observa en cuanto tiene relacion con repesos de artículos de primera necesidad pues ha tenido ocasion de comprobar el peso del pan y ha visto una falta, que constituye un verdadero abuso con perjuicio evidente del consumidor y al efecto escita el celo del Señor Alcalde para que tome las medidas necesarias á evitar, ese género de perjuicios.

Acuerdo para que los tres Tenientes de Alcalde, egerran vigilancia y castiguen las faltas denunciadas por el Sr. Marco

Despues de breves indicaciones del Señor Presidente y Sr. Celorrio, consignando que el Sr. Marco debió oportunamente poner el abuso que denuncia, en conocimiento de la Alcaldia para el inmediato correctivo, quedó acordado que los Señores Tenientes de Alcalde, en sus distritos respectivos procuren egercer la mayor vigilancia y castigar á cuantos traten de defraudar los intereses del público, sea en la forma que quiera.

El Sr. Celorrio hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento se pro-

Archivo Municipal de Calatayud

Anuncio para una segunda subasta de las maderas de acacia de la plaza del Fuerte

ceda á una segunda subasta de los
frozos de acacia que existen, procedentes
de la corta verificada en la plaza del
Fuerte, puesto que la primera resultó de-
sierta por falta de licitadores. El Ayunta-
miento en su vista acordó que para el
lúnes próximo siete de los corrientes se cele-
bre dicha subasta bajo el tipo de ochenta
pesetas prévios los anuncios correspondientes.

Moción del Sr Marco para que se actúe el cobro a la que adeudan los ganaderos

El Sr. Marco usa de la palabra para
manifestar que segun noticias que á él
han llegado, parece ser que están en descu-
bierto los ganaderos de esta ciudad por pago
de hiervas conespondiente al egercicio de
1891-92, y espera que se practiquen las
gestiones oportunas para el cobro de di-
chos atrasos.

Contestacion del Sr Saur de Larrea.

El Sr. Saur de Larrea, interviene en la
discusion para manifestar que ya la Co-
mision de Hacienda anterior se ocupó de
ese asunto y esplica en la forma que en di-
cho año se hizo el reparto de las hiervas
en forma muy diferente al que hoy
se hace, pues entonces el cobro era indi-

Acuerdo para que se actúe el cobro a la que adeudan los ganaderos

vidual y en el dia, el Ayuntamiento se
entiende con la Junta de ganaderos, que es
la responsable del pago, procedimiento mu-
cho mejor que el antiguo. En el mismo sen-
tido se espresó el Sr. Dier.

Rectifican dichos Sres. estando todos con-
formes en que se proceda al cobro de lo que
los ganaderos adeudan y en su vista el
Ayuntamiento acordó que el Sr. Presidente
averigue lo que haya en el asunto que se
discute y tome las medidas que considere
conducentes para que no se perjudiquen
los intereses municipales.

Manifestacion del Sr Presidente sobre el espediente del Repartim.to vecinal.

Y por último el Sr. Presidente po-
ne en conocimiento de la Corporacion, ha-
ber conferenciado con el Sr. D. Jose Perez
Bozal, encargado del cobro de atrasos del
repartimiento vecinal, habiéndose convenido
con el mismo dar solucion á ese asunto
una ver que haya pasado el periodo elec-
toral, previo estudio detenido del espedien-
te que obra en poder de dicho Señor por
parte de la Comision de hacienda para
que informe lo que crea conveniente.

Asi mismo continua S. S.a que cum-

Archivo Municipal de Calatayud

Indicacion del Sr. Presidente acerca de los trabajos de Presupuestos

pliendo el acuerdo tomado en la última sesion la Comision de Hacienda se ocupa con actividad en los trabajos de presupuestos tanto adicional como ordinario y demás servicios reclamados por la superioridad: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Velasco

Colorrio

L. Alvarez

Ramirez

J. Diaz Moros

J. M. de la Fuente

José Dominguez

Jesús Marco

Leon Alcalde

FABRICA N.ª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N.º 0.211.705

43

Sesion ordinaria extraordinaria del 9 de Marzo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no celebrarse la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Circular de la Admon. de Hacienda de la provincia sobre cedulas personales

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 53. correspondiente al dia 3 del actual, ordenando á los Ayuntamientos de la provincia, procedan á la con-

Archivo Municipal de Calatayud

fección de los padrones de cédulas personales para el próximo ejercicio económico de 1898-99 y al efecto dicta las reglas á que han de atemperarse para el mejor cumplimiento de tan importante servicio: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Instancia de don Ramon Cobos, pidiendo terreno en el cementerio para un panteon

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Ramon Cobos Tur de esta vecindad, manifestando que desea adquirir en el Cementerio municipal de esta ciudad y en el sitio destinado á Panteones, cuatro metros cuadrados, que asciende su coste segun el Reglamento á <u>doscientas pesetas</u> y como al suscrito se le adeudan por el Mo. I. Ayuntamiento cantidades por suministros de medicamentos al Hospital municipal de esta ciudad, desea se le compense esa deuda por dicho terreno abonando el recurrente la diferencia que resulte á favor del Ayuntamiento: La Corporacion quedó enterada y acordó pase dicha instancia á las Comisiones de Hacienda y cementerios para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Mercados respecto de instancia de D. Victor Chueca, de que se dió cuenta en la sesion última y que copiado á la letra dice así:

Acuerdo acerca de la instancia de D. Victor Chueca sobre venta de pan

"Informe.= Los que suscriben componentes la Comision de Mercados del Mo. I. Ayuntamiento de esta ciudad, cumpliendo con el acuerdo que precede, han examinado la presente instancia, y enterados de cuanto pretende el recurrente y estudiado el asunto á que la misma se contrae, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento se acceda á lo que el interesado solicita, con la excepcion de eliminar de las fracciones de pan la de 750 gramos, que los firmantes entienden improcedente, aceptando desde luego las de 1000, 500 y 250 gramos, que deben fijarse como definitivas y estables para la elaboracion del pan en esta localidad, poniendo en las piezas la marca del fabricante y el peso correspondiente.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de referencia y que la medida que en el mismo se propo-

Archivo Municipal de Calatayud

me, respecto del peso del pan sea medida general observada por todos los fabricantes del artículo.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo ordenado la Comision Mixta de Reclutamiento, se pasen á recoger los espedientes de excepciones legales, correspondientes á los reemplazos anteriores sugetos á revision, propone salga á Zaragoza el Secretario á cumplimentar dicho servicio: El Ayuntamiento asi lo acordó.

Acuerdo para que el Secretario marche a Zarag.ª p.ª asuntos de quintas.

S. S.ª pone en conocimiento de la Corporacion, que esta última semana, hase visto precisado de mandar al dependiente del Municipio Mariano Garcia con el penoso encargo de conducir dos dementes al Manicomio Provincial, ambos vecinos de esta ciudad y pobres, por cuyo motivo se han originado los gastos consiguientes: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Acuerdo autorizando los gastos originados por conducir dos dementes á Zarag.ª

En vista de manifestaciones hechas por el Sr. Presidente quedó acordado se confirme en el cargo de Secretario, que fué nombrado por el Sr. Alcalde al fallecimiento de D. Manuel Aranaz que la venia desempeñando, á Juan Serrano vecino

Nombrando secretario de Torres á Juan Serrano.

FABRICA N.ª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11.ª C.ª AÑO 1898 2 PESETAS
IMP.TO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898
N 0.211.706

del mismo barrio.

El Sr. Morales en su calidad de presidente de la Comision de obras, hace presente que el informe formulado por la misma en la sesion última referente á peticion de Miguel Valero Andreu, propone quede en suspenso hasta tanto se resuelve el derecho de propiedad del terreno que trata de utilizar el Valero y que es reclamado por otros vecinos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Acuerdo dejando en suspenso el informe de la Comision de obras, respecto de peticion de Miguel Valero.

El Sr. Ramirez en su calidad de presidente de la Comision de Beneficencia, propone que un enfermo crónico que existe en el Hospital sea trasladado á Zaragoza, pagándole los gastos que origine el viaje: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Acuerdo para trasladar un enfermo al Hospital de Zaragoza.

A propuesta de los Sres. Diez y Lafuente, quedó acordado que la Comision de Hacienda se ponga de acuerdo con el Sr. Alcalde del barrio de Torres, para liquidar las cuentas presentadas por el mismo y rectificarlas en la forma que proceda.

Acuerdo para formalizar las cuentas de la Alcaldia de Torres.

El Sr. Celorrio da cuenta de haber resultado desierta la segunda subasta ce-

Archivo Municipal de Calatayud

lebrada para la venta de los troncos de madera de acacia procedentes del arbolado de la plaza del Fuerte. El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar á la Comision para que venda dicha madera procurando obtener el mayor beneficio posible.

Anuncio para la venta de las maderas de acacia de la plaza del Fuerte.

Conforme con las indicaciones expuestas por el Sr. Morales, Presidente de la Comision de Obras, quedó acordado autorizar á la Comision para el arreglo del pavimento de la calle de la Rua, teniendo presente la escasez de medios con que cuenta la Corporacion, y á la vez que gire una visita al antiguo Reloj de acuerdo con el maestro de Obras y examinen el estado del histórico edificio y proponga las reparaciones que sean necesarias y que segun el Señor Morales reconocen urgencia del momento.

Anuncio autorizando a la Comision de Obras para el arreglo de la Rua y reconocimiento del antiguo Reloj.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. de que certifico.

Leon Alcalde 1898

Verano
L. Morales
Ramirez
Lorenzo
Bes
Alvarez
Dominguez
Mª de la Fuente
Zeina Alvaros

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D. Felix Saur de Larrea, Alcalde los Sres. concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Administracion de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 63 correspondiente al 15 de los corrientes, recomendando la remision de los estados mensuales de especies adeudadas, de conformidad con las instrucciones publicadas en anteriores circulares. El Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Circular de la Administracion de Hacienda sobre consumos.

Seguidamente se dió cuenta y proce-

Archivo Municipal de Calatayud

dióse á la lectura de un oficio de la Delegacion de Hacienda de la provincia, dando cuenta de la resolucion acordada por el tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en el expediente incoado por el Ayuntamiento de esta ciudad reclamando la excepcion de venta en concepto de aprovechamiento comun, de varios predios sitos en este término municipal, cuya parte dispositiva dice asi:

Oficio de la Delegacion de Hacienda sobre excepcion de venta de Montes comunes.

="Considerando que en el expediente se han cumplido todos los requisitos legales, el Tribunal gubernativo de este Ministerio en sesion de hoy resolvió de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general exceptuando de la desamortizacion los predios denominados "Armantes" Castillejos "Val de Lazaro" y "Sierra de la Cocha" en concepto de aprovechamiento comun de la ciudad de Calatayud al tenor de lo dispuesto en el número 9º del artº 2º de la ley de 1º de Mayo de 1855 y desestimar por improcedente la excepcion solicitada del titulado "Sierra de Vicort" segun previene el artículo 6º del Real Decreto de 29 de Septiembre de 1896, debiendo procederse por el Estado á la enagenacion de los conocidos con los nombres de "Campillo" y "Valdeherrera" y á la clasificacion del terreno "El Cortado". = Lo que comunico á V.S. para su conocimiento efectos y á fin de que lo notifique en forma al Ayuntamiento interesado."

Nombramiento de una comision pª que estudie el asunto

El Ayuntamiento en su vista acordó el nombramiento de una comision que estudie el asunto y dé cuenta del resultado en el plazo más breve posible, compuesta de los Sres. Oroz, Saur de Larrea, Ramirez y

Presentacion de los apendices al amillaramiento pª el repartimº proximo

Fueron presentados los apéndices al amillaramiento para el reparto de la contribucion del próximo egercicio de 1898 á 1899, que fueron aprobados y se acordó su remision á la Administracion de Hacienda de la provincia.

Idem del presupuesto adicional

Fué presentado el presupuesto adicional al ordinario corriente formado por

Archivo Municipal de Calatayud

la Comision de Hacienda para su discusion y aprobacion por el Ayuntamiento. A instancia del Sr. Clemente quedó acordado que dicho documento quede sobre la mesa para estudio de los Sres. concejales.

El Sr. Dominguez pone en conocimiento de la Corporacion haber enagenado los troncos de madera de acacia, procedentes de la corta realizada en la plaza del Puente, por el precio de setenta y cinco pesetas, tipo que sirvió de base para la última subasta y que resultó desierta, siendo el comprador Joaquin Corella. A la ver indica dicho Señor que los jardineros trabajan en horas extraordinarias durante el arreglo de dicha plaza y son acreedores á que se les dé alguna gratificacion y al efecto propone se les entregue diez pesetas con lo cual considera retribuido dicho trabajo: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

Acuerdo aprobando la venta de madera de acacia de la plaza del Puente

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Señores concejales de que certifico.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 23 de Marzo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Juan Velasco Saez, Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último, que lo fueron la falta de asistencia de trés concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº 67 correspondiente al 19 del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Alcaldes y demás funcionarios que han de intervenir en las próximas elecciones de Diputados á Córtes: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Circular del Sr Gobernador referente a elecciones de Diputados á Córtes

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

11A CE. AÑO 1898 2 PESETAS

N. 0.211.726

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas de la provincia, respecto de instancia de D. Enrique de Bordons y Bordons, dirigida al Sr. Gobernador Civil de la provincia, acompañando el proyecto de traida de aguas á esta poblacion y solicitando atravesar la carretera de 1er órden de Madrid á Francia, en las inmediaciones del kilometro 235 con dos tuberias de conduccion de aguas, cuyas conclusiones son como sigue:

Comunicacion del Sr Ingeniero Jefe de la provincia sobre la traida de aguas á esta poblacion

"Este Gobierno Civil haciendo uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, ha resuelto ordenar al Ayuntamiento de Calatayud, que suspendiendo toda obra del abastecimiento de aguas potables á dicha ciudad, presente el referido proyecto firmado por persona competente, en todas sus partes asi como las tarifas del uso del agua, á la aprobacion de este Gobierno, advirtiendo que

el plazo de concesion para su esplotacion á un particular no puede esceder de 99 años; debiendo solicitar un expediente separado la superior autorizacion para derivar del rio Jalon la cantidad de aguas que pueda necesitar para el mencionado abastecimiento.= De órden del Sr. Gobernador lo comunico á V. para su conocimiento y efectos que se indican en la anterior providencia."=

Acuerdo para que pase á la comision de aguas

En su vista el Ayuntamiento acordó que dicha comunicacion pase á la Comision de aguas para su estudio y exámen.

Acuerdo referente á obras egecutadas por los vecinos D. Franco Salvatella y D. Antº Martinez

Fueron leidos dos informes del maestro de Obras, el primero referente á los retretes construidos por los vecinos D. Francisco Salvatella y D. Antonio Martinez en las casas de su propiedad sitas en el camino de la Estacion del ferro-carril de esta ciudad, cuyas construcciones en la forma que están deben desaparecer ó modificarse segun opinion del Sr. Maestro de obras en términos que no afecten al ornato público, como ahora acontece, presentando aspecto repugnante, en punto tan concurrido. El Ayuntamiento acordó que dicho informe pase á una comision compuesta de los Letrados concejales Sres. Oros y Saur de Larrea, para su estudio.

Informe del Maestro de Obras, respecto de la casa de D. Fernando Cristobal

Otro informe del mismo funcionario acerca de la tasacion practicada en la casa nº 7 de la calle de la Fuente (D. Vicente) antes Nueva, propiedad de D. Fernando Cristobal, estendiéndose en razonamientos respecto de la primera tasacion practicada é insistiendo en la veracidad de ésta: El Ayuntamiento acordó que dicho informe pase á la Comision de obras para su estudio.

Nombramiento de presidentes para las secciones en las elecciones a diputados a Cortes.

Conforme con lo prevenido por la vigente ley electoral el Ayuntamiento acordó la siguiente designacion para presidir las secciones de este término municipal en las próximas elecciones de Diputados á Córtes.= Seccion del Sepulcro D. Pedro Hugo Sorente;= 2d. Correa D. Angel Celorrio: 3d. Sola Don Leandro Morales: 4d. Hospital D. Lucio Ramirez.= 5d. Mercado, D. Hilario Ubierzo.

Dióse cuenta de un telegrama del Excelentísimo Sr. Marqués de Linares, dando las gracias al Ayuntamiento por el que le

Archivo Municipal de Calatayud

dirigió el Sr. Alcalde en nombre de la Corporacion felicitándole con motivo del dia de su Santo. El Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Marco en nombre de la Comision de Obras, hace uso de la palabra para manifestar que dicha Comision en union del Sr. Maestro de Obras habia girado una visita á los retretes de las escuelas de niños, del exconvento de la Correa, con el fin de proceder al arreglo de los mismos, y ha podido observar que éste seria de alguna importancia, por lo que considera lo más aceptable la traslacion de los restos mortales que existen en el antiguo panteon al Cementerio, puestos de acuerdo con el Sr. Vicario Frál. y de esa manera se evitarán gastos que seguramente serán de consideracion. El Ayuntamiento en su vista acordó que la Comision de Cementerios se ponga de acuerdo con el Sr. Vicario Frál. y vea de terminar ese asunto conforme con lo indicado por el Sr. Marco.

Acuerdo acerca del arreglo de retretes en las escuelas de la Correa

Ramirez

Iñigo Lorente
Leandro Morales
Angel Alcolea
Fabian Abarca
Jose Dominguez Sanchez
Luis Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11 CTS AÑO 1898 2 PESETAS
MINISTº DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898

N. 0.211.728
51

Sesion ordinaria extraordinaria del 30 de Marzo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente Gil, primer Teniente de Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Administracion de Hacienda de la provincia, fijando el cupo que han de satisfacer los pueblos por el concepto de consumos, alcoholes y sal, durante el próximo egercicio de

Circular de la Administracion de Hacienda fijando el cupo de Consumos

1898-99 asignando á esta ciudad, la misma cantidad que en el año económico corriente. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Mariano Michuto solicitando autorizacion para egecutar obras de reparacion en parte del alero de casa propiedad de los hijos de Pio Cinia, sita en la puerta de Tener: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Instancia de don Mariano Michuto, pidiendo autorizacion para obras

Habiendo pasado plazo suficiente para que los Sres. concejales pudieran estudiar el proyecto de presupuesto adicional al ordinario corriente, presentado por la Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó su aprobacion y que se exponga al público por el tiempo y forma que establece la ley Municipal.

Aprobacion del presupuesto adicional al ordinario.

Se procedió á la lectura de la distribucion de fondos para el mes de Abril próximo, presentada por la Comision de Hacienda y aprobada por el Ayuntamiento que es como sigue:

Distribucion mensual de fondos

52

Periodo ordinario

Capítulos	Obligaciones.	Pesetas	cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1465	28
2º	Policia de seguridad	273	74
3º	Policia urbana y rural	783	61
4º	Instruccion pública	165	41
5º	Beneficencia	1344	19
6º	Obras públicas	53	50
9º	Cargas y contingente provincial	2514	27
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	224	27
	Total general	7.574	27.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Morales, hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de arreglar un portillo en el barrio de Consolacion á fin de evitar desgracias, y á la vez la conveniencia de dar un repaso en el interior del Mercado público, aprovechando los próximos dias de Semana Santa: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Morales.

Acuerdo ordenando a la Comision de Obras, para realizar algunas de escasa importancia

El Sr. Marco, hace presente que la lonja ó patio interior del peso público, se encuentra en mal estado, lo cual conti-

Archivo Municipal de Calatayud

Acuerdo para que la Comision de Obras, gire una visita de inspeccion al "Pero publico".

buye á que se originen perjuicios al Señor Micheto propietario de la casa inmediata. El Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras en union del arquitecto municipal giren una visita de inspeccion al espresado edificio y propongan lo que proceda.

Manifestaciones del Sr. Pte. respecto de un ganado lanar atacado de viruela

El Sr. Presidente dá cuenta de que en vista de estar atacado de viruela un ganado en este término municipal, habia dado las órdenes oportunas para evitar el contagio y que el Sr. Celorrio como juez de campo habia citado á los propietarios cuyos ganados pastan en el sitio donde existe el ganado atacado, para que se pongan de acuerdo sobre el lugar más apropósito para destinarlo á abrevadero. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Iñigo Lorente

Leandro Morales

Pedro Climent

José Domínguez

Ramírez

Jesús Marco

Angel Celorrio

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898
11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS
N. 0.211.727
53

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 6 de Abril de 1898.

En el consistorio de la ciudad de Calatayud á seis de Abril de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Iñigo Lorente y Gil, primer Teniente de Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales.

Circular de la Comision Mixta, referente á quintas

Empezó el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Vice-Presidente de la Comision Mixta de la provincia, publicada en el Boletin Oficial nº. 81, correspondiente al dia 5 del actual, ordenando á los Ayuntamientos que sus delegados, deben llevar todos los expedientes de excepciones legales del reem-

plazo actual y de los tres anteriores, aunque no se haya interpuesto reclamacion alguna, tramitados en la forma que previene el vigente Reglamento para su exámen ante dicha Comision: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A continuacion se dió cuenta y procedióse á la lectura del informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Don Mariano Micheto, de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para hacer las reparaciones que solicita en el alero ó rafe de la casa de los Hijos de Ciria sita en la puerta de Terrer, sugetándose para hacer dichas obras á las condiciones que se establecen en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen de referencia.

Acuerdo autorizando a D. Mariano Micheto para ejecutar obras que tiene solicitadas

Dióse lectura de otro informe de la indicada Comision de obras, acerca del formulado por el Sr. Arquitecto municipal, que trata de la tasacion realizada del terreno expropiado para la via pública, en la calle Nueva hoy de la Fuente (Don Vicente) procedente del solar de una casa propiedad de D. Fernando Cristobal, de cuyo informe pericial se dió cuenta en sesion celebrada el dia 30 del mes finado ó Marzo. La Comision informa en el sentido de hallar atendibles las razones expuestas por dicho funcionario en el documento aludido y al efecto propone se acuerde de conformidad con el mismo, y como consecuencia la tasacion primitiva que se practicó del expresado terreno: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Acuerdo prestando conformidad al informe pericial, en la tasacion de la casa de D. Fernando Cristobal

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por D. Fernando Cristobal, manifestando que con motivo de las frecuentes avenidas del barranco de la Rua, especialmente en verano, conviene á sus intereses variar las puertas de la casa de su propiedad sita en la calle de la Rua, en el punto conocido por las "Cuatro esquinas" de forma que abran á la parte esterior, con cuya reforma en un dia de avenida podrá evitarse perjuicios: El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

Instancia de Don Fernando Cristobal pidiendo permiso p.° obras

Dióse cuenta de otra instancia suscrita por

Archivo Municipal de Calatayud

Instancia de Antº Sancho Mingote pidiendo vecindad

Antonio Sancho Mingote, vecino de Paracuellos de Gloca, manifestando conviene á sus intereses trasladar su residencia á esta ciudad, la que al efecto solicita: El Ayuntamiento acordó acceder á los deseos del recurrente prévio cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente Ley municipal.

acuerdo pª asistir a la procesion del viernes santo

Y por último se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr. Presidente de la V. O. T. de San Francisco, invitando al Ayuntamiento á la solemne procesion pública del Santo Entierro de Nuestro Sr. Jesucristo, que saldrá á las cinco de la tarde del Viernes Santo de la Iglesia de San Francisco: El Ayuntamiento acordó asistir al espresado acto religioso en la forma de costumbre.

Acuerdo para que se pague un trimestre de intereses en la Deuda

En vista de las indicaciones espuestas por el Señor Presidente el Ayuntamiento acordó con carácter de urgencia, se proceda por Depositaría al pago de un trimestre de intereses de la Deuda municipal prévio el anuncio de costumbre.

Velasco

Sorapán

Alvarez

Blas

José Domínguez

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS
IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

N. 0.211.775

55

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 13 de Abril 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á trece de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Juan Velasco y Saez, Alcalde, los Sres. concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Acuerdo Circular de la Comision clasista sobre quintas

Emperó el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Comision clasista de Reclutamiento de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 79 correspondiente al 2 del actual, ordenando que como prescribe el artº 125 del Reglamento para la egecucion de la vigente Ley de quintas, que los padres, abuelos ó hermanos del

número sorteado, cuya exencion se funde en un impedimento físico de aquellos, tendran que comparecer ante la comision mixta el dia que se haya señalado para la del mozo que motiva el expediente de exencion. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Instancia de don Gregorio Lahuenta pidiendo permiso para obras

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Gregorio Lahuenta, vecino de Madrid, en peticion de que se le autorice para abrir una puerta en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de la Rua nº. de esta ciudad: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Acuerdo autorizando a la Comision de obras, para el arreglo de la boveda en paso en Marcial.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr. Arquitecto municipal, manifestando que habiendo observado en el paseo de la Ronda de Marcial y punto confrontante con la cárcel y fábrica de harinas de D. Justo Alvarez, una depresion del terreno, precisamente en el paso de la acequia de Anchada, aprovechando la ocasion de hallarse cortadas las aguas; ha reconocido por el interior el cauce de la referida acequia y hace presente que la bóveda se halla en estado de inminente ruina en una longitud de siete metros próximamente, ocupando toda la latitud del paseo público, por lo que se hace preciso sin demora proceder al apeo de dicho trozo de bóveda para evitar algun grave accidente.

Asi mismo manifiesta que ha reconocido el puente de dicha acequia, frente á la barrera de Marcial, cuya bóveda, hay necesidad tambien de reparar acuñándola por la parte interior para evitar mayores males, y termina su escrito consignando que el coste aproximado de ambas obras lo calcula en 400 pesetas, y 25 respectivamente: El Ayuntamiento en su vista acordó, que la Comision de Obras en union del firmante giren una visita á los sitios denunciados y procedan con la actividad y urgencia que el caso exige á las reparaciones que consideren necesarias á fin de evitar desgracias.

Archivo Municipal de Calatayud

Igualmente se dió cuenta y procedió-
se á la lectura de una circular del Señor
Presidente de la Asociacion internacional
de "La Cruz Roja" establecida en Santander,
manifestando que temeroso de que la her-
mosa obra de caridad comenzada, merced
al concurso de todos los buenos españoles,
puede sufrir grave daño, por el agotamien-
to casi total de recursos en que se halla
la benéfica asociacion, acude al Ayunta-
miento en demanda de una limosna, que
por insignificante que sea, contribuirá en
gran manera al socorro de los heridos
y enfermos que lleguen á Santander: El
Ayuntamiento quedó enterado y acordó
que dicha circular pase á la Comision de
Hacienda para su informe.

Circular del Señor Presidente de la asociacion de la Cruz Roja, establecida en Santander.

Y por último se dió cuenta y procedió-
se á la lectura de una comunicacion del Se-
ñor ingeniero Fiel contraste de la provincia,
participando ha designado el dia 14, 15 y
16 del mes actual, para proceder á la
comprobacion anual, para proceder á la
comprobacion anual periódica de las pe-
sas y medidas é instrumentos de pesar

Oficio del Ingº Fiel-Contraste de la provincia, anunciando la visita de comprobacion

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898



0.211.729

57

en esta ciudad: El Ayuntamiento quedó
enterado y conforme.

Con lo que se levantó la sesion que firmaron
todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certº

Iñigo Lorente

Ramirez

A. Celorrio

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 21 de Abril de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Iñigo Sorente Gil, primer teniente de Alcalde, los Señores concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontándola conforme fué aprobada declarando abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº. 93 correspondiente al 20 del actual, imponiendo una multa á los Alcaldes y funcionarios municipales, que intervienen en la formacion de los presupuestos municipales por la demora en cumplir ese servicio en lo que se refiere

Circular del Señor Gobernador, recordando la formacion de los presupuestos municipales

al próximo egercicio económico: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr. Alcalde D. Juan Velasco Saez, solicitando tres meses de licencia por enfermo y á virtud de prescripcion facultativa. Despues de oidas las opiniones de los Sres. Larrea, Celorrio y Clemente y conforme con las mismas, el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada, lamentando el motivo que la produce, y con la salvedad de que si antes cesa este, vuelva dicho Sr. á encargarse de la Alcaldia, y que el Sr. Sorente haga saber al Sr. Velasco, las manifestaciones indicadas.

Oficio de Don Juan Velasco, pidiendo tres meses de licencia por enfermo

Dióse cuenta de las siguientes instancias que pasaron á la Comision de obras para su informe. D. Mariano Miguel Martinez, solicitando la colocacion de puertas que abran á la parte esterior en una casa de su propiedad sita en la calle del Olvido nº. 9. = De Don Mariano Sorente pidiendo autorizacion para el arreglo de la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de la Bodeguilla. = De D. Juan Gomez como apo-

Instancias de Dn Mariano Miguel y D. Juan Gomez pidiendo licencias para obras

Archivo Municipal de Calatayud

derado de Dª Eugenia Espuñer, solicitando permiso para realizar algunas obras en la casa de su propiedad sita en el puente llamado de la ciudad.

Fué leido por mi el infrascrito secretario un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia presentada por D. Cristobal Lahuerta, de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que se conceda á este interesado lo que pide á condicion, de que para ello se atempere á las condiciones establecidas en el informe pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen de la comision.

Igualmente fué aprobado otro dictámen de la citada comision de Obras acerca de las solicitadas por D. Fernando Cristobal de esta vecindad de que se dió cuenta en sesion de seis del actual, pidiendo variar las puertas de la casa de su propiedad sita en la calle de la Rua.

Fué leida una cuenta del agente del Ayuntamiento en Zaragoza D. Mariano Saur, remitiendo un avance de extracto de cuenta del actual semestre y ocupándose de otros asuntos referentes á la Hacienda municipal: El Ayuntamiento acordó pasen ambos documentos á la comision de Hacienda para su informe.

El Sr. Morales pone en conocimiento de la Corporacion, que cumpliendo con el acuerdo recaido al efecto, en la sesion última, se han llevado á cabo las obras de la bóveda que existe en el paseo de la Barrera de Marcial, con el fin de evitar desgracias, puesto que la antigua bóveda amenazaba peligro inminente. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por el Señor Morales, aprobando lo hecho por la comision de Obras.

En vista de las esplicaciones espuestas por el Sr. Larrea, presidente de la Comision de Cementerios acordó el Ayuntamiento autorizar á la misma para ampliar el terreno que hoy destinado en el cementerio para panteones

Archivo Municipal de Calatayud

por ser ya insuficiente el que en la actualidad existe, destinado á ese objeto.

Pasó á la Comision de Hacienda una instancia suscrita por el vecino D. Epifanio Ferraro, en representacion de los herederos de D. Serafin Marrario, maestro que fué de esta ciudad, pidiendo se le entregue una lámina de la Deuda Municipal, por lo que se adeuda á dicho Señor por sueldos devengados durante el desempeño de su cargo.

Con lo que se levantó la sesion que firmaron todos los asistentes de que certifico.

Hugo Lorente

L. Morales

Alvarez

Angel Calonge

Ramirez

Jesus Franco

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 Á 1898

11ª C.ª AÑO 1898 2 PESETAS

N. 0.211.791
60

Acta de votacion definitiva del prezupuesto adicional al ordinario del egercicio de 1897 á 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en sesion pública, prévia citacion al efecto, de conformidad á lo preceptuado por la vigente ley Municipal, bajo la presidencia de D. Hugo Lorente Gil, primer teniente de alcalde egerciente, los Sres. concejales y asociados que al márgen se espresan, seguidamente se procedió, teniendo todos los Sres. concurrentes á la vista un egemplar copia del Presupuesto adicional al ordinario corriente, á la discusion y votacion del mismo, por capítulos, espresivos de los ingresos y gastos que comprende, quedando acordado por unanimidad la aprobacion en todas sus partes del referido presupuesto adicional, fijados definitivamente los ingresos y gastos en la forma siguiente:

Archivo Municipal de Calatayud

Ingresos.		Pesetas	cts
Capítulo 7º	Extraordinarios	2.813	05
" 8º	Resultas	142.335	37
		145.148	42

Gastos.		Pesetas.	cts.
Capítulo 1º	Gastos del Ayuntamiento	79	40
id 3º	Policia Urbana	202	85
id 4º	Instruccion pública	3844	08
id 5º	Beneficencia	375	75
id 6º	Obras públicas	2501	79
id 11º	Imprevistos	5132	42
id 12º	Resultas	71.984	85

Resúmen.

Importan los ingresos	145.148	42
Idem los gastos	84.091	14
Sobrante	61.057	28

Cumpliendo con lo que prescribe la ley municipal, fué presentado para la aprobacion de la Junta, el expediente de exceso de gasto aprobado por el Ayuntamiento producido en el capítulo 5º Beneficencia del finado presupuesto de 1896 á 1897. Dada lectura de dicho documento la Junta lo aprobó por unanimidad en todas sus partes.

Igualmente acordó la junta, en vista

de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente, la entrega á D. Fernando Cristobal, de una lámina de la Deuda Municipal, por el importe del terreno que se le tiene expropiado en la calle de la Fuente (D. Vicente) antes Nueva, para la vía pública, ateniéndose á la liquidacion que por el Ayuntamiento se le tiene practicada y verificándose la entrega de dicha lámina, cuando se haga á los demás acreedores que se encuentran en su caso.

Asi mismo fué leido por el infrascrito Secretario el dictámen de la Comision referente á la cuenta de ordenacion y depositaria de mil ochocientos noventa y cinco á noventa y seis, la cual habiendo sido ya censurada por el Sr. Regidor Síndico y aprobada y fijada por el Ayuntamiento, asi como tambien cuidadosamente examinada por la Comision que para ello se designó, tiene por objeto esta sesion fijar y votar el dictámen definitivo de la comision censora, que fué aprobado por unanimidad, y en su consecuencia las cuentas municipales de que se trata en la for-

Archivo Municipal de Calatayud

una que se hallan redactadas.

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 28 de Abril de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente y Gil, primer Teniente de Alcalde, los Señores concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme, fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de los Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletin nº. 94, correspondiente al 21 del actual, encargando nuevamente á los Ayuntamientos, el envio de los presupuestos ordinarios del egercicio próximo de 1898-99: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Cumplió el despacho ordinario

Archivo Municipal de Calatayud

con la lectura de una instancia suscrita por el vecino Lucas Almunia Gracia, en peticion de que se le conceda una pension de lactancia para un hijo del recurrente por tener á su esposa enferma y carecer de recursos con que poder atender á tan perentoria necesidad: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Beneficencia para su informe.

La Comision de obras presentó y fueron aprobados los siguientes informes.

De D. Juan Gomez, apoderado de Dª Eugenia Espuñes, que tiene solicitado egecutar algunas obras en una casa de la propiedad de dicha Sra. sita en la carretera de Madrid á Zaragoza; la Comision informa en el sentido de que se autoricen dichas obras, á condicion de sugetarse al dictámen pericial y plano que se acompaña, y prévio el permiso de la Gefatura de obras públicas de la provincia.

De Don Mariano Lorente Gil, que igualmente tiene solicitado, reparar la fachada de una casa de su propiedad señalada con el número 18 de la calle de la Bodeguilla. La

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 Á 1898
11ª C.E. AÑO 1898 2 PESETAS
N. 0.211.793 63

Comision informa en el sentido de que se conceda la autorizacion solicitada á dicho interesado, atemperándose para realizar dichas obras al informe pericial de que tambien se dió lectura.

De D. Mariano Miguel Martinez, que asimismo tiene solicitado, variar las puertas que tiene en la actualidad en la fachada de su casa, sita en la calle del Olvido nº. 9 por otras que abran á la parte exterior. La Comision informa en el sentido de que se le conceda la peticion solicitada, á condicion de cumplir en la egecucion de las obras, con las bases que se establecen en el dictámen pericial de que se dió lectura.

Se leyó otro informe que interesa á D. Ramon Cobos Tur, quien tiene solicitado adquirir, en el cementerio católico de esta ciudad y en el sitio destinado á panteones, cuatro metros cuadrados de terreno, compensando su valor con lo que á este de-

Archivo Municipal de Calatayud

mor se le adeuda por cantidades suministradas de medicamentos al Hospital municipal, abonando la diferencia que resulte á su cargo. La citada Comision manifiesta en su informe ha pasado al cementerio y de acuerdo con el interesado, ha practicado el señalamiento de terreno, quedando marcado un trozo de dos metros de latitud por 2'75 de longitud, que arroja una superficie de cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, que á razon de cincuenta pesetas el metro cuadrado, importan la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas, dicho terreno lindá con el sarcófago ó sepultura propiedad de herederos de D. Miguel Estanga. La Comision de Hacienda informa favorablemente la peticion del Sr. Cobos en la parte que se refiere á la compensacion solicitada del terreno indicado: El Ayuntamiento acordó de conformidad con los espresados dictámenes.

El Ayuntamiento acordó que el Sr. Teniente de Alcalde D. Angel Celorrio y el Secretario de la Corporacion, pasen á Zaragoza en representacion de la misma, al juicio de escepciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento que tendrá lugar el dia 4 de Mayo próximo venidero para fallar las escepciones de los mozos correspondientes al Reemplazo del año actual y los tres anteriores.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber sido remitido á la Superioridad el Presupuesto adicional al ordinario corriente y liquidaciones del finado egercicio de 1896 á 1897. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de un informe del Sr. arquitecto municipal, en el que manifiesta que cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Comision de cementerios del Mo. I. Ayuntamiento, habia procedido en presencia de dicho Señor, al señalamiento de terreno solicitado en el Cementerio católico, del destinado á panteones por D. Constancio Gaspar y Hernandez, contiguo al señalado para D. Ramon Cobos Tur, resultando ser un paralelógramo de dos metros de latitud por dos metros se-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.795

tenta y cinco centímetros de longitud, que arroja una superficie de cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados, que á razon de cincuenta pesetas al metro cuadrado, importando la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Fué leido por mí el infrascrito secretario el proyecto de presupuestos ordinarios, formado por la Comision de Hacienda, para el próximo egercicio económico de 1898 á 1899. El Ayuntamiento le prestó su aprobacion y acordó se espouga dicho documento al público por el tiempo que señala la ley municipal y una vez llenado ese requisito legal se convoque á la Junta Municipal para su definitiva discusion y aprobacion.

Igualmente fué leida una relacion de contaduria, espresiva del estado en que se encuentran las liquidaciones que se vienen practicando con acreedores del Municipio, y hacerles entrega de láminas de la Deuda Municipal, por sus respectivos créditos una vez formalizados. En su vista el Ayuntamiento acordó que los acreedores cuyas liquidaciones están ya practicadas se les haga entrega de los correspondientes láminas, no esperando á la conformidad de los que están pendientes de formalizacion para facilitar dichos documentos ó los que están ya conformes, convocando previamente á la Junta Municipal.

Fué presentada y leida por mí el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Mayo próximo, que es como sigue:

Periodo ordinario.

Capítulos	Obligaciones	Pesetas.	Cts.
1º	Gastos del Ayuntamiento	1334	12
2º	Policia de seguridad	286	99
3º	Policia urbana y rural	820	11
4º	Instruccion pública	40	41
5º	Beneficencia	684	45
6º	Obras públicas	537	50
9º	Cargas y contingente provincial	4487	62
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	51	30
	Suma total	9052	50

Archivo Municipal de Calatayud

En vista de esplicaciones dadas por el Sr. Morales, como presidente de la Comision de obras, fué esta Comision autorizada para que ordene el arreglo de los retretes de la escuela de la Correa, aislando convenientemente el panteon antiguo que alli existe construyendo una pared divisoria del ménos coste posible.

J. Lorente

Angel Celorrio L. Morales

P. Cámara Ramirez

C. Zuaeva

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.211.814

66

Sesion extraordinaria de la Jmta Municipal del dia 7 de Mayo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Tiago Soriente y Gil, primer Teniente de Alcalde egerciente, los Sres. concejales que al márgen se expresan y Señores asociados que igualmente se consignan en la nota marginal, S. Sª manifestó que el objeto de la sesion, como habián podido observar los Sres. concurrentes por la papeleta de convocatoria, lo era para ocuparse de la cuestion de subsistencias y principalmente la que se relaciona con la subida del pan en la localidad. Que la alcaldia habia tomado noticias y antecedentes respecto de las existencias de trigos y harinas en la poblacion, pudiendo asegurar que no faltará el artículo hasta primero de Julio próximo venidero, habiendo ofrecimientos de los fabricantes de harinas

Archivo Municipal de Calatayud

y especuladores en granos, de poner á dis-
posicion del Ayuntamiento 800 sacos de
harina, á precios corrientes del dia, con el
objeto de que el precio del pan no exceda
de 45 céntimos de peseta el Kilógramo. Que la
cantidad calculada hasta la nueva cosecha
para atender á las necesidades del vecinda-
rio es 1500 sacos. Termina el Sr. Presidente dan-
do las gracias á los Sres. concurrentes por su
asistencia á esta sesion, cuya importancia re-
conocerán todos y consiguando que su obje-
to principal se encamina á exponer el esta-
do de las cosas, para que enterada la Junta
tome los acuerdos que considere mas oportu-
nos en las actuales circunstancias..

El Sr. Gaspar, hace uso de la palabra pa-
ra espresar su conformidad con las medidas
adoptadas por el Sr. Alcalde, y entiende que con
el ofrecimiento hecho por los fabricantes y espe-
culadores hay suficiente para resolver el con-
flicto, porque si bien el consumo de la locali-
dad es de 30 sacos diarios poco más ó ménos,
hay que descontar de esta cantidad, las
existencias que haya en poder de la clase
labradora, que su gran mayoria hacen

el acopio de trigo para el consumo de sus familias por
todo el año, y termina espresando que sosteniendo el
precio de 45 céntimos kilo, no hay necesidad de apelar
al medio de establecer tahona reguladora del precio
de ese artículo.

El Sr. Ortega interviene en la discusion para espre-
sar su conformidad con el Sr. Alcalde y Gaspar, y pro-
poner que la Junta Municipal, en las actuales circuns-
tancias, dé facultades amplias al Sr. Alcalde, para
que tome las medidas que crea convenientes y le su-
giera su celo en las críticas circunstancias que se atraviesa.

El Sr. Presidente dá las gracias al Sr. Ortega por
su proposicion, pero estima más práctico el que
se nombre una comision compuesta de indivi-
duos del Ayuntamiento y asociados, que bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, funcione y tome los acuerdos
que considere necesarios para conjurar todo pe-
ligro en la cuestion de subsistencias.

Los Sres. Marco, Sancho y Larrea, hicieron uso
de la palabra para prestar su conformidad á las me-
didas adoptadas por la Alcaldia, indicando otras
referentes á las existencias que haya de trigo en po-
der de los propietarios, encaminadas á evitar
que falte artículo tan indispensable para la
vida, hasta la nueva cosecha.

Archivo Municipal de Calatayud

Conforme la reunion con lo propuesto por el Señor Presidente, quedó por unanimidad acordado el nombramiento de una Comision compuesta de D. Ramon Ortega, D. Raimundo Gaspar, D. Vicente Mochales, D. Pascual Blás, D. Jesus Marco, D. Lucio Ramirez, D. Juan Zabalo y D. Mariano Micheto, que bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con amplias facultades, adopte las medidas que crea oportunas para evitar en esta ciudad los conflictos que acaecieran á muchas poblaciones de España, por la grave cuestion de la carestia del pan.

El Sr. Presidente repite las gracias á todos los concurrentes y termina consignando que el arrendador de consumos está dispuesto á hacer algun sacrificio al objeto de cooperar á los fines que se persiguen en beneficio del vecindario en general y en particular de las clases necesitadas. Con lo que se levantó la sesion firmando S. S.ª y demás Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico.

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPTO DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898
11ª C.ª AÑO 1898 2 PESETAS
N. 0.211.794

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 7 de Mayo 1898

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos préscia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente y Gil primer teniente de Alcalde, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron, no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial nº. 101 correspondiente al 29 del mes finado en la que se inserta la cuota que cada pueblo de la provincia, tiene que abonar por el concepto

Archivo Municipal de Calatayud

de contingente durante el próximo ejercicio económico de 1898-99, correspondiendo á Calatayud, la suma de treinta y un mil trescientas sesenta y nueve pesetas: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que certifico.

J. Lorente

Angel Cellorrio L. Morales

Ramirez

C. Zaera

Leon Mealde
mo

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 11 de Mayo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á once de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente Gil, los Señores concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Excma. Diputacion Provincial, publicada en el Boletin nº. 110, correspondiente al 10 de los corrientes, por la que la Diputacion provincial, previene á los Ayuntamientos que satisfacen algunos servicios por cuenta y cargo de la provincia, que todas las sumas que hayan pa-

Archivo Municipal de Calatayud

gado y los fondos deban reintegrarse por obligaciones del Presupuesto vigente de 1897-1898, deberán formalizarse hasta el 30 de Junio próximo viniente, en la manera y con los documentos justificativos determinados y señalados para cada caso. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Emperó el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino Don Leon Campillo, pidiendo autorizacion para realizar algunas obras de reparacion en casa de su propiedad sita en la calle de la Rua. El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Beneficencia respecto de instancia de Lucas Alumia Gracia de que se dió cuenta en sesion del 28 de Abril último pidiendo una pension de lactancia para un hijo del recurrente por carecer de recursos con que atender á tan indispensable necesidad. La Comision informa en el sentido de que se acceda á lo que pide dicho interesado por ser ciertas las causas en que funda su preten-

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.815

sion: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictámen de la Comision.

De órden del Sr. Presidente fué leida por mi el infrascrito secretario el acta fenecida con fecha siete de los corrientes por la Junta especial de subsistencias, fabricantes de harinas y especuladores en granos de esta poblacion, por la que se comprometen estos últimos á tener á disposicion del Ayuntamiento mil quinientos sacos de harina ó los que fueren necesarios para el abastecimiento de la poblacion hasta el dia siete de Julio próximo venidero, estableciendo precios de manera que el del pan no exceda de cuarenta y cinco céntimos de peseta el kilógramo que es el que actualmente y hace unos dias viene rigiendo en la localidad.

Terminada la lectura el Sr. Presidente propone se consigne en el acta de hoy, como se hace, un voto de gratitud á la Junta Municipal, Junta de Subsistencias, fabricantes de harinas, especuladores en granos de

Archivo Municipal de Calatayud

esta ciudad, y arrendador de consumos, por su patriótica actitud en las presentes circunstancias, prestándose á salvar una situacion harto crítica y que tantos disgustos proporciona en muchas poblaciones de España: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

El Sr. Celorrio hace uso de la palabra para dar cuenta al Ayuntamiento, del resultado del viaje realizado á Zaragoza en compañía del Secretario Municipal, con el fin de asistir al juicio de exenciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento, de los mozos del actual reemplazo y tres años anteriores. Manifiesta que se cumplimentó tan importante servicio sin ningun género de obstáculos, siendo aprobados los expedientes de Calatayud sin reparo alguno: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Morales en su calidad de presidente de la Comision de Obras, pone en conocimiento de la Corporacion, que las Obras de los retretes de la escuela de la Correa, están terminadas en la forma acordada por el Ayuntamiento en sesion del dia

veinte y ocho de Abril próximo pasado, no habiendo excedido su coste del presupuestado para las mismas: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Diego Lorente

A. Celorrio Ramirez

L. Morales Ubierga

[illegible]

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.577.158

72

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos bajo la presidencia de D. Iñigo Sorente Gil, primer Teniente de Alcalde egerciente, los Sres. anotados al márgen, componentes la comision especial nombrada por la Junta Municipal, para entender en la cuestion de subsistencias y principalmente en la parte relativa á los trigos y harinas; presentes tambien á este acto los Sres. D. Ramon Sancho Señores hijos de Alvarez, D. Mariano Michuto como apoderado de la Sra. Vda. de Prudencio Sancho y D. Juan Zabalo, todos fabricantes de harinas de esta poblacion y D. Antonio Gimeno especulador en granos: el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para esponer á los concurrentes el objeto de la reunion que no era otro, que resolver el grave conflicto que tanto aquí, como en otros

Archivo Municipal de Calatayud

puntos se avecina, de la subida de los trigos, y como consecuencia la carestia del pan, y la prudencia y el patriotismo aconseja, que tanto las autoridades como los fabricantes de harinas y tenedores de trigo, pongan de su parte todo género de sacrificios encaminados a evitar un mal cuyas consecuencias es difícil calcular. A este fin la Alcaldia y la Junta han puesto en juego su actividad y buenos deseos.

Las palabras del Sr. Presidente fueron acogidas con muestras de adhesion y dieron lugar a un animado debate, reinando en todos los mejores propósitos para conseguir el fin que el Alcalde y la Junta persiguen en beneficio del vecindario.

En su virtud, fueron tomados por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Los Sres. fabricantes de harinas de esta poblacion y especuladores en granos, se comprometen á tener á disposicion de la autoridad y con destino al consumo, mil quinientos sacos de harina ó los que necesitaren para atender al consumo local hasta el dia 7 de Julio próximo venidero.

2º Con el objeto de que el precio del pan, de harina panadera, no esceda del tipo del dia ó sea cuarenta y cinco céntimos de pesetas el kilógramo, en la localidad, los fabricantes se comprometen á vender en sus fábricas las harinas panaderas á cuarenta y ocho pesetas saco, mientras el coste del trigo no esceda de cincuenta y dos pesetas cahiz, en nuestro mercado y si escediese de ese precio lo pondrian en conocimiento de la Junta, para acordar lo más conveniente á fin de que los fabricantes no se perjudiquen en sus intereses con el abastecimiento convenido.

El Sr. Presidente dió las gracias mas expresivas á los fabricantes y especuladores en granos, en su nombre, el de la Junta y Ayuntamiento, por el desinterés y patriotismo demostrado en la ocasion presente dificil para todos, por tratarse de un asunto que reviste caracteres de especial gravedad en la generalidad de las poblaciones.

Con lo que se dió por

Archivo Municipal de Calatayud

terminado el acto, firmando S. Sª y demás Sres. concurrentes de que certifico

Iñigo Lorente

Mariano Micheto — Antonio Jimeno

Ramon Sancho — Raimundo Zayas

Hijos de Victorio Alvarez

Juan Zabalo — Jesús Suarez

Lucio Ramírez — Ramon Ortega

Pascual Blas — Vicente Mochales

Carlos Iñigo

Leon Alcalde
Srio

N. 0.211.812

74

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 10 CÉNT. 1897 A 1898

IMPTO DE GUERRA 10 CÉNT. 1897 A 1898

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 18 de Mayo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente Gil, primer teniente de Alcalde, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no celebrarse la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Administracion de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 114, correspondiente al 14 del mes actual, en la que se inserta el repartimiento de la contribu-

Archivo Municipal de Calatayud

cion territorial y pecuaria para el próximo egercicio económico de 1898-99, fijando á Calatayud, la misma cantidad que en el año anterior por los espresados conceptos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Gregorio Lopez Urraiqui vecino de esta ciudad, pidiendo autorizacion para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado nº. 12. El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Francisco de Castro, profesor veterinario de esta vecindad, en solicitud de que se le abonen, los derechos que se le adeudan por los reconocimientos que ha efectuado en los ganados lanares, por órden de la Alcaldia, acompañando al efecto la cuenta correspondiente. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Fué leido el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Leon Campillo de que se dió cuenta en sesion celebrada el dia once del actual, pidiendo autorizacion para reparar el alero del tejado de la casa de su propiedad sita en la calle de la Rua nº. 44. La Comision informa en el sentido de que se conceda al recurrente lo que solicita atemperándose para ejecutar las obras, á cuanto se establece en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de la Comision.

Dióse cuenta de dos comunicaciones del Señor Gobernador civil de la provincia, participando la suspension por impedimento físico del Alcalde de esta ciudad D. Juan Velasco Saez.

El Sr. Presidente hace constar que el oficio de fecha 30 de abril á que hace referencia el Sr. Gobernador en una de sus comunicaciones, no pudo cumplimentarse por la Alcaldia, por no haber llegado dicho escrito á poder de la misma. El Ayuntamiento quedó enterado.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Presidente manifestó la necesidad de autorizar al representante de la Corporacion, no solo para que recoja las inscripciones emitidas por la Direccion General de la Deuda pública por el 80 por 100 de los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, que enagenó la Hacienda, y las que en lo sucesivo emita dicho Centro directivo, sinó para que pueda recibir y satisfacer toda clase de valores en metálico y en papel por cualquier concepto que sea, incluso lo correspondiente á la tercera parte del 80 por 100 ingresado en la caja de Depósitos, evitándose de este modo las contínuas autorizaciones que se hacen precisas para cada caso concreto. Conformes todos los presentes, acordaron por unanimidad revocar cualquier otro poder que para los efectos indicados se hubiese otorgado anteriormente á otras personas y conferirlo ámplio, general y como en derecho se requiera á favor de D. Mariano Saur, vecino de Zaragoza, para que en nombre de esta Junta y representando sus acciones y derechos, pueda recoger, tanto de las oficinas generales como de las provinciales, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan á favor de la misma por el 80 por 100 de los bienes de Propios y comunes, Beneficencia é Instruccion pública que le fueron enajenados, incluso lo correspondiente á la tercera parte del 80 por 100 ingresado en la caja general de Depósitos; así mismo para que presente las carpetas de intereses de los semestres atrasados y corrientes, y proceda á su cobro ó conversion segun corresponde en cada caso; y por último para que verifique los pagos y cobros necesarios de cualquier clase y condicion que sean, tanto en metálico como en efectos públicos; pues para todo lo espresado y cuanto corresponda á esta Junta de Propios le atribuye todo el poder y representacion necesaria, por más que expresamente no se hubiere consignado. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion la llegada á esta ciudad de una seccion de soldados de Caballeria del Regimiento de Castillejos, habiendo quedado acuartelada en la Merced y considera de conveniencia que el Ayuntamiento se ocupe de la forma y manera de llenar el servicio de suministros, á fin de obtener la mayor economia y no esperimentar perjuicios como ha acontecido en otras ocasiones. A peticion del Sr. Chueca, la corporacion acordó autorizar al Sr. Presidente para que resuelva ese asunto en la forma que estime más ventajosa para los intereses municipales.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas Sres. concurrentes que certifico

J. Lorente

A. Colomo — L. Ramirez

L. Morales — Hilario Ubiergo — Chueca

J. Marco — Celestino Zaera

Leon Mealda

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.577.157







Sesion de la Junta especial de Subsistencias del dia 25 de Mayo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde egerciente D. Iñigo Lorente y Gil, los Sres. anotados al márgen, componentes la Comision especial nombrada por la Junta Municipal, para entender en la cuestion de subsistencias y principalmente en la parte relativa á los trigos y harinas; presentes tambien á este acto los fabricantes de harinas de esta localidad Sres. Hijos de Alvarez, D. Mariano Michelo como apoderado de la Sra. Vda de D. Prudencio Sancho, D. Juan Labalo y D. Antonio Gimeno especulador en granos; el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar, que habiendo podido comprobar que algunos fabricantes habian alterado el precio de las harinas, elevándolo del fijado en el compromiso contraido por los mismos el dia siete de los corrientes, y como consecuencia de la subida habiánsele acercado algunos panaderos, para prevenirle se verán en

Archivo Municipal de Calatayud

la necesidad de subir tambien el precio del pan, ha creido conveniente la presente reunion, para que con el concurso y esfuerzo de todos, se escogite el medio de que el precio del pan, no esceda de cuarenta y cinco céntimos de peseta el kilo, precio que rige en la actualidad y que la Junta tiene el compromiso moral de sostener hasta que desaparezcan las actuales circunstancias.

Los Sres. fabricantes de harinas y especuladores en trigos, manifestaron la imposibilidad de vender las harinas á los precios que han venido rigiendo desde el dia siete de los corrientes, por el alza que han esperimentado desde esa fecha los trigos, y conformes con el compromiso que tienen adquirido, están dispuestos á cumplirlo en la forma que espresa la cláusula 2ª del mismo, porque de otra suerte, serán ellos los únicamente sacrificados en el caso presente.

Se inició un animado debate, en el que tomaron parte todos los Sres. concurrentes, basado en los dos puntos esenciales de la cuestion, ó sea asegurar que no falten existencias hasta la próxima cosecha para el consumo local y que el precio no esceda de cuarenta y cinco centimos de peseta el kilógramo, y como consecuencia se tomaron los acuerdos siguientes:

1ª Los cuatro fabricantes de harinas de esta ciudad, se comprometen á espender en sus almacenes la harina llamada "panadera" destinada al consumo de la localidad al precio de veinte y cinco reales arroba aragonesa, quedando esceptuados del pago del impuesto de consumos, cuyo precio regirá por plazo de diez dias que empezarán á contarse el dia 26 del actual y terminarán el dia 4 de Junio próximo inclusive.

2ª Terminados los diez dias de que trata la cláusula anterior, ó sea el dia 5 del próximo Junio, se obligan los fabricantes á poner á disposicion de la Junta, cien sacos de harina panadera cada uno, al precio de cincuenta pesetas saco, libre tambien de consumos, que podrá relevarse de su entrega, siempre que, por un número determinado de dias, se comprometan á seguir vendiendo al precio establecido de veinte y cinco reales arroba de harina.

3ª En el caso que la Junta tenga necesidad de esigir á los fabricantes el depósito, de los 400 sacos harina de que se hace mérito en la cláusula 2ª, dichos Sres. no esigirán á la Junta el valor de la espresada harina, sino que se encargarán de esprenderla en sus almacenes para el consumo local diariamente, con el fin de que no sufran mayor perjuicio en sus intereses.

Archivo Municipal de Calatayud

4ª Los fabricantes comprometidos, tendrán siempre surtidos sus almacenes de la harina panadera necesaria para el consumo local.

5ª Dicho compromiso se entenderá para cuanto tiene relacion con el consumo local, quedando libres los fabricantes de establecer otros precios para fuera de la poblacion en las ventas que realicen.

Y por último quedó acordado por la Junta, que por el Sr. Alcalde se tomen las medidas que considere oportunas, con el objeto de evitar las extracciones de pan elaborado, en cantidades que puedan afectar á las existencias de harinas y consumo de la localidad.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que yo el Secretario certifico

Iñigo Lorente

Licio Carrivera Ramon Sancho

Juan Cabalo Hcs de N. Alvarez

Antonio Sainz Mariano Muchoto

Ramon Ortega Jesús Franco Vicente Murchuler

Leon Alcalde
Pro

N. 0.211.811 79

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año economico de 1898 á 1899. . . .

Concejales
D. Iñigo Lorente
" Angel Colomo
" Lucio Ramon
" Leandro Morales
" Hilario Arbizo
" Celestino Zaera
" Jesus Marco
" Pedro Urrea
Asociados
D. Iñigo Lorano
" Gregorio Calmaca
" Ramiro Gaspar
" Angel Pierna
" Elias Badesa
" Santiago Oñate
" Leon Alcalde Pro.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos los Sres. anotados al márgen componentes la Junta Municipal, en sesion de segunda convocatoria, por no haber concurrido á la primera, número suficiente para celebrarla, bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente Gil, primer teniente de Alcalde egerciente, habiendo llenado cuanto prescribe la ley Municipal, S. Sª hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion, como habrán podido observar los señores concurrentes por las papeletas de convocatoria lo era para proceder á la discusion y aprobacion de los presupuestos ordinarios de esta ciudad correspondientes al egercicio económico de 1898-99, cuyo proyecto formado por la respectiva comision del Ayuntamiento, fué aprobado por este, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Archivo Municipal de Calatayud

De órden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, procedí á dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingreso y gastos que en el presupuesto ordinario se detallan, cuyos créditos fueron ámpliamente discutidos y encontrándolos ajustados á las disposiciones vigentes, y á las necesidades y recursos de la localidad, la Junta por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Presupuesto ordinario.

Ingresos.

		Pesetas	cts
1º	Propios	4830	11
2º	Montes	2000	"
3º	Impuestos	20800	"
4º	Beneficencia	8.000	"
5º	Instruccion	1000	"
6º	Correccion	400	"
7º	Extraordinarios	16.026	97
9º	Recursos legales	145.317	"
	Total	198.374	08.

Gastos.

1º	Gastos del Ayuntamiento . . .	16155	75
2º	Policia de seguridad	3585	"
	Suma y sigue . .	20.740	75
3º	Policia urbana y rural	9.869	"
4º	Instruccion	17.245	"
5º	Beneficencia	13.800	"
6º	Obras públicas	2.500	"
7º	Correccion	1900	"
9º	Cargas	119.662	33
10	Obras de nueva construccion	11.000	"
11	Imprevistos	2657	"
	Total	198.374	08.

Resúmen.

Importan los ingresos	198.374	08
Idem los gastos	198.374	08.
Diferencia	"	"

En su consecuencia llenadas las formalidades que preceptua la ley municipal, dando lectura y puesto á discusion por capítulos y artículos el presupuesto de ingresos y gastos y despues de intentar todas las economias posibles en el mismo, los Sres. concurrentes manifestaron su opinion de no poder disminuir bajo ningun concepto los gastos, asi como tambien no ser factible aumentar los ingresos ordinarios y resultando un déficit de once mil quinientas pesetas, convinieron enjugarle con el producto de una

Archivo Municipal de Calatayud

tarifa de arbitrios extraordinarios, sobre especies de comer, beber y arder no comprendidas en la general de consumos, de conformidad con lo preceptuado en la R. O. de 3 de Agosto de 1878, de que se dió lectura, así como de la tarifa de referencia que fué aprobada en todas sus partes, y que para llevar á efecto dicho acuerdo se solicite la correspondiente autorizacion de la superioridad, remitiendo copia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma, de conformidad con lo mandado en la Circular de que queda hecho mérito, é igualmente se remita el presupuesto aprobado y demás documentos á los efectos que determina el artº 150 de la Ley municipal vigente.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar, que el Ayuntamiento con el fin de normalizar la situacion de varios acreedores del Municipio, acordó en sesion de diez de Marzo de 1897, practicar una liquidacion con los mismos y una vez legalizados sus créditos respectivos, hacerles entrega de láminas de la Deuda Municipal que de-

FABRICA Nl DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS
IMPto DE GUERRA 20 CENT. 1897 A 1898
N. 0.211.837
81

vengaran el interés del cinco por ciento anual -añade- que ese acuerdo se viene cumplimentando, no con la actividad que fuese de desear debido á negligencia de muchos acreedores y á dificultades propias de esa clase de servicios, por cuya circunstancia habiendo algunos acreedores que tienen ya formalizados sus créditos y no siendo justo que estos se perjudiquen en sus intereses por causas agenas á su voluntad, el Ayuntamiento en sesion de 28 de Abril último, tomó el acuerdo de que á los que se encuentren en su caso se les faciliten las láminas respectivas, que devengarán el interés del cinco por ciento anual, desde el primero de Julio del finado año de 1897, y que dicho acuerdo se someta, como se hace á la aprobacion de la Junta Municipal: Esta acordó de conformidad con lo expuesto por S. Sª prestando su aprobacion al acuerdo de referencia.

Con lo que se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Señores con-

Archivo Municipal de Calatayud

currentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Iñigo Lorente

Lucio Ramirez Hilario Ulloa

Tesio Marco

Angel Celorrio

Celestino Zaera Santiago Oñate

Elias Mora Angel Pierna

Raimundo Gaspar Pedro Chueca

Iñigo Lozano Leandro Morales

Gregorio Calmarrón

Leon Mealo

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.211.836

83

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Iñigo Lorente Gil 1er teniente de Alcalde Egerciente, los Sres. concejales que al márgen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin oficial nº 121, correspondiente al 22 del actual, dando á co-

Archivo Municipal de Calatayud

nocer el repartimiento formado por dicho centro administrativo correspondiente á la contribucion de edificios y solares, fijando á esta ciudad la cantidad de 32.830 pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia, participando haber sido declarado soldado condicional ó recluta en depósito al mozo Ceuon Bozal Martinez del Reemplazo de 1895 y cupo de esta ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio firmado por el concejal de este Ayuntamiento D. Joaquin Diez Moros, manifestando que teniendo que ausentarse de la poblacion para asuntos propios, solicita cuatro meses de licencia, esperando sea atendida su justa peticion. El Ayuntamiento acordó de conformidad con los deseos de dicho Señor.

Asi mismo se dió cuenta de un oficio de la Sra. abadesa del Monasterio de Religiosas Benedictinas de esta ciudad, manifestando que hallándose próxima la festividad de Nuestro Patron San Hugo, invita al Ayuntamiento á las vísperas que tendrán lugar en la iglesia de dicho Monasterio el dia 31 del corriente á las 4 de la tarde, y á la fiesta solemne en el siguiente dia á las diez de mañana. El Ayuntamiento en su vista acordó asistir en Corporacion como de costumbre á la fiesta religiosa del dia 1º de Junio, y á las vísperas que asista una comision compuesta del Teniente de Alcalde Señor Ramirez y Secretario Municipal.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que siendo un derecho indiscutible del Ayuntamiento, la eleccion de predicador para la festividad del Patron San Hugo, y estando próximo el dia de dicha festividad, estima que la Corporacion debe ocuparse de la designacion de eclesiástico para llenar aquella mision, y ponerlo en conocimiento de la autoridad eclesiástica.

El Sr. Ramirez interviene en la discusion para exponer que conforme con lo indicado por el Sr. Presidente, proponia al párroco Moreu Francisco Mola, para predicar

Archivo Municipal de Calatayud

en la festividad de San Iñigo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ramirez.

El Sr. Marco hace uso de la palabra para manifestar que teniendo que ausentarse de la poblacion para asuntos urgentes de interés privado, solicita un mes de licencia. El Ayuntamiento acordó conforme á los deseos de dicho Señor.

Fué presentada y leida por mi el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Junio próximo, que es como sigue:

Periodo ordinario.

Capítulos	Obligaciones	Pesetas	cent.s
1.º	Gastos del ayuntamiento	1856	05
2.º	Policia de seguridad	273	74
3.º	Policia urbana y rural	757	61
4.º	Instruccion pública	40	41
5.º	Beneficencia	519	75
6.º	Obras públicas	408	"
7.º	Correccion pública	348	50
9.º	Cargas y Contingente Provincial	2501	50
10.º	Obras de nueva construccion	750	"
11.º	Imprevistos	27	20
	Suma total	7482	76

N. 0.211.835

85

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11 Cs. AÑO 1898 2 PESETAS

EMPEO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898





Y por último acordó el Ayuntamiento se abonen á Juan Serrano, secretario interino, del barrio de Torres los haberes que tiene devengados desde 1.º de Noviembre último que viene desempeñando dicha plaza, é igualmente á Eusebio Franco que desde la fecha indicada está encargado con el mismo carácter de interino del reloj del expresado barrio.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demás Señores concurrentes de que certifico

Iñigo Lorente

L. Morales — L. Ramirez

[illegible] — H. Ubiergo

Leon Alcalde
1.º

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 3 de Junio de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á tres de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial citacion al efecto bajo la presidencia de Don Hugo Sorente y Gil, Teniente alcalde egerciente, los Sres. concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del mes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial nº. 124, correspondiente al 26 del actual, reclamando el Sr. Gobernador civil de la provincia, un estado relativo á la cria caballar y mular. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Ramon Cobos Tur, farmacéutico establecido en esta ciudad manifestando, que por el concepto de suministros de medicamentos al Hospital Municipal correspondientes á los egercicios de 1891-92 y 1892-93, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, y conviene á sus intereses ceder de dicha cantidad á favor de sus convecinos los Sres. D. Hugo Sorente, Don Juan Velasco y D. Benito Vicioso la suma de ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos á cada uno, que unidas á las que quedan á favor del recurrente hacen el total de las setecientas cincuenta que se le deben, y termina suplicando que se acceda á lo solicitado. El Ayuntamiento oido el parecer de la Comision de Hacienda y de conformidad con el mismo, acordó como se pide.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Gregorio Soper Urzainqui, de que se dió cuenta en sesion de 18 del mes finado, pidiendo autorizacion para realizar algunas obras de reparacion en la fachada de una ca-

Archivo Municipal de Calatayud

sa de su propiedad, sita en la plaza del Mercado nº. 12 moderno. La Comision informa en el sentido de que se acceda á lo solicitado por el recurrente, atemperándose para la ejecucion de las Obras, á cuanto se establece en el dictámen pericial de que tambien se dió lectura; El Ayuntamiento acordó de conformidad con el expresado informe.

Dióse cuenta de un oficio de la Excma. Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia participando haber sido declarados soldados condicionales ó reclutas en deposito, los individuos siguientes, correspondientes al reemplazo de 1898 y cupo de esta ciudad, Antonio Pascual Durán, Mariano Salazar Saura, Pascual Calvo Sobaberas, Fermin Meleso Sanchez y Roque Colás Melendo: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Se leyó un atento oficio del superior de la congregacion de Misioneros del Inmaculado corazon de Maria, establecida en esta ciudad, invitando al Ayuntamiento á una solemne fiesta que tendrá lugar el domingo cinco de los corrientes en la Iglesia de San Pedro, para impetrar del todopoderoso

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





el triunfo de nuestras armas en la guerra que sostiene España con los Estados Unidos. El Ayuntamiento en su vista acordó que una Comision compuesta del Sr. Regidor Síndico y Secretario Municipal, asistan en representacion del mismo al expresado acto religioso.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Ilustre Sr. Vicario Foral, interino de este Arcedianado, manifestando que quedando en esta ciudad constituida la Junta municipal para allegar fondos con destino á la suscripcion nacional, por acuerdo de la misma se dirige al Ayuntamiento por si tuviere á bien encabezar la referida suscripcion dado el fin patriótico que la motiva. El Ayuntamiento acordó contribuir á dicha suscripcion en la medida que le permita el estado de sus escasos recursos, escitando el patriotismo de los Sres. Concejales y empleados del Municipio para que tambien presten su concurso á tan laudable fin.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que haciendo uso de las atribuciones que le confiere la vigente Ley Municipal, habia nombrado alcalde pedáneo del barrio de Torres al vecino del mismo Juan Pascual Pablo, y de estramuros de la Puerta de Terrer y Puerta de Soria á Don Antonio Larripa Palacios y D. Enrique Ibañez respectivamente, cesando en dichos cargos los que venian desempeñándolos: El Ayuntamiento quedó enterado.

A peticion del Sr. Chueca quedó acordado recomendar á la Comision de alumbrado, gire una visita al que hay instalado en el camino de la estacion del ferro-carril, á fin de enterarse de su estado y corregir las deficiencias que en el mismo se observan.

Levantándose la sesion que firmaron conmigo el Secretario de que certifico.

Diego Lorente

Angel Celorrio — L. Ramirez

Leandro Morales — R. Chueca

Hilario Ubarg

Hipolito Sanchez

Celestino Zaera

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 8 de Junio de 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á ocho de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Tiago Lorente Gil, Alcalde egerciente, los Sres. concejales anotados al márgen, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. concejales.

Seguidamente de órden del Sr. Presidente fueron leidos por mi el infrascrito Secretario los documentos que copiados á la letra dicen asi:

"El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 29 del finado Mayo de R. O. me dice lo siguiente.= Visto el espediente de separacion de D. Juan Velasco Saez en el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Calatayud.= Resultando que V. S. en 30 de Abril último, en vista

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.863

de que D. Juan Velasco delegaba sus funciones y pedia licencia por enfermedad y de una certificacion del Médico forense segun la que aquella le impedia desempeñar el cargo le suspendió en él teniendo en cuenta que los hechos referidos mas la edad de 80 años del señor Velasco, producian una gran perturbacion en la administracion municipal y constituian la causa grave de suspension, establecida en el artº 189 de la ley municipal.= Resultando que confirmada la suspension por R. O. de 13 de Mayo y oido el interesado éste espone que la enfermedad no es la causa grave á que se refiere el artº 189 de la ley municipal; que si delegó sus funciones y pidió licencia fué por recomendar deseos de la superioridad; que el testimonio del médico forense es recusable, por enemistad; que en los años que ha egercido el cargo ha cumplido todos sus deberes, sin que se haya perturbado la administracion municipal y por último que las dos certificacio-

nes que presenta demuestran científicamente su aptitud, de la que nadie duda. = Resultando que en estas dos certificaciones el médico D. Enrique Pascual, en la una asevera que el Sr. Velasco está en disposicion de dedicarse á los trabajos de cualquier cargo público, y el de cabecera D. Constancio Gaspar en la otra, afirma que dicho Señor apesar de la enfermedad puede dedicarse á sus funciones ordinarias. = Resultando que V. S. insiste en la conveniencia de la separacion de D. Juan Velasco porque no ha rebatido los cargos en que se funda la suspension y porque su edad y sus achaques le impeditan dominar cualquier conflicto, que seria facil se presentára, como le impiden desempeñar debidamente su mision ordinaria; estimando que su continuacion al frente de una alcaldia de la importancia de la de Calatayud, en las críticas circunstancias actuales encierra verdadera gravedad. = Considerando que ninguno precepto legal se opone á que el impedimento físico esté comprendido en la causa grave de suspension que en ter-minos generales establece el artº 189 de la ley Municipal. = Considerando que el Alcalde de Calatayud no ha desvirtuado los motivos fundamentales de su suspension, cuales son la edad y la enfermedad y que el testimonio facultativo respecto de las consecuencias de ésta, con relacion al desempeño del cargo, aparece muy debilitado por ser contradictorio, por lo que, y lo estraordinario de las circunstancias actuales, hay que conceder gran valor á los motivos de interés público que V. S. invoca para pedir la separacion de D. Juan Velasco Saez de su cargo de Alcalde de Calatayud. = S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el consejo de Ministros, se ha servido acordar la separacion de D. Juan Velasco Saez del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud. = Lo que transcribo á V. para su conocimiento el de esa Corporacion é interesado á quien lo notificará en debida forma. = Dios gue. á V. mt. aos. = Zaragoza 5 de Junio de 1898. = El Gobor. interino, Felipe Rodriguez de Arellano."

"El Escmo. Señor Minis-

Archivo Municipal de Calatayud

tro de la Gobernacion, con fecha 3 del actual, de R. O. me dice lo siguiente.= En uso de las facultades concedidas por el artículo 49 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud á D. Angel Celorrio y Guillen.= Lo que traslado á V. para su conocimiento, el de esa Corporacion, interesado y efectos consiguientes.= Dios gue. á V. m.s a.s = Zaragoza 5 de Junio de 1898.= El Gbor. interino, Felipe Rodriguez Arellano."

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con lo ordenado por la superioridad en los oficios de referencia, se habia hecho la notificacion en forma al Sr. Velasco en la parte que al mismo interesa, y despues de dar las gracias á los Sres. concejales por su incondicional concurso, durante el largo periodo de tiempo que con carácter interino ha estado al frente de la Administracion Municipal, dió posesion de la Alcaldia-Presidencia del Ayuntamiento al nuevamente nombrado Don

N. 0.211.833

89

FABRICA N.l DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11.a C.e AÑO 1898 2 PESETAS

IMP.to DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

Acta de arqueo verificado el dia 8 de Junio de 1898, con motivo de la toma de posesion del Alcalde D. Angel Celorrio Guillen.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á ocho de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, constituidos en la Depositaria Municipal D. Iñigo Lorente Gil, Alcalde egerciente que cesa, D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde nombrado por virtud de Real Orden, fecha tres de los corrientes, D. Manuel Mallo y Conde, contador de fondos municipales y Don Mariano Navarro Ballesteros, Depositario, acompañados del infrascrito Secretario, se procedió al recuento de fondos existentes por todos los conceptos, en la caja municipal, resultando una existencia metálica de cinco mil setecientas veinte pesetas, noventa y seis céntimos.

Y para que conste y obre los efectos oportunos en las operaciones sucesivas de la contabilidad municipal, firmaron la presente acta de conformidad todos

Archivo Municipal de Calatayud

los Señores concurrentes de que yó el
Secretario certifico.

El Alcalde saliente
J. Fomento

El Alcalde entrante
Angel Celorrio

El Contador
Juan del Medio

El Depositario
Mariano Navarro

El Secretario
Leon Medel

Archivo Municipal de Calatayud

92

Angel Alonso Guillen, ocupando el sillon presidencial y recibiendo las insignias del cargo para que ha sido elegido.

Seguidamente el nuevo presidente hace uso de la palabra para exponer, que en el sitio que ocupa representa la legalidad vigente, pues hace ya tiempo que ante las autoridades del partido dominante habíase adherido en union de los concejales Sres. Ramirez, Alvarez, Sanchez y Chueca.

Ocúpase S. Sª de los propósitos que le animan durante el tiempo que ocupe la alcaldia que no son otros que procurar por cuantos medios esten á su alcance el fomento de los intereses materiales y morales de Calatayud, para lo que cuenta con el leal concurso de los Sres. concejales y las autoridades superiores y termina dirigiendo un cariñoso saludo á sus compañeros á quienes se ofrece incondicionalmente para cooperar á cuanto tienda al bien y prosperidad de este honrado pueblo.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Locente hace uso de la palabra, y empieza por espresar su agradecimiento por el afectuoso saludo dirigido por S. S.ª á la Corporacion y en nombre de sus amigos políticos, lamenta la separacion de un grupo del Sr. Alcalde y concejales mencionados, espresando su esperanza de que esa separacion sea pasajera, -añade- que respecto á la gestion municipal, como en nada ha variado las tendencias por unos y otros demostradas en pró de la honrada y recta Administracion de los intereses comunales, entiende que para esos fines, no hay que hablar de separaciones y que continuarán identificados para procurar el bien de la poblacion y termina ofreciendo incondicional apoyo al nuevo alcalde y deseándole el mayor acierto durante el tiempo de su gestion.

El Sr. Presidente dá las gracias al Sr. Locente, por su patriótica actitud, haciéndolas estensivas á los Sres. concejales y de su órden continuó el despacho ordinario con la lectura de un oficio de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia participando

haber sido declarados soldados condicionales ó reclutas en depósito Santos Muge Gil nº. 72 del año 1896, y Pedro Lorman Monreal nº. 63 de 1895.= El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Pedro Peter Zaragoza, en peticion de que se le autorice para colocar una casilla de madera en la plaza del Mercado para la venta de pescados, con arreglo al plano que acompaña á la referida instancia: El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Mercados para su informe.

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario dos oficios de los concejales Sres. Oroz y Larrea, pidiendo cuatro meses de licencia, para atender á necesidades de orden privado. El Ayuntamiento en vista de cuanto preceptua el artº. 120 de la ley Municipal, por virtud del cual no pueden concederse más licencias que por la cuarta parte del número de concejales, correspondiendo á este Municipio cuatro, y resultando que tiene concedidas tres, lo que no permite acceder á los deseos de los solici-

Archivo Municipal de Calatayud

tantes sin faltar á dicho precepto legal, acordó proceder al sorteo, que se realizó en forma, siendo favorecido el Sr. Oroz, y como consecuencia acordado concederle la licencia solicitada, y dejar sin efecto por el motivo indicado la propuesta por el Sr. Larrea.

Dióse cuenta de los precios señalados en el Boletin oficial de la provincia, para el abono del suministro al egército correspondiente al mes de Mayo próximo pasado. Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Lorente para manifestar que segun sus noticias los que vienen facilitando el suministro no podrán hacer ese servicio por las pérdidas que se les originan, debido á lo bajo de los tipos que se señalan para el abono de raciones. En su vista el Ayuntamiento acordó que la comision de Hacienda estudie el asunto y proponga lo que crea más conveniente para los intereses municipales.

El Sr. Ramirez en su calidad de presidente de la Comision de Beneficencia, pone en conocimiento de la Corporacion la imprescindible necesidad de que se proceda sin perder momento al arreglo del pavimento de las habitaciones que ocupan las monjas en el Hos-

N. 0.211.861

94

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª C.E. AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

pital municipal y las repisas de los balcones del expresado edificio que se encuentran en estado de inminente ruina. El Ayuntamiento en su vista acordó se proceda sin perder momento á la egecucion de dichas obras á fin de evitar desgracias.

El Sr. Presidente manifiesta que mañana tendrán lugar los actos religiosos con motivo del SS.mo Corpus Christi, habiendo sido invitadas las autoridades y funcionarios civiles, y recomienda á los Sres. concejales para salir en Corporacion como es costumbre inmemorial. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Firmando la presente con S. S.ª de que certifico.

Angel Celorrio

L. Ramirez

L. Morales

H. Ubarg

Hipolito Sanchez

C. Zaera

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 15 de Junio 1898.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á quince de Junio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Angel Celorrio y Guillen, Alcalde los Sres. concejales que al márgen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lúnes último que lo fueron la falta de asistencia de tres concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Ingeniero del distrito forestal de la provincia, publicada en el Boletin de la misma, número 139, reclamando el pago del 10 por 100 del importe del valor de los aprovechamientos de los montes vecinales, en la inteligencia que los alcaldes que no ingresen las cantidades correspondientes durante el mes actual serán multados segun dispone el artículo 32 del Real Decreto de 8 de Mayo de 1884: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedió á la lectura de un oficio de la Junta de Gobierno del Hospital de San Juan de labradores de esta ciudad, pidiendo autorizacion para rectificar la fachada del edificio que ocupa dicha fundacion benéfica, cuyas obras darán principio el dia 1º de Julio próximo viniente: El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedió á la lectura de una instancia suscrita por D. Ramon Esteve, manifestando conviene á sus intereses egecutar algunas obras en la casa de su propiedad sita en la Barrera de Marcial de esta poblacion: El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de obras para su informe.

Tocó el turno á un oficio de la Comision Mista de Reclutamiento de la

Archivo Municipal de Calatayud

provincia, participando que el mozo Pedro Sebastian Perez nº. 37 del sorteo del año actual, ha sido declarado soldado condicional ó recluta en depósito: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Ayuntamiento en vista de indicaciones hechas por el Sr. Presidente acordó se proceda dentro del plazo mas breve posible á las subastas públicas del arbitrio sobre puestos públicos, conduccion de cadáveres al cementerio procedentes del Hospital y Casa Amparo, y artículos de consumo con destino al Hospital Municipal de esta ciudad, prévios anuncios en la forma de costumbre.

Fueron leidas por mi el infrascrito Secretario las cuentas presentadas por el depositario Municipal D. Mariano Navarro, espresivas de anticipaciones hechas por cuenta de la Diputacion Provincial á los padres de reservistas, que ascienden aquellas en junto á mil doscientas veinte y seis pesetas cincuenta céntimos, correspondiendo los egercicios económicos de 1895-96, 96-97 y 97-98. El Ayuntamiento les prestó su aprobacion

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0.241.860

y acordó se remitan á la Escma. Diputacion Provincial para su abono.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por D. Francisco Zafalla y Torres, Presbitero, vecino de esta ciudad, manifestando posee una lámina de la Deuda Municipal, talon nº. 60, emision fecha 1º del actual, de ciento cincuenta y nueve pesetas, cuyo documento de crédito desea transferir á su convecino D. Antonio Gimeno Soto, más como para realizar tal operacion, ha de proceder acuerdo del Ayuntamiento solicita se le apruebe lo solicitado: La Corporacion en su vista acordó el pase de la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Francisco de Castro, veterinario de 1ª clase establecido en esta ciudad, en peticion de que se le reponga en el cargo

Archivo Municipal de Calatayud

de inspector de carnes de la misma, que ha venido desempeñando en diferentes épocas, y en veinte de Enero de este año se le destituyó de su destino sin miramiento de ninguna género. El Ayuntamiento teniendo presente la verdad de las razones en que funda el esponente su peticion acordó reponerlo en el cargo de Inspector de carnes de este Municipio, y como consecuencia declarar cesante á D. Julian Force Aranda que actualmente la desempeña.

Tocó el turno á otra instancia de Antonio Roy Perez de esta vecindad, esponiendo que habiendo desempeñado con aplauso de sus superiores, la plaza de portero del Hospital municipal de esta ciudad y habiendo sido declarado cesante de dicho empleo sin causa justificada espera se le reponga en el espresado cargo, por proceder asi en justicia: El Ayuntamiento en su vista acordó acceder á lo solicitado por el recurrente, por resultar ciertos los fundamentos alegados, quedando en su consecuencia nombrado portero del Hospital Municipal y cesante el que actualmente desempeña ese cargo Nazario Guzmans.

Fué leido por mi el infrascrito secretario otra instancia de D. Cirilo Hernander Ceamanos de esta vecindad, manifestando que por espacio de muchos años ha estado al servicio de esta Municipalidad desempeñando la plaza de auxiliar 1º de Secretaria á satisfaccion de la misma, hasta el 15 de Abril de 1891 en que fué separado de dicho destino sin causa ni motivo alguno, no respetando la Corporacion de aquella fecha derechos que le amparaban y terminna suplicando se le reponga en el indicado cargo por proceder asi en justicia: El Ayuntamiento acordo como se pide y en su consecuencia declarar cesante á D. Nicolas Navarro que desempeña en la actualidad el cargo de auxiliar de Secretaria.

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento que haciendo uso de las facultades que le confiere la ley Municipal, habia nombrado alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

pedáneo del barrio de Huérmeda á Don Sebastian Sobaberas y de las afueras de la Puerta de Alcántara á D. Francisco Lafuente y Zabalo. El Ayuntamiento quedó enterado.

Igualmente manifestó su Señoría que con el objeto de resolver asuntos de interés para la localidad tenia que marchar á Zaragoza, y á la vez que habia recibido cartas del Diputado á Córtes Sr. Ballestero y senadores D. Manuel Balletero, D. Tomás Pelayo y D. Mateo Alcocer, ofreciendo su incondicional apoyo para cuanto sea beneficioso á los intereses de esta localidad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme de las manifestaciones hechas por S. Sª.

Angel Celorrio

J. Lorente — L. Ramirez

L. Morales — H. Ubarge

C. Zaera — Justo Alvarez

F. Chaves

L. Marco — Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.577.156

98

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

12ª Cᵉ AÑO 1898 UNA PESETA

IMPTO DE GUERRA 10 CÉNT. 1897 A 1898

Sesion de la Junta de Subsistencias del dia 18 de Junio 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Señores anotados al márgen, componentes la mayoria de la Junta de Subsistencias de esta Ciudad, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era para ocuparse de asuntos relacionados con la cuestion de las harinas y trigos que segun convenio venian obligados á introducir los fabricantes y especuladores en trigos, sin pago del impuesto de consumos, y al efecto expuso que el compromiso por aquellos contraido llegaba á su término. A la vez indica que el fabricante de harinas D. Juan Zeabalo habia entrado sin pago de derechos de consumos 140 sacos de harina, ó sea 40 más de los que le correspondia, negandose á pagar los derechos de consumos de dichas sacas de harina por considerar dicha

entrada como equivalencia á cuarenta cahices de trigo que tiene que recibir del especulador Carlos Trigo, y que se niega á recibirlos por que dice és de clase inferior, habiendo mandado la muestra para que fuese examinada por la Junta. Su SSª añade que en vista dela actitud del Sr. Zabalo en negarse á hacerse cargo del indicado trigo, su dueño se había comprometido á hacer la entrega en harina en las mismas condiciones que los demas fabricantes, y termina consignando que habiendo variado las circunstancias en sentido favorable, creia llegado el caso de que la Junta dejase en libertad á los fabricantes para que vendan las harinas en la forma que tengan por conveniente, y á los arrendadores de consumos para que cese la libre entrada de las mismas, una vez salvados los compromisos pendientes.

Puestos á discusion los puntos á que hace referencia el Sr. Presidente, la Junta declaró acerca dela actitud del Sr. Zabalo, respecto de las 40 sacas harina que há introducido demás, y que pretende le sean relevadas del pago de derechos de consumos en compensacion de los 40 cahices de trigo que le correspondian percibir delos especuladores

y que se niega admitirlos por ser de mediana calidad, y teniendo en cuenta que el dueño del trigo se ofrece á introducir 40 sacas harina en las mismas condiciones que los fabricantes, y que la calidad del trigo en opinion de la Junta és corriente, acordó por unanimidad autorizar á dicho especulador para la introduccion dela espresada harina, y que el Sr. Zabalo abone los derechos de consumos de las 40 sacas que há introducido de esceso.

Así mismo acordó dejar en libertad tanto á fabricantes como al arrendador de consumos para que cada cual dentro de su esfera de accion obre como estime conveniente á sus intereses por haber cesado afortunadamente los motivos que impusieron á las autoridades la adopcion de medidas estraordinarias, y que se consigne en esta acta como se hace el agradecimiento dela Junta por el patriotismo y desinterés puesto en práctica tanto por los fabricantes de harinas y especuladores en trigos, como el arrendador del impuesto de consumos. Con lo que se levantó la sesion, firmando SSª y demas Señores concurrentes, de que certifico.

Angel Celorrio

L. Ramirez

Archivo Municipal de Calatayud

Vicente Arrechaga

Mariano Micheto

Leon Alcalde
Srio

N. 0.211.859

100

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11a Ce. AÑO 1898 2 PESETAS

Mpto. de Guerra 20 CENT. 1897 A 1898

Sesion ordinaria-extraordinaria del 22 Junio de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio y Guillen, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haber celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial N.º 141, correspondiente al diez y seis del mes que rige

Archivo Municipal de Calatayud

anunciando la Comision provincial la subasta para la contratacion del servicio de bagageria de la provincia por el tiempo de cinco años: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de dos oficios de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia participando han sido declarados soldados condicionales ó reclutas en Depósito los mozos siguientes: Martin Gallego Caballero N.º 6º del Reemplazo de 1898; Bonifacio Diez Cestero N.º 52 del 1897. y Felix Martinez Maestro N.º 29 del 1895; y declarando soldado á Mariano Hernandez Pablo, por haber contraido matrimonio su hermano Timoteo con posterioridad al sorteo: El Ayuntamiento quedo enterado.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el reparto de Consumos del extrarradio de esta Ciudad, formado por el arrendador del Impuesto D. Faustino Beltran

para el proximo ejercicio económico de 1898 á 1899: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se anuncie por tiempo de quince dias para que los interesados presenten las reclamaciones que convengan á su derecho.

Asimismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Don Higinio Ortiz y Lozano de esta vecindad como apoderado de D. Manuel Lorente, pidiendo autorizacion para hacer una pequeña reforma en la fachada de la casa de su propiedad sita en la Plaza de S. Antonio N.º 11.; El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe

Fue leido por mi el infrascrito secretario el resultado de las subastas de servicios celebradas en los dias 19 y 22 del mes actual, que dieron el siguiente resultado. Como mejor postor fue adjudicado el producto del arbitrio establecido para los puestos públicos de venta durante el proximo ejercicio economico á D. Julian Moron por el precio de mil cuatrocientas pesetas

Archivo Municipal de Calatayud

anuales, tipo establecido para la subasta. En la celebrada para artículos de consumo del Hospital municipal, fue adjudicada como mejor postor la especie de garbanzos á los hijos de Dionisio Bueno de esta vecindad por el precio de noventa y cuatro céntimos de peseta el Kilogramo, y á D. Pedro Bartolome de esta vecindad la carne de carnero al precio de una peseta cincuenta y nueve céntimos Kilogramo, siendo todas las adjudicaciones provisionales. El Ayuntamiento acordó su aprobacion definitiva y que se proceda á segunda subasta de especies para el Hospital de aquellas que no han presentado en la primera licitacion

Igualmente se dió cuenta del informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia de la Junta de Gobierno del Hospital de S.n Juan de labradores de esta Ciudad, pidiendo autorizacion para recdificar la fachada esterior del edificio que ocupa dicha fundacion benefica, de cuyo documento se dió cuenta en sesion del 15 del actual: La comision informa en el sentido de que se

N. 0.211.888

FABRICA N.L DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





autorice á dicha Junta para egecutar las obras que solicita, á condicion de sugetarse para la egecucion de las mismas á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Habiendo producido una vacante de Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento el nombramiento de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde-Presidente actual, quien antes de ser nombrado venia desempeñando la 2.a Tenencia, el Ayuntamiento acordo cubrir dicha vacante, y al efecto se procedió en la forma que previene la ley á verificar la eleccion que lo fué en votacion secreta, depositando los Señores Concejales las papeletas en una urna de cristal preparada al efecto, dando el escrutinio el siguiente resultado= Don Justo Alvarez y Zabalo= Siete votos= papeletas

Archivo Municipal de Calatayud

en blanco= dos = Han tomado parte en la votacion nueve Señores Concejales.

En su consecuencia y como resultado de la votacion que precede, el Señor Presidente declaro quedar nombrado interinamente 2º Teniente de Alcalde, D. Justo Alvarez Zabalo por no haber obtenido mayoria absoluta de votos, y que en la primera sesion se procederá á segunda votacion en armonia con lo que previene la ley.

Dióse cuenta del espediente incoado por Pablo Garcia Ciria, soldado en la actualidad en el Regimiento Infanteria de Asia Nº 55, por haber fallecido su padre el dia diez de Febrero último, en cuyo estremo basa aquel, la escepcion del servicio solicitada ante el Jefe del Cuerpo á que pertenece. Resultando de la justificacion realizada y de las pruebas documentales que el espresado soldado se halla comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la vigente ley de Reemplazos, proponiendo en su vista, el Sr. Regidor Síndico le sea otorgada dicha escepcion, el Ayuntamiento de conformidad acordó

declararle soldado condicional ó recluta en Depósito, como comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la ley

Asi mismo se dió cuenta de otro espediente incoado por Jose Ramon Gallego, soldado en la actualidad en el Regimiento Lanceros de Borbon 4º de Caballeria, por haber cumplido su padre los sesenta años de edad, en cuyo estremo funda aquel, la escepcion del servicio solicitada ante el Jefe del Cuerpo á que pertenece. Resultando de la justificacion realizada y de las pruebas documentales que el espresado soldado se halla comprendido en el caso 5º del artº 87 de la vigente ley de Reemplazos, proponiendo en su vista, el Sr. Regidor Síndico le sea otorgada dicha escepcion; El Ayuntamiento de conformidad con el mismo acordó declarar al espresado Jose Ramon Gallego, soldado condicional ó recluta en Depósito como comprendido en el caso 5º del artº 87 de la ley

El Sr. Zaera en nombre de la Comision de Mercados, manifiesta que por parte de esta no hay inconveniente en que se conceda al

Archivo Municipal de Calatayud

vecino D. Pedro Perez Zaragoza la colocacion de la garita en la plaza del Mercado que tiene solicitada. En su vista el Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision de Mercados, y que dicha Comision y el Maestro de Obras señalen el sitio donde ha de instalarse

Terminado el despacho ordinario el Sr. Corente en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda y en nombre de la misma propone al Ayuntamiento se abra el pago de intereses de las laminas nuevas entregadas á varios acreedores del Municipio, y que al acuerdo se le dé el caracter de urgencia puesto que los fondos destinados á esa obligacion se hallan dispuestos en Depositaria. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que haciendo uso de las facultades que le confiere la ley Municipal, habia nombrado Alcalde pedaneo del barrio de Campiel á Zacarias Moreno Te-

N. 0.211.889

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





104

gero, vecino del mismo, y á la vez manifestó que de acuerdo con la Junta local de 1ª enseñanza se habia designado el dia 30 del actual para dar principio los examenes de las escuelas públicas y municipales. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Continúa el Sr. Presidente en el uso de la palabra para dar cuenta del resultado del viage realizado á Zaragoza en compañia del Depositario Municipal. Dice que se han practicado informaciones en las Oficinas de Hacienda, resultando deberse por razon de descuentos de empleados y de pagos al Estado durante el año económico de 1896-97 la cantidad de ₺61'71 pesetas que pagadas con la reserva que para este fin existia en la Caja municipal ascendente á 757,47 pesetas se ha conseguido por este concepto una economia en beneficio del Ayuntamiento de

Archivo Municipal de Calatayud

295'76 pesetas. Que se adquirieron noticias de haberse vencido las dificultades que surgieron para el cobro del 2º Trimestre de Propios del Ejercicio corriente que debia haberse realizado en el mes de Enero último y habiendo podido alcanzar que se diera al Banco la órden de pago, deben yá obrar en poder del Agente 1063 pesetas cobradas por este concepto. Que se ha conseguido hacer efectivas 1226 pesetas que este Ayuntamiento tenia pagadas por pensiones á familias de soldados reservistas de orden y cuenta de la Diputacion, recibiendo en el acto como compensacion tres cartas de pago con aplicacion como entrega á cuenta del Contingente provincial de 1895-96, 1896-97 y 1897-98.

Que se han hecho gestiones para conseguir la formalizacion de $ 993,59 pesetas por entregas hechas á los presos de los Partidos cuando existia la Audiencia de lo criminal, y la de 2625,08 por anticipos á los maestros de instruccion primaria

en los años economicos de 1891-92 y 1892-93 cantidades ambas que obran en la Depositaria como existencia en Caja entre los documentos á legalizar, abrigando la esperanza de conseguirlo en plazo no lejano. Que se há dado órden al Agente para que averigue la cantidad fija á que ascenderá lo que este Ayuntamiento puede cobrar por liquidaciones de atrasos de recargos en contribuciones, con el fin de dár cuenta de ello á la Corporacion á la vez que de las condiciones exigidas para su realizacion, pues de convenir estas, podria autorizarsele para gestionarla y conseguir por este medio un ingreso de importancia al igual de otros Ayuntamientos. Que por lo que se refiere al cobro de las cantidades anticipadas á la Administracion Militar por suministros al Ejercito que en la actualidad se verifica con tanto retraso, que se están debiendo siete meses á los abastecedores de este servicio, se han dado órdenes al Agente para que gestione el cobro inmediato de los meses vencidos y que en adelante trate de liquidar men-

Archivo Municipal de Calatayud

sualmente á fin de satisfacer esta aten
cion con la regularidad debida

Con el objeto de poder hacer los asientos de cargo y abono que para el libro de Caja se producen por las operaciones de cobro y pago que el Agente realiza en Zaragoza por cuenta del Ayuntamiento con la exactitud y oportunidad que la Contabilidad exige, ha dado tambien órden de que remita estracto de cuenta mensualmente en vez de hacerlo cada semestre como hasta aquí venia verificandolo, debiendo acompañar á estos estractos los justificantes de los pagos realizados para unirlos á los libramientos de las cuentas municipales: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme. Con lo que se levantó la sesion firmando SS y demas SS. concurrentes de que certifico

Angel Celorrio

L. Ramirez — L. Morales

Jesús Marco — R. Chueca

H. Ulierga — Leon Alcalde

mio

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS
IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898
N. 0.211.887

Sesion ordinaria-extraordinaria del 30 Junio de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la Sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Empezó el despacho ordinario con la lectura de una R. O. Circular, espedida por el Ministerio de la Gobernacion con fecha 7. del mes actual, estableciendo reglas para justificar la escepcion del número diez del artº 87 de la Ley de Reemplazos: El Ayuntamiento quedó

enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á su lectura de una instancia suscrita por Pablo Gimenez de esta vecindad, pidiendo autorizacion para abrir una puerta que dé acceso al corral de una casa de su propiedad sita en la calle del Cuartelillo Nº 11.; El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia aprobando los presupuestos de esta Ciudad que han de regir en el proximo ejercicio económico de 1898-99 con las correcciones hechas en tinta roja.

El Sr Presidente manifiesta que las correcciones hechas por el Sr. Gobernador en dicho Documento, se refieren al aumento de dos individuos para el servicio nocturno de la poblacion, fijando cuatro plazas en vez de dos que se consignaban en los espresados presupuestos, quedando estos nivelados, por haber alterado para conseguir la nivelacion la cantidad presupuestada para gastos imprevistos. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con dichas alteraciones y acordo se de cuenta de las mismas á la Junta Municipal á los efectos procedentes.

Fueron leidos por mi el infrascrito secretario dos informes de la Comision de Obras, el primero respecto de instancia de Higinio Ortez y Lozano, de que se dió cuenta en sesion del veinte y dos de los corrientes, pidiendo autorizacion para hacer una pequeña reforma en una de las fachadas de la casa sita en la plaza de S.n Anton N.º 11. propiedad de su principal D. Manuel Lorente; la Comision informa en el sentido de que se acceda á lo solicitado por el recurrente, á condicion de que para ejecutar las expresadas obras, se atenga el interesado á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura; y el segundo acerca de peticion formulada por D. Ramon Esteve en instancia que se dió cuenta en sesion de quince del actual, en la que solicita autorizacion para ejecutar obras en una casa-fabrica de alcoholes, situada en la Barrera de

Archivo Municipal de Calatayud

Marcial de esta Ciudad; la Comision informa no hay inconveniente en conceder á dicho interesado lo que desea, siempre que para realizar las obras se atempere al dictamen pericial y plano de las mismas que acompaña: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de la Comision

Dióse cuenta de los espedientes de subastas referentes á suministros de articulos para el Hospital municipal y conduccion de cadaveres procedentes de este último punto y Casa Amparo, celebradas por tercera vez con las formalidades de la ley

El Sr. Chueca hace uso de la palabra para manifestar que Pedro Simon Salo, há verificado el servicio de conduccion de cadaveres durante el año económico que fina hoy, á satisfaccion de la Comision de Cementerios, y le há indicado no tendrá inconveniente de seguir prestandolo durante el ejercicio proximo á los mismos precios que se establecen en el pliego de subasta, como quiera añade el Sr. Chueca que en esto no haya perjuicio para los intereses municipales, entiende

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0.211.886

debe accederse á los deseos del Sr. Simon y así lo propone. La Corporacion conforme con las indicaciones de dicho Sr., acordó encargar del servicio de conduccion de cadaveres procedentes del Hospital y Casa Amparo durante el proximo ejercicio á D. Pedro Simon Salo con los precios que se estipulan en el pliego de subasta

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Alcalde pedaneo del barrio de Torres, en el que manifiesta haber contratado con un relojero el arreglo del reloj de dicho barrio, por el precio de cien pesetas no habiendo podido obtener mas economia por estar en muy mal estado, y garantizando el arreglo por el tiempo de dos años: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fué presentada y leida por mi el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Julio proximo que es como sigue; y que fue aprobada por el Ayuntamiento en todas sus partes. ———

Archivo Municipal de Calatayud

Periodo de ampliacion

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1327	43
2.º	Policia de seguridad	273	14
3.º	Policia Urbana y rural	893	91
4.º	Instruccion pública	667	91
5.º	Beneficencia	537	50
6.º	Obras públicas	21	75
7.º	Correccion pública	"	"
8.º	Montes	"	"
9.º	Cargas y Contingente provincial	3177	87
10.º	Obras de nueva construccion	1750	"
11.º	Imprevistos	258	32
12.º	Resultas	"	"
	Total	8898	43

No habiendo obtenido mayoria absoluta de votos en la eleccion de 2.º Teniente de Alcalde verificada en la sesion última D. Justo Alvarez Zabalo, se procedio á segunda votacion, conforme previenen las disposiciones vigentes, cuya operacion se realizo con las formalidades de la ley, dando el escrutinio el siguiente resultado: D Justo Alvarez Zabalo = cinco votos = papeletas en blanco una = Han tomado parte en la votacion seis Señores Concejales ———

En su virtud y como resultado de la votacion que precede, declaró quedaba nombrado interinamente 2.º Teniente de Alcalde D. Justo Alvarez Zabalo por no haber obtenido mayoria absoluta de votos, y que en la sesion proxima se procederia á nueva votacion de conformidad á lo establecido por la ley.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Ramirez hace uso de la palabra para manifestar que segun noticias de buen origen la Excma Señora Marquesa de Linares se encuentra en el Balneario de Alhama, y teniendo en cuenta los motivos de gratitud que Calatayud tiene hacia tan egregia dama propone que una Comision del Ayuntamiento pase á dicho punto á cumplimentarla en nombre del mismo. La Corporacion conforme con lo propuesto por el Sr. Ramirez, acordó que el Sr. Presidente y un Sr. Concejal, desempeñen la mision de saludar á la Excma Sra Marquesa de Linares, dejando al cuidado de S.S.ª la oportunidad de realizar el viage.

El Sr. Marco, hace uso de la palabra para manifestar que existiendo como existen

Archivo Municipal de Calatayud

medios dentro de la ley municipal para que los Concejales concurran á las sesiones, escita el celo del Sr. Presidente á fin de que las ponga en practica y de esa manera evitar el espetaculo que se esta dando de no asistir á las sesiones un gran número de Concejales; tambien añade - debe evitarse el abuso de dar licencias, cuando no esten bien justificadas las causas que las motivan.

El Sr. Presidente contesta que tendrá en cuenta las indicaciones espuestas por el Sr. Marco para si crée oportuno hacer uso de las facultades que le confiere la ley, en los estremos que dicho Sr. há tratado

El Sr. Marco continúa en el uso de la palabra para esponer el mal estado en que se encuentra el pavimento de la Calle de Sn. Anton, y la necesidad de que se proceda á su arreglo como se viene haciendo en otras calles que se encuentran en identico caso; El Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras gire una visita á la espresada calle, y tome las medidas que considere oportunas para el arreglo de su pavimento.

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11a Ce. AÑO 1898 2 PESETAS
Mpto. de Guerra 20 CENT. 1897 A 1898
N. 0.211.885
110



Dicho Sr. pregunta en que estado se encuentra el asunto que se relaciona con el huerto de Sn. Lázaro, pues hace tiempo se nombro una Comision para que lo estudiara é informase de la que el forma parte, y no tiene noticia de que se haya reunido para llenar su cometido.

El Sr. Presidente contesta que ignora cuanto acerca del asunto indicado por el Sr. Marco pueda existir, pero que procurará enterarse y obrará como proceda en pró de los intereses comunales. Con lo que se levanto la sesion firmando SSa. y SS. Concejales de que certifico.

Angel Celorrio

Ramirez Moraes Chuecos

H. Ubarg

J. Marco Chuecos

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del 6 de Julio de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á seis de Julio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Angel Celorrio Guillen los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Terminada la lectura del acta el Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que siendo el dia de hoy de luto para la Patria por las tristisimas noticias recibidas de la guerra que España sostiene con los Estados-Unidos propone se termine la sesion, como demostracion del sentimiento que esperimenta el Ayuntamiento por las desgracias que

Archivo Municipal de Calatayud

que afligen en este momento á nuestra Nacion. Se acordó de conformidad, firmando la presente SS.ª y demas SS. Concejales de que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

Ramirez

J. Suarez

Alvarez

Leon Alcalde

N. 0.211.917

112

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





11ª C.e AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

Sesion ordinaria-extraordinaria del 13. de Julio de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Julio de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Angel Celorrio Guillen, los Sres Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria el lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Seguidamente se procedió de órden de SS.ª á la tercera votacion de 2.º Teniente de Alcalde, en cuyas votaciones anteriores no alcanzo mayoría absoluta D. Justo Alvarez Zabalo. Llenadas las formalidades de la ley, dió principio el acto, entregando los Sres Concejales las papeletas que eran depósitadas en una urna de cristal preparada al efecto, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado = D. Justo Alvarez Zabalo cinco votos =

Archivo Municipal de Calatayud

papeletas en blanco = dos = Han tomado parte en la votacion siete Señores Concejales.

En su virtud el Sr. Presidente declaro en vista de la votacion que precede quedaba nombrado por mayoria en propiedad 2º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Justo Alvarez Zabalo Concejal del mismo

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin Oficial de la misma, correspondiente al siete del mes que corre, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para el cobro del 10 por 100 de aumento, sobre el impuesto de Consumos y especial sobre la sal, creado su concepto de impuesto transitorio por virtud de lo dispuesto en el articulo 2º del Real Decreto de 28 de Junio último

Con tal motivo el Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar que en cuanto se recibio la circular de que queda hecho mérito, se le hizo saber su contenido al Sr. Arrendador de Consumos de esta localidad D. Faustino Betrian, quedando implantado el aumento de 10 por 100 sobre los derechos del Tesoro y obligado á pagar dicho arrendatario igual aumento sobre el importe del encabezamiento que esta Ciudad tiene concertado con la Hacienda por el concepto de Consumos y Sal: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de las siguientes resoluciones de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia; Declarando soldado á Melchor Ibañez Sobaberas Nº 6º del Reemplazo de 1897: Idem á Telesforo Benito Milla Nº 87 del de 1896: Idem á Mariano Navarro Julian Nº 122 del de 1897: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Tocó el turno á la lectura de un oficio del Sr. Alcalde pedaneo del barrio de Torres, participando que el dia 28 del mes finado se verificó la subasta de aprovechamiento de estiercoles de la calle Real di dicho barrio, habiendose adjudicado á D. Manuel España, como mejor postor, por la cantidad de doce pesetas anuales, pagaderas en dos plazos iguales, el 1º el 8 de Septiembre proximo y el 2º el 1º de Noviembre viniente. Manifiesta dicho Sr. en el oficio de referencia que algunos vecinos han reclamado

Archivo Municipal de Calatayud

la romana propiedad del Municipio, lo que creé oportuno poner en conocimiento de esta Alcaldía para los efectos que procedan. En su vista el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad á la subasta de que se trata hecho mérito, y en cuanto á la romana que por Secretaría se busquen los antecedentes que existan en el archivo sobre el particular, para en su vista resolver lo que haya lugar

Fué leído por mí el infrascrito Secretario un informe evacuado por la Comisión de Obras respecto de instancia de Pablo Giménez de esta vecindad, de que se dió cuenta en sesion de treinta de Junio último, pidiendo autorizacion para egecutar obras en una casa de su propiedad sita en la Calle del Cuartelillo Nº 11. de esta Ciudad. La Comisión informa en el sentido no hay inconveniente en autorizar al recurrente la apertura de la puerta que solicita, á condicion de que para ello se sugete á las prescripciones que se establecen en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura; El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Dióse cuenta del Presupuesto adicional

del ejercicio finado, remitido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, con la diligencia de conformidad y aprobacion. El Ayuntamiento quedó enterado

Igualmente quedó enterado y acordó el pase á la Comision de Hacienda para su informe del extracto de cuenta semestral, remitido por el Apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza D. Mariano Sanz.

Así mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura, de una instancia suscrita por D. Andres Marco y otros vecinos de la Calle de la fuente (D. Vicente) antes Nueva manifestando hace muchos años que la citada Calle se encuentra sin terminar el ensanche, faltando únicamente para realizar esa mejora el ensanche por las casas Nos. 1. y 3. y la parte del Palacio del Sr. Obispo, pero hallandose la casa Nº 3. segun el parecer de los firmantes en estado de ser denunciada por amenazar ruina, suplican que el Arquitecto municipal proceda al reconocimiento de la espresada casa y dicta-

Archivo Municipal de Calatayud

mine acerca de su actual estado. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comisión de Obras, y de acuerdo con el Sr. Arquitecto municipal, dictamine lo que considere pertinente respecto de la petición que la misma envuelve.

Se dió igualmente cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por Urbano Perez Cobera de esta vecindad, pidiendo la liquidación de cierta parte de terreno espropiado en una casa sita en la Puerta de Terrer, propiedad de su difunto padre político D. Agustin Cañalla cuya espropiación segun el recurrente debió verificarse hace unos veinte años, perteneciendo á la Comisión de Obras los Concejales de entonces Sres D. Higinio Cejador, D. Juan Valdres y D. Pio Civia. El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen.

Y terminó el despacho ordinario con la lectura de un informe de la Comisión de Hacienda referente á peticion formulada por D. Francisco de Castro en instancia de que se dió cuenta en sesion de 18 de Mayo proximo pasado, reclamando la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas, por derechos devengados en reconocimientos sanitarios de ganados lanares practicados en las épocas que detalla en la cuenta que acompaña á su instancia. La Comisión informa en el sentido de que procede abonar al recurrente la cuenta que reclama, por estar dentro de las disposiciones legales su peticion, previa legalizacion de la misma en el presupuesto adicional proximo, haciendo constar debidamente los ejercicios en que se efectuaron los reconocimientos reclamados. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el Dictamen de la Comisión de que queda hecho merito.

Fué presentada y de órden del Sr. Presidente leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice así: "Los Concejales que suscriben ruegan de la Corporacion se sirva acordar la separacion del cargo de médico del Hospital Municipal á D. Jose Garcia y Rives = Calatayud 13 Julio de 1898 = Ramirez = Hilario Ubiergo = Justo Alvarez = Pedro Chueca" =

Terminada la lectura el Sr. Marco

Archivo Municipal de Calatayud

pide esplicaciones acerca de la misma, y desea saber si hay algun motivo de queja respecto del cumplimiento del empleado cuya separacion se pide

El Sr. Ramirez contesta que los firmantes de la proposicion, no tienen motivo de queja que pueda afectar al Sr. Garcia, no haciendo en el caso presente otra cosa, que poner en practica las facultades que la ley confiere á los Ayuntamientos para la separacion de sus empleados, facultades de que han hecho uso Ayuntamientos anteriores cuando lo han creido conveniente. En el mismo sentido se espreso el Sr. Chueca

El Sr. Marco no encuentra conforme el procedimiento é invoca el art.º 19. del Reglamento interior del Ayuntamiento

El Sr. Ramirez insiste en cuanto tiene manifestado, estrañandose de la actitud del Sr. Marco, tratandose como se trata de un asunto que no es nuevo ni mucho menos en los anales municipales

Declarado el punto suficientemente discutido por el Sr. Presidente, fue puesta á votacion nominal, la proposicion objeto de este

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.915
116

debate, dando el siguiente resultado = Dijeron si los Sres Morales = Chueca = Alvarez = Obiergo = Sanchez = Ramirez y Sr. Presidente = Total 7.= Dijeron No = Sr. Marco = Total uno = Han tomado parte en la votacion 8. Sres Concejales.

En su virtud el Sr. Presidente declaró quedar admitida por mayoria la proposicion de que queda hecho merito, y como consecuencia acordado la separacion del cargo de Medico-Cirujano del Hospital Municipal de esta Ciudad á D. Jose Garcia Ribes, y que este acuerdo tenga caracter de urgencia

A propuesta del Sr. Ramirez, el Ayuntamiento acordó, nombrar interinamente Medico-Cirujano del Hospital Municipal al profesor D. Jose Farrer y Lázaro, facultando al Sr. Presidente para que conferencie con dicho Señor y le comunique los deseos del Ayuntamiento y procure recabar del mismo la aceptacion del referido cargo, dando cuenta del resultado de sus gestiones.

Archivo Municipal de Calatayud

Los Señores Tenientes de Alcalde que han presidido los examenes de las escuelas municipales de ambos sexos, dieron cuenta del resultado de los mismos, quedando satisfechos del estado de la enseñanza y laboriosidad y celo de los profesores, escepción hecha del profesor D. Jose Ses Larrunde, cuya escuela segun manifestaciones del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Morales, deja mucho que desear en cuanto á buena direccion y estado de enseñanza de los alumnos que asisten á sus clases, recomendando dicho Sr. se escite el celo de la Junta local de primera enseñanza á fin de que se ocupe de un asunto que envuelve tal interes para el vecindario. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr. Presidente manifiesta que estando desempeñada la secretaria del barrio de Torres con caracter interino, y habiendola tenido siempre el propiedad el profesor de primera enseñanza de dicho barrio, considera de conveniencia para el mejor servicio se confiera el nombramiento del espresado cargo á D. Leandro Martinez Alcalde, Maestro recientemente nombrado y en quien concurren circunstancias de idoneidad, para su buen desempeño. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por su S.ª nombrando Secretario del barrio de Torres á Don Leandro Martinez Alcalde, cesando desde luego en el cargo el que actualmente la desempeña con caracter interino

El Sr. Marco dirige una pregunta á la Presidencia para conocer si ha recibido de los Concejales que no asisten á las sesiones los motivos en que funden la conducta que observan.

El Sr. Presidente contesta repitiendo las indicaciones hechas en una de las últimas sesiones al ocuparse el Sr. Marco de ese asunto.

A propuesta del Sr. Marco, quedó acordado que por la Comision de Hacienda se activen los cobros de lo que se adeuda al Municipio, por ser esta la epoca mas apropósito para ello, y que á D. Fernando Cristobal se le exija lave con yeso la pared del corral de la casa espropiada en la Calle Nueva, si como ha indicado el Sr. Marco viene obligado dicho Sr. á realizar esa pequeña obra

Tambien quedo acordado á peticion del

Archivo Municipal de Calatayud

Sr. Morales que por el Sr. Alcalde se tomen las medidas convenientes á fin de que se proceda por sus dueños al arreglo de los balcones denunciados por ruinosos en varias casas de la Plaza del Mercado.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de de la Corporacion, que de acuerdo con el Sr. Presidente de la Junta del Hospital de S.n Juan de Labradores de esta Ciudad, se habia zanjado la cuestion de los alquileres de la escuela de niños establecida en dicho local, abonando el Ayuntamiento cincuenta pesetas por los alquileres correspondientes al finado ejercicio. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con lo que se dió por terminada la sesion firmando S.S.a y S.S. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del 20 de Julio de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte de Julio de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último, que lo fué la falta de asistencia de Señores Concejales.

Los Sres. Larrea y Clemente, manifiestan el deseo de que conste su voto con el del Sr. Marco, en la proposicion presentada en la sesion última, pidiendo la separacion de D. Jose Garcia Ribes del cargo de Medico-Cirujano del Hospital Municipal: Hizo se acordó.

Dió principio el despacho ordinario con

la lectura de una circular, publicada en el Boletin Oficial Nº.14. correspondiente al dia 16 del mes que cursa, conminando el Sr. Gobernador á los Ayuntamientos que no hán satisfecho las atenciones de primera enseñanza correspondientes al egercicio de 1897-1898, acompañando una relacion de los pueblos que se hallan en descubierto por ese servicio, no figurando Calatayud entre los Ayuntamientos morosos por estar cubiertas esas atenciones en tiempo oportuno: La Corporacion quedó enterada y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de las siguientes resoluciones de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia, declarando soldados condicionales ó Reclutas en Depósito á Pablo Garcia Civia Nº.97 del Reemplazo de 1896 y á Pedro Gil Clares Nº.68. del Reemplazo de 1895: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tocó el turno á la lectura de una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, participando que aumentado por la ley de 28. de Junio último, al 1o por 100, el 2 por 100 del impuesto transitorio que gravaba sobre los cupos de Consumos del Tesoro, la cantidad total que por dicho concepto viene obligado á satisfacer este Ayuntamiento desde el dia primero del mes corriente es de Ptas. 91212 en vez de 84578,40 pesetas con que hasta ahora tributó correspondiendo al Tesoro Ptas. 82920 y el 1o por 100 del impuesto transitorio 8292 que forman las 91212 pesetas á que asciende el nuevo encabezamiento. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, acordando se comunique el contenido de la espresada resolucion al Sr. Arrendador de Consumos de esta localidad á los efectos consiguientes

Dióse cuenta de la liquidacion practicada á Dª. Rosario Cahoz, Viuda de D. Jose Gil Canales, acreedora del Municipio por el concepto de haberes devengados por su difunto esposo, por lo que resulta á su favor un saldo de Ptas. 704,18 con el cual se halla conforme la interesada. El Ayuntamiento presto su aprobacion á la liquidacion de referencia, acordando se entregue á dicha Sra. una lámina de la Deuda Municipal, en la misma forma y condiciones que las facilitadas á los demas acreedores que se encuentran en su caso.

Archivo Municipal de Calatayud

Fueron presentadas las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil ochocientos noventa y seis á mil ochocientos noventa y siete, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico. La Corporacion acordó pasen á la Comision de Hacienda para su informe.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Morales en su calidad de presidente de la Comision de Obras, indica la necesidad de que se autorice á la misma para quemar un horno de yeso con destino á las obras Municipales; se cuenta añade con primeras materias, y la época actual es la mas apropósito para tal operacion; debiendo advertir que es muy poca la cantidad de yeso disponible para las obras del Ayuntamiento. Este acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Morales.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo tomado en la última sesion, habia conferenciado con el Médico D. Jose Farrer, á quien hizo saber el acuerdo del Ayuntamiento, en lo que concierne á la plaza vacante en el Hospital municipal, producida por la cesantia de D. Jose Garcia Ribes, habiendo accedido el Sr. Farrer á la aceptacion con

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0.211.876.

caracter interino de dicha plaza en la forma acordada por el Ayuntamiento en la sesion de referencia. La Corporacion quedó enterada y conforme.

A propuesta del Sr. Larrea se acordó publicar la vacante de Médico-Cirujano del Hospital Municipal, encargando á la Comision de Beneficencia y Sr. Alcalde de llenar ese cometido en la forma de costumbre.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para espresar que conforme con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, habia pasado en union del Teniente de Alcalde Sr. Ramirez á cumplimentar á los Excmos. Sres. Marqueses de Linares que se encuentran en el Balneario de Alhama de Aragon; consigna que la Comision fué objeto de las mayores atenciones por parte de dichos Sres., agradeciendo mucho la visita y entregando dos mil pesetas con destino á las necesidades mas apremiantes del Municipio. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó consignar en el acta de hoy, como se hace, las mas espresivas gracias á tan egre-

gios Sres., tanto por las consideraciones guardadas á la Comision Municipal cuanto por su nuevo donativo, que significa una prueba mas de su inagotable caridad y afecto á este pueblo.

El Sr. Mares espone que á su juicio deberian quedar en depósito las dos mil pesetas de que queda hecho mérito, y servir de base para una mejora muy necesaria en Calatayud, como lo es, la construccion de un Mercado que reuna buenas condiciones higienicas de que carece el que hoy existe

El Sr. Lama entiende que parte de esa suma estaria bien aplicada al pago de lo que se adeuda á algunos empleados del Municipio declarados cesantes.

El Sr. Lorente interviene en la discusion para esponer que de las 2000 pesetas entregadas por los Excmos Sres Marqueses de Linares, no puede disponerse mas que de 1000, porque en el presupuesto ordinario figuran como ingreso 1000 por el indicado concepto.

En su virtud el Ayuntamiento acordó que la Comision de Hacienda estudie la manera de aplicar 1000 pesetas, dando cuenta sus trabajos, y las otras 1000 quedan aplicadas al Presupuesto, toda vez que tienen consignacion en el mismo.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, haber dado cumplimiento al acuerdo tomado en la última sesion, referente al arreglo de los balcones ruinosos en la plaza del Mercado, á cuyos dueños se há pasado las oportunas comunicaciones, fijandoles un plazo para dar principio á las obras. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Continua el Sr. Presidente en el uso de la palabra para manifestar haber recibido varias quejas de los vecinos y ganaderos del barrio de Ribota, contra un particular que aprovechando dos de terminos comunales y donde siempre habian pastado los ganados, habia llevado á cabo un amojonamiento con perjuicio de los intereses comunales; En su vista el Ayuntamiento acordó el nombramiento de una Comision compuesta de los Sres. Lorente y Larrea para que estudien el asunto y procedan á lo que haya lugar en defensa de los intereses municipales

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

Archivo Municipal de Calatayud

tar se levantó la sesion firmando S.S.ª y demas Señores Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

[illegible] [illegible] Ramirez

J. Marco Ubergui [illegible]

Leon Alcalde

N 0211.937

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898 — IMPTO DE GUERRA 50 CENT. 1898-99 — 11ª Cª 2 PESETAS — AÑO 1898 — IMPTO DE GUERRA 10 CENT. 1898-99 — IMPTO DE GUERRA 10 CENT. 1898-99 — IMPTO DE GUERRA 10 CENT. 1898-99

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 27 de Julio 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio y Guillen, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la festividad del dia

Empezó el despacho ordinario con la lectura de una circular del Boletin oficial de la provincia, publicada por la Administracion de Hacienda, en el Nº 17. correspondiente al 20 del mes que cursa, recomendando á los Ayuntamientos el pronto envio de los repartimientos de Consumos del Ejercicio actual, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el dia 25 de este mes, exi-

Archivo Municipal de Calatayud

gixá las responsabilidades reglamentarias. El Ayuntamiento quedo enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á á la lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Sanabria Fernandez, natural de Palazuelo de Bebija, provincia de Valladolid, manifestando conviene á sus intereses sea incluido en el padron de vecinos de esta poblacion, en la que cuenta yá algun tiempo de residencia. El Ayuntamiento acordo como se pide, previo cumplimiento de cuanto establece la Ley Municipal para esos casos.

Toco el turno á una instancia suscrita por Mn. Manuel Martinez de esta vecindad pidiendo autorizacion para el arreglo del alero del tejado de la casa de su propiedad, sita en la plaza del Mercado de esta poblacion. El Ayuntamiento acordo pase esta instancia á la Comision de Obras para su informe.

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia de D. Andres Marco y otros vecinos de la Calle de Zapuente (D. Vicente) antes nueva, pidiendo el reconocimiento facultativo de la casa nº 3. de dicha calle, que consideran los firmantes hallarse en estado de ruina. La Comision presta su conformidad al dictamen pericial de que tambien se dió lectura, en el que se consigna, que si bien la casa en cuestion presenta mal aspecto por su vejez, no existe signo alguno que demuestre una ruina inminente. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Quedó enterado el Ayuntamiento por la lectura del Boletin oficial de la provincia de las reformas autorizadas por la nueva ley de Presupuestos en lo que afecta al consumo de petroleo y demas productos minerales destinados al alumbrado, asi como á la luz electrica y de gas creando con caracter transitorio un impuesto sobre dichos productos. Con arreglo á las nuevas disposiciones los Ayuntamientos que tengan contratos hechos para el suministro de luz, por un tanto alzado, se entenderá recargado el precio convenido con el impuesto del 5 por 100 del impuesto que abonará á la Empresa contratante, concediendo un mes de plazo á las Corporaciones para incluir en los Presupuestos corrientes la cantidad necesaria para satisfacer el impuesto de que queda hecho mérito, con

Archivo Municipal de Calatayud

los recursos correspondientes.

El Sr. Lorente en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda, espone, la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de un asunto que lleva en si gran vejamen para la buena marcha del presupuesto que rige toda vez que la nueva ley, prohibe á los Ayuntamientos, todo arbitrio ó gravamen sobre la luz, y en los de esta Ciudad figura una partida de ingreso por ese concepto que desde luego queda anulada, teniendo que consignar el importe del recargo transitorio que ascenderá á 500 pesetas poco mas ó menos. Urge pues — añade — resolver ese asunto, escogitando algun medio que venga á compensar el perjuicio evidente que sufre el presupuesto con las nuevas disposiones.

En su vista la Corporacion acordo que la Comision de Hacienda estudie el asunto y de cuenta en la proxima sesion del resultado de sus trabajos.

Fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Agosto proximo que es

N. 0.211.941

como sigue.

Periodo ordinario

Capitulos	Obligaciones	Pesetas.	Cts.
1.º	Gastos del Ayuntamiento	253	17
3.º	Policia urbana y rural	472	61
4.º	Instruccion pública	110	"
5.º	Beneficencia	1111	55
6.º	Obras públicas	172	52
9.º	Cargas y contingente provincial	2500	"
10.º	Obras de nueva construccion	780	"
11.º	Imprevistos	205	"
	Total	5588	85

Periodo de ampliacion

1.º	Gastos del Ayuntamiento	1391	37
2.º	Policia de Seguridad	273	74
3.º	Policia urbana y rural	534	"
4.º	Instruccion pública	3874	49
5.º	Beneficencia	873	"
6.º	Obras públicas	2501	79
11.º	Imprevistos	5153	43
12.º	Resultas	2225	"
	Total	16826	82

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que

Archivo Municipal de Calatayud

como quiera que dos de los tres Concejales que componen la Comision de festejos no asisten á las sesiones y entiende se impone la necesidad de ampliar el número de vocales de la misma, para que pueda funcionar aquella con regularidad. Despues de algunas indicaciones espuestas por el Sr. Larrea que fueron tomadas en consideracion el Ayuntamiento acordó ampliar dicha Comision designando al efecto á los Sres. Ramirez y Chueca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SS. y SS. Concejales de que certifico. Angel Celorrio

J. Larrea — L. Morales

Alvarez — Ramirez

Chueca

Leon Alcalde mo

Sesion ordinaria-extraordinaria del 3 de Agosto de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin de 26 del mes finado, recomendando á los Ayuntamientos la mayor puntualidad en el pago de las atenciones de primera enseñanza. La Corporacion quedó enterada

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Leonardo del Rio pidiendo autorizacion para ejecutar obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la plaza de S.n Benito

Archivo Municipal de Calatayud

Nº 1o. de esta poblacion. El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras, para su informe.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia del vecino Dn. Manuel Martinez, de que se dió cuenta en la Sesion última, pidiendo autorizacion para el arreglo del alero del tejado de la casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado Nº 20 de esta Ciudad. La Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para realizar las obras que solicita, cumpliendo cuanto prescribe el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, y previo pago de los derechos establecidos sobre construcciones, hallandose comprendida la obra de que se trata en el Nº 3. de la tarifa correspondiente. El Ayuntamiento acordo de conformidad con el informe de la Comision.

Toco el turno á un oficio de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia, trasladando las siguientes resoluciones que afectan á mozos comprendidos en los alistamientos de esta Ciudad; Declarando soldados condicionales ó Reclutas en Depósito á Jose Serrano Civia Nº 29 del Reemplazo de 1896.= Justo Garcia Tasta Nº 35 de idem= Teodoro Murin Viñes Nº 22 del 1897.= Antonio Torcal Galvez Nº 46. de idem Jose Bavilla Corella Nº 114. de idem= Faustino Navarro Lopez Nº 132 de idem= y Emilio Gil Torcal Nº 174 de idem. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y termino el despacho ordinario con la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, haciendo traslado de una R. O. fecha 26. del finado mes, por virtud de la cual se aprueba al Ayuntamiento de esta Ciudad, el espediente incoado por el mismo en solicitud de autorizacion para imponer arbitrios estraordinarios sobre especies no comprendidas en la Tarifa general de Consumos á fin de cubrir el deficit de 11.800 pesetas que le resulta en su presupuesto ordinario de 1898 á 1899. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar que en vista de las deficencias é incorrecciones que se observan en el Regla-

Archivo Municipal de Calatayud

mento interior del Ayuntamiento y en el de Secretaria, propone sean derogadas, y facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Secretario, dicte las reglas que estime necesarias y convenientes para el mejor orden de las oficinas municipales. La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Lorente.

Dicho Sr. continua en el uso de la palabra para espresar que la Comision nombrada en una de las sesiones últimas, para estudiar el asunto relacionado con unos amojonamientos practicados en montes comunes, habia cumplido su encargo, encontrando ser cierto el hecho denunciado por varios ganaderos; que habia conferenciado la Comision con el interesado, el cual esta dispuesto á practicar la demarcacion de limites de acuerdo con el Ayuntamiento y corregir el error que haya podido cometerse, por no ser su animo perjudicar los intereses comunales, y que hasta resolver el asunto pueden los vecinos aprovechar el terreno en cuestion en igual forma á como lo venian verificando: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que los Sres. Lorente y Barrea continuen encargados de gestionar el asunto hasta dejarlo terminado.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que hallandose proxima la festividad de S.n Roque, entiende que debe tratarse de la funcion de vaquillas, á fin de preparar lo necesario con oportunidad en el caso que la Corporacion estime continuar la costumbre de años anteriores: El Ayuntamiento acordó no interrumpir esa costumbre tradicional, y autorizar á la Comision de festejos para que ultime la organizacion de la fiesta dando cuenta del resultado de sus trabajos.

El Sr. Lorente manifiesta que cumplido la Comision de Hacienda con el encargo que le fué conferido en la sesion última, se habia ocupado en escogitar la forma de cubrir la cantidad de quinientas pesetas, poco mas ó menos, que el Ayuntamiento tiene que abonar en el actual ejercicio por el concepto de impuesto transitorio sobre el consumo de luz electrica, y no hallando otra manera de allegar recursos para ese fin, que la imposicion de un arbitrio sobre los postes y palomillas, colocados en la

Archivo Municipal de Calatayud

via pública para el sostenimiento de los conductores de energías eléctricas, arbitrio que se halla establecido en Zaragoza sin protesta alguna por parte de las empresas, y cuyo medio propone á la consideracion del Ayuntamiento como el mas factible y practico. La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision y que se convoque la Junta municipal para la discusion y aprobacion del procedimiento adoptado.

Con lo que se levantó la sesion firmando SS.ª y SS. Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

J. Lacarte — L. Moreno

Alvarez — Ramirez

Schbarnea — Cetrano

Leon Alcalde
Srio

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11ª Cª 2 PESETAS AÑO 1898
N. 0.211.938
128
IMPTO DE GUERRA 50 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 10 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 10 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 10 CENT. 1898-99

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 10 de Agosto de 1898

En la Ciudad de Calatayud á diez de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular públicada en el Boletin Oficial Nº 29 correspondiente al 3. del actual, en cuyo documento el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, dicta reglas para la espendicion y cobranza de las cédulas personales, recomendando á los Ayuntamientos autoricen á persona que pase á

Archivo Municipal de Calatayud

recogerlas á dicho centro administrativo.

El Sr. Presidente manifiesta que el mismo dia de recibir la circular de que acaba de darse lectura se autorizó al Apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza para recoger y remitir sin perdida de tiempo las cedulas correspondientes á esta Ciudad, pero hasta la fecha no se han recibido, ofreciendo publicar los bandos y proceder á su expendicion tan pronto como obren en poder de la Alcaldia, y termino proponiendo para llenar ese servicio á D. Amadeo Navarro, á cuyo cargo ha corrido en años anteriores.

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, acordando nombrar para la espendicion de cédulas á D. Amadeo Navarro, en la misma forma y condiciones que desempeño ese cargo en años anteriores.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Leonardo del Rio de que se dió cuenta en la última sesion, solicitando permiso para realizar obras de reparacion en una casa de su propiedad sita en la plaza de Sn Benito N.º 10 de

esta Ciudad. La Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para realizar las obras que solicita á condicion de sugetarse en un todo á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, y previo pago de los derechos establecidos sobre construcciones, hallandose comprendida la que se trata en el Nº 1º de la Tarifa correspondiente. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Toco el turno á un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, remitiendo aprobado el padron de cédulas personales correspondiente á esta Ciudad y actual ejercicio económico. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Asi mismo se dio cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, participando el nombramiento de Subdelegado de Medicina y Cirugia á favor de D. Jose Farrer y Lázaro, dejando sin efecto el nombramiento de D. Crisanto Gil Mateo que con el mismo caracter de interino lo viene desempeñando. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.211.975
130

El Sr. Ramirez en su calidad de presidente de la Comision de festejos, manifiesta que cumpliendo con la mision que le fué conferida en la sesion última, habia conferenciado con el empresario de la plaza de Toros de esta Ciudad quien se compromete á dar la funcion de Vaquillas el dia de S.n Roque en las mismas condiciones del año pasado, ó sea por la subvencion de doscientas setenta y cinco pesetas que abonará el Ayuntamiento. Se acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Ramirez.

Fué leida por mi el infrascrito Secretario una carta del agente D. Mariano Sanz, participando haber realizado varios cobros por concepto de intereses de Propios y Beneficencia y servicios de suministros y utensilios, importando todos la suma de 3643'13 pesetas que ha ingresado en arcas municipales. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme y á propuesta del Sr. Lorente se acordó abrir el pago de intereses de la Deuda Municipal correspondientes al Semestre cerrado en 1.º de Julio último.

El Sr. Ramirez hace uso de la palabra para manifestar, que por iniciativa de varios jovenes de esta localidad, tuvo lugar la noche del ultimo domingo una funcion en este teatro, destinando los productos liquidos á beneficio del Hospital Municipal. Pensamiento tan caritativo bien merece alguna compensacion=añade= y al efecto propone un voto de gracias para los Señores D. Joaquin Catalina y D. Geronimo Celorrio, haciendolo estensivo á cuantos con su esfuerzo y trabajo han contribuido á la realizacion de la fiesta, y principalmente á los niños interpretes de las obras representadas.

El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

Manifestacion del Sr Larrea, acerca de la plaza vacante de Medico del Hospital Municipal

El Sr. Larrea dirige un ruego á la presidencia para recordarle el cumplimiento del acuerdo tomado en una de las últimas sesiones, referente á la publicacion de la vacante de Medico-Cirujano del Hospital Municipal de esta Ciudad, que se halla desempenada interinamente por D. Jose Farrer.

Contestacion del Sr Presidente

El Sr. Presidente ofrece al Señor Larrea dár cumplimiento al acuerdo muni-

Archivo Municipal de Calatayud

cipal, cuyo recuerdo le agradece

Indicacion del Sr. Presidente sobre las salidas en Agosto

El Sr. Presidente recomienda á los Sres Concejales, la puntual asistencia á las festividades religiosas, que han de tener lugar en la proxima semana, á fin de dar á las mismas la mayor solemnidad

Con lo que se levanto la sesion firmando SS.es y SS. Concejales de lo que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

J. Lorente

Ramirez

Clemente

Clemente

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del 19 de Agosto de 1898.

En la Ciudad de Calatayud á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos, previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la Sesion anterior, que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la festividad del dia

Sres
Celorrio
Lorente
Ramirez
Clemente
Clemente.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin Oficial Nº 37. correspondiente al 12 del mes que corre, trasladando una R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 27 de Julio proximo pasado referente á la rendicion de cuentas por parte de los Ayuntamientos en lo que se refiere al cobro de cédulas personales, cuyo cumplimiento se recomienda á la Corporacion á fin de evitar responsabilidades. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Circular de la Delegacion de Hda sobre rendicion de cuentas de cedulas personales

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99
11 Cts AÑO 1898 2 PESETAS
N. 0.211.974

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Lassa y Perales, natural de Torralba de Ribota, y vecino que há sido de Madrid, en solicitud de que sea comprendido en el padron de vecinos de esta Ciudad, acompañando al efecto la baja correspondiente del último punto de su residencia. El Ayuntamiento acordó como se pide.

Instancia de Don Manuel Lassa, pidiendo vecindad.

Fué leida por mi el infrascrito Secretario una comunicacion del Sr. Alcalde, participando que en el reparto carcelario ordinario aprobado por la Superioridad para el año económico corriente, corresponde á Calatayud contribuir con 1644'03 pesetas, que deberá ingresar en el fondo especial de gastos carcelarios del partido por trimestres adelantados: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Oficio del Sr Alcalde referente al presupuesto Carcelario.

En vista de las esplicaciones dadas por el Sr. Ramirez, presidente de la Comision de Mercados, el Ayuntamiento acordó autorizar á la misma para que proceda á la subasta de las casillas de madera que hán de construirse en la plaza del Mercado durante los dias de las proximas ferias, asi como tambien de las que se instalan en la plaza de Dominicos.

Acuerdo autorizando a la Comision de percepci. para subastar las casillas en la feria.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar, habiasele acercado un representante de la empresa del ferro-carril Central de Aragon, en peticion de que se ceda para la contruccion de una casilla ó paso á nivel, el terreno necesario de la Dehesa boyal, perteneciente al comun de vecinos.

Manifestacion del Sr Pte acerca de terreno para el ferro carril Central de Aragon.

El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar á la empresa para la posesion del terreno que solicita, entendiendose la cesion con caracter provisional ó sea en la misma forma y condiciones de la cesion hecha de la parte de terreno que ocupa la citada via-ferrea en la finca de que queda hecho mérito, pidiendo la debida autorizacion á la Superioridad para la cesion definitiva, y que el Sr. Presidente de la Comision de Obras acompañado del Sr. Arquitecto municipal, procedan de acuerdo con el representante de la Empresa á la medicion del es-

Acuerdo cediendo provisionalmente a la via-ferrea de Calatayud a Valencia una parte de terreno de la "dehesa boyal".

Archivo Municipal de Calatayud

presado terreno.

Proposicion del Sr Chueca, acerca de cesantias de timbaleros y clarineros

Terminado el despacho ordinario el Señor Chueca, hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento la separacion de los clarineros y timbaleros, Laureano Miguel é Hilarion Cortes nombrando en su lugar á Pedro Tejero y Francisco Gracia

Proposicion del Sr. Clemente, sobre el mismo asunto

El Sr. Clemente manifiesta su disconformidad con la proposicion del Sr. Chueca porque en su concepto no es de las atribuciones del Ayuntamiento la separacion y nombramiento de los empleados que en la misma se citan fundando su opinion en que no figuran en nómina, pagandoseles un precio convenido ó jornal por cada salida que efectúa la Corporacion, y á su juicio el nombramiento y separacion corresponde al Alcalde, lo cual propone.

Indicaciones del Sr Lorente

El Sr. Lorente contesta que el Alcalde no tiene mas atribuciones por la ley, que para el nombramiento y separacion de los empleados que usan armas, todos los demas, sea de la clase que quiera, estan dentro de las facultades que la ley concede á los Municipios, en todo lo que se relaciona con empleados que cobran del presupuesto municipal en cualquier forma.

Rectificaciones y votacion a la proposicion del Sr Clemente.

Rectifican los Sres Clemente y Lorente insistiendo en las ideas que tienen emitidas en el asunto objeto de este debate, y declarado suficientemente discutido por el Sr. Presidente, fué puesto á votacion nominal la proposicion del Sr. Clemente, dando el siguiente resultado: Dijeron No = Sres. Lorente - Ramirez - Chueca y Sr. Presidente - Total 4. = Dijeron Sí - Sr. Clemente - Total 1 - Han tomado parte en la votacion 5. Sres Concejales.

Acuerdo desechando dicha proposicion.

En su virtud y como resultado de la votacion que precede, el Sr. Presidente declaro que daba desechada por mayoria la proposicion del Sr. Clemente, acerca de las atribuciones del Ayuntamiento, en el caso presente.

Manifestaciones del Sr Clemente acerca de lo propuesto por el Sr Chueca;

Abierta discusion sobre la proposicion del Sr. Chueca, el Sr. Clemente consigna que no existiendo motivo fundado para la separacion de los empleados que aquella comprende, en su concepto deben continuar en sus puestos, es presando no estar conforme con ese procedimiento.

Intervencion del Sr Chueca en el debate

El Sr. Chueca manifiesta que el procedimiento á que alude el Sr. Clemente, no es nuevo en esta Casa, pues son muchos los empleados que se han separado de sus cargos sin mediar

Archivo Municipal de Calatayud

causa ni fundamento alguno para su separación.

Idem del Señor Lorente

El Sr. Lorente interviene en la discusión para espresar la estrañeza que le causa la actitud del Sr. Clemente, cuando se puede comprobar con las actas, que se han hecho separaciones de empleados en la misma forma que la propuesta por el Sr. Chueca, sin protesta alguna por parte de dicho Señor.

El Sr. Clemente se ratifica en cuanto tiene dicho, asi como los Sres Lorente y Chueca

Votacion de la proposicion del Sr Chueca

y declarado el asunto suficientemente discutido por el Sr. Presidente, fué puesta á votacion nominal la proposicion del Sr. Chueca, dando el siguiente resultado: Dijeron Si = Sres. Lorente Chueca Ramirez y Sr. Presidente = Total 4 = Dijeron No = Sr. Clemente = Total 1. = Han tomado parte en la votacion 5. Señores Concejales.

En su virtud y como resultado de la votacion que precede el Sr. Presidente declaró admitida por mayoria la proposicion del Sr. Chueca, y en su consecuencia quedó acordado por el Ayuntamiento la separacion de los clarineros y timbaleros Hilarion Cortes y Laureano Miguel, nombrando en su lugar para dichos cargos á Pedro Tegero y Francisco Gracia, en las

Acuerdo separando cesantes a dos clarineros y timbaleros, nombrando otros dos en su lugar

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nde LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.973

mismas condiciones que lo han estado sus antecesores que quedan cesantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando S.S.a y Sres Concejales asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Angel Celorrio

J. Lorente Alvarez

Ramirez Clemente

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-estraordinaria del 24 Agosto 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Delegacion de Hacienda, publicada el el Boletin Oficial correspondiente al 23. de los corrientes, anunciando la admision de ingresos por reducciones del servicio militar á los reclutas del actual Reemplazo: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Circular de la delegacion de Hacienda sobre redenciones de quintos

Oficio aprobando los repartos de contribucion.

Seguidamente se dio cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, remitiendo aprobados los repartimientos de la riqueza rustica y urbana de esta poblacion para el actual año económico. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Aprobacion del programa de festejos para la feria.

Quedó aprobado por el Ayuntamiento el programa presentado por la Comision de Festejos, para las proximas ferias y fiestas de Septiembre.

Nombramiento de asociados para el actual ejercicio

Acto seguido se procedio al sorteo y nombramiento de los Asociados que han de desempeñar sus cargos durante el actual ejercicio economico; habiendo estado espuesto al público el resultado de las secciones á que se refiere el art.º 67 de la ley Municipal vigente, sin que se haya presentado reclamacion alguna, estabase en el caso de dar cumplimiento á cuanto preceptua el art.º 68 de la citada ley y acordado de conformidad, se procedió al sorteo de vocales asociados entre los contribuyentes que figuraban en las secciones, cuya operacion se verifico en forma legal, resultando elegidos los electores siguientes ——

Archivo Municipal de Calatayud

1ª Seccion

D. Vicente Blanco Perez
" Juan Catalina Lopez
" Agustin Lausin Palacios
" Mariano Cahor Calvo
" Manuel Ostariz Gil
" Marcos Martinez Maza

2ª Seccion

D. Bruno Muñoz Vicente
" Francisco Bardagi Hurtado

3ª Seccion

D. Jose Laguente Sancho
" Jose Vicente Diloy
" Rafael Satorras Perales.

4ª Seccion

D. Dionisio Cobos Marco
" Ramon Sancho Bueno
" Juan Jaime Oñate

5ª Seccion

D. Tomas Gil Corcal
" Jermin Angulo Lite

6ª Seccion

D. Domingo Monreal Dalmases
" Casto Benavides Marco

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99 — 11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS — IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

Terminada asi la operacion el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo, y que se pase á los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos.

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, que con el fin de evitar que se defraden los intereses del público en lo que afecta al consumo de la carne de oveja, seria muy conveniente imitando lo que se viene haciendo en otras poblaciones donde es muy corriente vender oveja por carnero, marcar las canales de las ovejas que se sacrifiquen en el Matadero, con una composicion de azafran, que señala perfectamente y evitará fraudes en perjuicio evidente del consumidor. La Corporacion acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Lorente, y que el medio propuesto se ponga en practica sin perdida de tiempo por estimarlo urgente; cuyo caracter

Acuerdo para que se emplee azafran para marcar la carne de oveja

se dá á este acuerdo.

Manifestaciones del Sr. Presidente acerca de su viage á Zaragoza

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que teniendo que ventilar algunos asuntos de interés en Zaragoza relacionados con la poblacion, considera de necesidad tener que marchar á dicho punto por breve tiempo. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SSª y SS. Concejales de que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

L. Morales

Ramirez

J. Marco

Ubierge

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-estraordinaria del 31 de Agosto de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Francisco Villalva, solicitando autorizacion para el arreglo de las repisas de seis balcones de la fachada de una casa de su propiedad sita en la Calle de las Aulas Nº 11. de esta Ciudad; El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Instancia de Dn Francisco Villalva pidiendo permiso para obras.

Seguidamente se dió cuenta y proce-

Archivo Municipal de Calatayud

Otra de Leonardo del Rio, con el mismo objeto

diose á la lectura de otra instancia de Leonardo del Rio de esta vecindad, manifestando conviene á sus intereses arreglar la fachada de la casa de su propiedad sita en la plaza de Sn. Benito de esta poblacion, consistente en el arreglo de un balcon y apertura de otro nuevo en el sitio que ocupa actualmente una ventana: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Otra de D. José Villarroya tambien para el mismo fin

Toco el turno á otra solicitud de D. Jose Villarroya, igualmente vecino de esta Ciudad, en peticion de que se le conceda el oportuno permiso para edificar una pared en la fabrica de Alcoholes que posee en el Camino de la Estacion del ferrocarril, en la parte que linda con la fuente pública y labadero, en cuya obra entiende el recurrente ganará mucho el ornato público: El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su dictamen.

Dióse cuenta del resultado de la subasta celebrada el domingo último, referente á la construccion de casillas de madera

que han de instalarse en la plaza del Mercado durante los dias de las proximas ferias.

Subasta de casillas a favor de don Greg.º L. Urraiuqui

El Sr. Ramirez que presidio dicho acto manifiesta que la subasta de referencia fué adjudicada provisionalmente á D. Gregorio Lopez Urraiuqui como mejor postor por el precio de seis pesetas diez y ocho centimos casilla de una tabla. El Ayuntamiento acordó la adjudicacion definitiva á favor del espresado Sr. Urraiuqui.

Acuerdo para 2ª subasta de las casillas de la plaza de Dominicas

Dicho Sr. Ramirez continúa en el uso de la palabra para esponer que la subasta celebrada en el expresado dia para las casillas que durante las ferias se colocan en la plaza de Dominicas, fué declarada desierta por falta de licitadores: Que en su vista el Ayuntamiento acordó se anuncie una segunda subasta para el proximo domingo á la misma hora en que tuvo lugar la anterior.

Dióse lectura de las cuentas presentadas por los Sres. D. Alberto Garcia y D. Cipria

Archivo Municipal de Calatayud

no Aguilar concesionarios del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, referente á la inversion dada á la subvencion satisfecha por el Ayuntamiento, de 500. pesetas anuales, durante los finados ejercicios económicos de 1894-95-95-96 y 97-98: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dichas cuentas pasen á la Comision de Hacienda para su estudio y dictamen.

Presentacion de las cuentas de subvencion del Colegio de 2ª enseñanza

Igualmente se dió lectura á la cuenta de reconocimientos practicados á los mozos del actual Reemplazo por los Srés. facultativos D. Jose Garcia Ribes y D. Crisanto Gil Mateo. El Ayuntamiento acordó que la espresada cuenta pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Idem de la cuenta de reconocimientos á los mozos del actual reemplazo

Fué leida por mi el infrascrito secretario la liquidacion practicada con D. Francisco Villalva referente á alquileres de la escuela del barrio de Huermeda, cuyo edificio es propiedad de dicho Señor; de aquella resulta que se adeudan al Sr. Villalva ciento sesenta y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, estando conforme en que se le entregue una lamina de la Deuda Municipal por el espresado importe, con el interés anual de cinco por ciento. El Ayuntamiento acordó de conformidad con dicha liquidacion y que se lleve á la Junta Municipal para su aprobacion definitiva

Acuerdo aprobando la liquidacion practicada con d. F.co Villalva

Fue presentada y leida por mi el infrascrito secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Septiembre, que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue

Distribucion mensual de fondos

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts.
	Periodo de Ampliacion		
5.º	Beneficencia	187	50
9.º	Cargas	3471	55
12	Resultas	193	22
	Total	3852	27
	Periodo ordinario		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1124	90
2.º	Policia de Seguridad	383	24
3.º	Policia urbana y rural	736	36
4.º	Instruccion publica	40	41
5.º	Beneficencia	1310	40
6.º	Obras publicas	428	"
9.º	Cargas y Contingente provincial	2542	"
10.	Obras de nueva construccion	750	"
11.	Imprevistos	106	67
	Total	7471	98

Terminado el despacho ordinario el Señor Chueca hizo uso de la palabra para manifestar que habiendo existido siempre la costumbre de estar agre-

Archivo Municipal de Calatayud

gado el cargo de Sacristan de la Iglesia de Torres al de encargado de regir el Reloj del espresado barrio, propone la cesantia del que actualmente lo desempeña Eusebio Franco, nombrando en su lugar á Dominico Almenara que egerce el de Sacristan de aquella Iglesia. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Chueca.

Nombram.to de encargado del Reloj de Torres á favor de Dominico Almenara

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para dár cuenta al Ayuntamiento del resultado del viage realizado á Zaragoza en union del Secretario. Manifiesta SS.a que visitó al Sr. Gobernador, quedando hecha la convinacion para la fuerza de Guardia Civil y Orden público que ha de destinarse á esta Ciudad con motivo de las ferias, habiendo sido recibida la Comision con la diferencia que acostumbra dicha superior autoridad, quedandole reconocida por el buen deseo que le anima para cuanto interesa á esta poblacion. Añade SS.a que tambien se visitó al Sr. Intendente Militar, con el fin de recomendarle el servicio de suministro y utensilio, y aclarar algunas dudas que se tenian, debido al retraso con que se hacen los pagos, dicho Sr. se mostro muy afable con la Comision, ofreciendo regularizar ese servicio en cuanto se refiere á pagos, en términos que desaparez-

Manifestaciones del Sr. Presidente acerca del viaje realizado á Zaragoza en union del Secretario

N. 0.211.929
140
FABRICA N.l DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11.a C.e AÑO 1898 2 PESETAS
IMP.to DE GUERRA 40 CENT. 1898-99
IMP.to DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

can los conflictos que nacen del pago retrasado de esas obligaciones. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, y acordó el consignar un voto de gracias para la Comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SS.a y SS. Concejales, de que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

Alvarez Ramirez

Clemente Lamina

L. Morales Chueca

Hipolito Sanchez

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-estraordinaria del dia 7. Septiembre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Tesorero de Hacienda pública de la provincia, inserta en el Boletin Oficial N.º 54 correspondiente al primero del actual, ordenando que los Ayuntamientos remitan mensualmente á dicho centro, un estado detallado del número de cédulas espendidas en el mes anterior, consignando las clases y su importe. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo su cumplimiento

Circular de la Admon de Hda sobre cedulas personales

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia que copiado á la letra dice asi:

"Con esta fecha digo al Ingeniero D. Vicente Garcia encargado de la Carretera de Madrid á Francia lo siguiente.= "Visto el informe de V. de 4 de Marzo último relativo á la instancia del Ayuntamiento de Calatayud que por copia certificada, solicitando el arreglo del muro de contencion en el Rio Jalon, situado en la parte colindante con la carretera de Madrid á Francia, esta Jefatura há acordado manafestar á V. que aprovechando el estiage, se dedique á tomar los datos necesarios para arreglo y reparacion del muro en cuestion si asi lo cree necesario con cargo á conservacion de la mencionada Carretera.= Lo que traslado á V. para su conocimiento, devolviendole la certificacion del acta á que se hace referencia."

Oficio de la Gefatura de Obras publicas, para el arreglo del muro de contencion en el rio Jalon

En vista de indicaciones espuestas por el Sr. Larrea relacionadas con el oficio que precede, el Ayuntamiento acordó que aprovechando la estancia en esta Ciudad del Ingeniero Jefe de la provincia Sr. Llanas, una comision compuesta del Sr. Presidente y Sr. Larrea, pasen á

Acuerdo nombrando una comision pa que visite al Sr Ingeniero Gefe de Obras publicas de la provincia

Archivo Municipal de Calatayud

visitarle, espresandole la gratitud de la Corporacion por su actividad en resolver el asunto objeto del espresado escrito, y á la vez recomendarle la favorable y pronta solucion del proyecto estudiado yá de construir dos andenes para paso de personas en los dos lados del puente de Alcantara proximo á esta Ciudad.

Toco el turno á la lectura de otro oficio del mismo centro que el anterior cuyo contenido literal es como sigue:

Oficio de la Gefatura de Obras publicas, acerca del espediente de servidumbres en el ferro-carril Central de Aragon

"El Iltmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 23. de Agosto último comunica al Sr. Gobernador Civil de la provincia la Real orden siguiente: Visto el espediente de institucion de servidumbres interceptadas en el termino municipal de Calatayud con motivo de la construccion del ferro-carril de este punto al Grao de Valencia, y visto el dictamen acerca de él emitido por la Seccion 3.ª de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarlo con las prescripciones siguientes (a) La instalacion y servicio de los tres pasos á nivel comunes á las dos lineas de Madrid á Zaragoza y de Calatayud al Grao de Valencia se haran á costa de las dos Compañias

N. 0.211.928

142

respectivas, poniendose estas de acuerdo al efecto, y la vigilancia se ejercerá por la concesionaria de la primera de dichas lineas. (b) se establecera una valla divisoria entre la linea y el camino lateral construida paralelamente á la misma desde el K.tro 2.350 al 3.700 actuandola á cincuenta centimetros de la linea del desmonte, dicha valla podra ser de seto vivo estableciendo provisionalmente y mientras esta se desarrolla un ligero cerramiento de alambre (c) Se establecera sobre la acequia que contornea el perimetro de la estacion de Calatayud, un paso de tres metros de ancho para entrar en la finca de los Sres. Don Faustino Betrian (d) Las incorporaciones y desvios de caminos tendrán analogas condiciones de vialidad que aquellos de que formen parte." El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Oficio de la Admon de Hacienda aprobando la Matricula Indl.

Igualmente se dió cuenta y procediose á la lectura de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia remitiendo aprobada la matricula de subsidio industrial de esta Ciudad, para el actual ejercicio económico. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Archivo Municipal de Calatayud

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario los siguientes informes de la Comision de Obras. El 1.º que interesa al vecino D. Francisco Villalva, solicitando el arreglo de seis repisas de balcones en casa de su propiedad sita en la Calle de las Aulas Nº 11, la comision informa en el sentido de que se conceda al recurrente lo que pide, sugetandose para ejecutar las obras á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, estando comprendida dicha obra para el pago de los derechos establecidos en el numero 1.º de la tarifa correspondiente. El 2.º que pertenece al vecino Leonardo del Rio, pidiendo autorizacion para hacer reforma en la fachada de la casa de su propiedad sita en la plaza de S.ta Benito de esta Ciudad; la comision informa favorablemente dicha peticion, siempre que la ejecucion de las obras se atemperen al dictamen pericial de que tambien se dió lectura, cuya obra para el pago de los derechos establecidos, se halla comprendida en el Nº 1.º de la tarifa correspondiente, y el 3.º que corresponde al vecino D. Jose Villarroya y Rubio que tiene solicitado permiso para obrar á mayor altura de la que hoy tiene una pared lindante con el labadero público y la fabrica de Alcoholes del recurrente; la comision informa en el sentido de que se autoricen las obras solicitadas atendiendose para la construccion de la pared á cuanto se prescribe en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, cuya obra como las anteriores esta comprendida para el pago de los derechos establecidos en el Nº 1.º de la tarifa correspondiente. El Ayuntamiento quedó enterado y acordo de conformidad con los dictamenes de que queda hecho mérito.

Acuerdo concediendo autorizacion para obras a los vecinos D. Francisco Villalva, Leonardo del Rio, y D. Jose Villarroya

Dióse cuenta del expediente de 2ª subasta verificada para las casillas que han de instalarse en la plaza de Dominicas durante la feria, cuyo acto resulto desierto por falta de licitadores.

Acuerdo aprobando el arreglo hecho por la comision de festejos, para la instalacion de casillas en la plaza de Dominicas

El Sr. Ramirez como Presidente de la Comision de festejos, manifiesta que hallandose tan proxima la feria, y en vista de no haberse presentado postor en ninguna de las subastas que han tenido lugar, habian sido contratadas las casillas por la cantidad de ciento quince pesetas, ó sea, diez pesetas mas de la suma obtenida en el año pasado, cuyo contrato somete á la aprobacion del Ayuntamiento. Este acordó aprobarlo en todas sus partes.

Y cerró el despacho ordinario la lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Junta de Socorros de esta Ciudad, manifestando que dado el

Archivo Municipal de Calatayud

beneficio fin del festival que se verificará en la plaza de Toros el dia 11. de los corrientes, y no pudiendo arbitrar recursos para obtener premios que regalar en las carreras de ciclistas, solicitaba del Ayuntamiento se autorice á dicha Junta para disponer de los objetos desde que estuvieron destinados á los Juegos Florales del año 1896, puesto que los citados premios no fueron adjudicados.

Acuerdo autorizando al Presidente de la Comision de festejos para disponer de objetos que en funcion acordada para los juegos florales del año 1896

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que el festival de que se trata es altamente patriótico por destinarse sus productos al socorro de los soldados enfermos ó heridos que regresan de las guerras coloniales hijos de esta localidad, considera que ningun otro destino mejor puede darse á los objetos solicitados, acordando en su consecuencia acceder á los deseos de la Junta de Socorros de esta Ciudad, quedando desde luego autorizada para disponer de los mismos.

El Sr. Larrea hace uso de la palabra para manifestar que ha observado con disgusto que las empresas de coches fúnebres no cumplen el servicio como fuera de desear, no acudiendo á la hora señalada á recoger los cadaveres en los atrios de las Iglesias, causando con esa falta molestias al público, y á fin de evitarlas, había a-

Manifestaciones en Sr Larrea, no- bre las empresas de coches funebres

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





N. 0.211.927

monestado á los representantes de dichas empresas, lo que es su deseo se haga constar para que si continuan faltando, tome el Sr. Alcalde las medidas que tenga por conveniente. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

El Sr. Presidente recomienda la mayor asistencia de Concejales á los actos religiosos que han de tener lugar en el dia de mañana con motivo de la festividad de nuestra Tutelar, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta S.S.ª y demas Srs. concurrentes de lo que yo el Secretario certifico.

Indicaciones del Sr Pte recomendando la salida a las procesiones religiosas de las ferias

Angel Cedoncio

C. Serrano Ramirez

L. Larrea Clemente

Leon Alcalde mio

Sesion ordinaria-extraordinaria del 14 Septiembre 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos, previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una carta-circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, recomendando á los Ayuntamientos se acojan á la ley de moratorias, que podrán disfrutar de sus beneficios aquellos que paguen hasta el 1.º de Octubre proximo las obligaciones derivadas del último egercicio de 1897-98, porque se hallen en descubierto. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho documento pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Carta-Circular del Delegº de Hacienda sobre moratorias

Seguidamente se dio cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Alcalde pedaneo del barrio de Huermeda, manifestando que hallandose proxima la festividad de S.n Paterno, Patron de dicho barrio, cuyos gastos corren á cargo de este Ayuntamiento, espera se le conceda la cantidad de sesenta pesetas que de tiempo inmemorial se consignan para ese objeto: El Ayuntamiento acordo que el espresado oficio pase á la Comision de Hacienda para su informe.

Oficio del Alcalde de Huermeda, reclamando la peseta para la festividad de S.n Paterno

El Sr. Lorente hace uso de la palabra para manifestar que la Comision de Hacienda se esta ocupando hace dias en buscar antecedentes para dictaminar acerca de la peticion de Don Urbano Perez, que reclama del Ayuntamiento cierta cantidad que por espropiacion de terreno para la via pública se adeuda á su padre politico D. Agustin Bafalla. Dice que de las averiguaciones practicadas resulta que D. Urbano Perez adeuda por derechos de consumo de vinos la cantidad de seiscientas seis pesetas cuarenta y ocho centimos, cantidad que desde luego habia que deducir de la que el reclama una vez justificada, puesto que en actas no ha podido la comision encontrar aun la suma exacta reclamada por dicho interesado que asciende en manifestacion á ochocientas

Manifestaciones del Sr Lorente, sobre reclamacion de D. Urbano Perez

Archivo Municipal de Calatayud

setenta y cinco pesetas, y termina proponiendo que se autorice á la Comision para continuar sus investigaciones á fin de resolver ese asunto con verdadero conocimiento de causa sin perjuicio para las partes interesadas. El Ayuntamiento así lo acordó.

Manifestaciones en la Presidencia relacionadas con la visita hecha a D. Juan Llanas Ingº de obras de la provincia

El Sr. Presidente manifiesta que cumpliendo con el acuerdo tomado en la última sesion, habia pasado á visitar en union del Sr. Larrea, al Sr. Llanas, Ingeniero Jefe de la provincia con el fin de darle las gracias por el favorable despacho del expediente del muro de contencion del rio Jalon, y á la vez recomendarle otras obras de imprescindible necesidad para el vecindario. Dice S.S.ª que la comision salió satisfecha del recibimiento que se le hizo, ofreciendo el Sr. Llanas dar pronto comienzo á las obras de reparacion de dicho muro, así como el mayor impulso á los trabajos de la carretera en estudio de esta Ciudad á Campillo, é igualmente á los pasos laterales del puente de Alcantara, obra esta última de reconocido interes para la localidad. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se consigne como se hace la complacencia con que se han oido las manifestaciones del Sr. Presidente.

Continúa S.S. en el uso de la palabra para esponer que de todos son conocidos los buenos servicios prestados por el Inspector de órden público Sr. Blanco y agentes á sus órdenes durante los dias de feria, y justo es -añade- que se espresse al Sr. Gobernador la gratitud de todos por haber autorizado la venida de dicho personal, pues sin su concurso seguramente hubieramos presenciado hechos que siempre lastiman el buen nombre de todo pueblo honrado. El Ayuntamiento conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó se dirija atento oficio al Sr. Gobernador en los términos indicados, sin esperar la aprobacion de la presente acta.

Acuerdo para dar las gracias al Sr. Gobernador, por haber mandado agentes de orden publico durante las ferias

En vista de lo avanzado de la estacion el Ayuntamiento acordó variar las horas de las sesiones ordinarias, en forma que tengan estas lugar á las cinco de la tarde en vez de las seis en que venian verificandose. Con lo que se levantó la sesion firmando SS.ª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Acuerdo variando la hora de las sesiones ordinarias

Angel Colomer

Archivo Municipal de Calatayud

Alvarez Ramirez [illegible]

[illegible] Morales

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del 21. Septiembre de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrando la conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes, que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Admon. de Hacienda de la provincia, publicada en el Boletin Oficial Nº 69 correspondiente al diez y ocho del mes que corre, recomendando á los Ayuntamientos la formacion de padrones adicionales de cédulas personales correspondientes á individuos de clases pasivas que tengan fijada su residencia en los pueblos, por estar asi ordenado por la Superioridad. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su mas exacto cumplimiento.

Circular de Hacienda sobre cedulas personales.

Seguidamente se dió cuenta y procedió—

Archivo Municipal de Calatayud

se á la lectura de un oficio de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia participando haber acordado declarar soldado condicional ó recluta en Depósito, al mozo Gregorio Palacio y Garcia nº 23. del último sorteo y cupo de esta Ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Oficio de la Comision Mista declarando soldado condicional á Gregorio Palacio Garcia

El Sr. Presidente manifiesta que la Comision de Hacienda, cumpliendo con el acuerdo tomado en la sesion última, habiase ocupado de la peticion formulada por el Alcalde-pedaneo del barrio de Huermeda en oficio de que se dió cuenta en dicha sesion solicitando sesenta pesetas para sufragar los gastos de la festividad del Tutelar de dicho barrio S.n Paterno. La Comision propone en atencion al estado financiero del Municipio se consigne para dicho objeto la suma de cuarenta pesetas, en vez de las sesenta que se piden en el oficio de referencia. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

Acuerdo consignando cuarenta pesetas para la fiesta de S.n Paterno

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Manuela Martinez Fornies, viuda vecina de esta Ciudad, pidiendo una pension de lactancia para un hijo de cuatro meses de la recurrente, que no puede alimentar por hallarse enferma y carecer de recursos y de toda clase. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Comision de Beneficencia para su informe

Instancia de Manuela Martinez solicitando pension de lactancia

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D.a Demetria Vicioso Jordán, solicitando autorizacion para ejecutar obras de reparacion en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Tenerias nº 22 de esta Ciudad. El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Instancia de Dª Demetria Vicioso solicitando autorizacion para obras

Fueron leidas por mi el infrascrito secretario las instancias suscritas por Higinio Lázaro y Garcia, Joaquin Lafuente y Hernandez y Pedro Blasco Hernandez, alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, solicitando en su calidad de pobres la matricula gratis y exencion del pago de derechos de enseñanza para el proximo curso academico. El Ayuntamiento acordó que las referidas instancias pasen á la Comision de Instruccion para su informe, y que las que se presenten en lo sucesivo hasta la apertura del curso se entreguen á dicha Comision

Instancias de varios alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza solicitando pago de matricula

Archivo Municipal de Calatayud

para que formule informe de todas, y poder en su vista resolver lo que proceda.

Designacion del Sr. Larrea para la Comision de instruccion publica

Tomadas en consideracion indicaciones espuestas por el Sr. Alvarez, quedó acordado que el Sr. Larrea se agregue á la Comision de Instruccion pública municipal

Acuerdo aprobando la subasta de estiercoles.

Dada cuenta del espediente de subasta de los estiercoles existentes en la plaza de Dominicas, el Ayuntamiento acordó aprobar el resultado de la misma, que lo fue adjudicado el remate á favor de Pablo Moros como mejor postor por la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas. Con lo que se levantó la sesion firmando S.S.ª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

J. Moros — Justo Alvarez

A. Larrea — S. Chueca

Uberg

Leon Alcalde
Srio

Sesion ordinaria-estraordinaria del 28 Septiembre de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Justo Alvarez Zabalo, 2º Teniente de Alcalde, Ejerciente, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Circular del Sr. Gobernador pidiendo un estado de los soldados repatriados

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia públicada en el Boletin Oficial Nº 72 correspondiente al 22 del mes que actua, recomendando la remision de un estado de los Soldados repatriados residentes en las respectivas localidades, especificando los nombres y apellidos, empleos, y cuerpos á que pertenecian en Ultramar: El Ayuntamiento acordó su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por Valero del Rio

Archivo Municipal de Calatayud

vecino de esta Ciudad, solicitando que por la Comision de obras se gire una visita á la casa de su propiedad para poder apreciar los perjuicios que le ocasiona en epocas de lluvias un corral de su convecino Vicente Jagüe. El Ayuntamiento acordó acceder á los deseos del recurrente.

Instancia de Valero Rio, solicitando que se gire una visita a su propiedad

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia de Gregorio Barrosa Sanchez vecino de esta Ciudad, pidiendo autorizacion para la apertura de una puerta en casa de su propiedad sita en la travesia de la Barrera de esta localidad. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Comision de Obras para su informe

Instancia de Greg.° Barrosa, pidiendo autorizacion para obras

Fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe de la Comision de Obras, referente á instancia de D.ª Demetria Vicioso, de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que se autorice á la recurrente para ejecutar las obras que solicita, á condicion de realizarlas con arreglo al dictamen pericial de que tambien se dió lectura, estando comprendidas dichas obras para el pago del derecho de arbitrio en el N.º 3.º de la tarifa que rige para el cobro de ese tributo: El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Acuerdo autorizando a D.ª Demetria Vicioso para ejecutar obras que tiene solicitadas

El Sr. Ramirez en su calidad de Presidente de la Comision de Beneficencia y en nombre de la misma, hace presente, haberse ocupado del examen de la instancia presentada por Manuela Martinez Fornies de esta vecindad, solicitando una pension de lactancia para un niño de la recurrente por estar enferma y carecer de recursos con que atender á tan perentoria necesidad, y que resultando ciertos los estremos en que la interesada funda su peticion, propone se acceda á sus deseos. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Acuerdo concediendo a Manuela Martinez una pension de lactancia p.ª un niño.

Dióse cuenta del dictamen formulado por la Comision de Instruccion pública municipal, acerca de las instancias dirigidas al Ayuntamiento por los alumnos de 2.ª Enseñanza Antonio Forcen, Pedro Blasco, Higinio Lazaro, Joaquin Cafuente y Luis Paesa, pidiendo el abono de matricula para el proximo curso academico. La Comision propone que las setenta y dos pesetas que se tienen consignadas para aplicarlas á ese objeto, se distribuyan en la forma siguiente:

Acuerdo resolviendo las peticiones de alumnos en Colegio de 2.ª enseñanza pidiendo abono de matrículas

Archivo Municipal de Calatayud

Para Antonio Forcen y Pedro Blasco, cuarenta pesetas, y la deficiencia ó sean treinta y dos pesetas por partes iguales tambien para Higinio Lázaro, Joaquin Lafuente y Luis Paesa. La Corporacion acordó de conformidad con el dictamen de referencia

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas Municipales del Ejercicio del presupuesto de mil ochocientos noventa y seis á mil ochocientos noventa y siete, para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda, la que se verifico y terminado que fué el Sr. Presidente declaró abierta la discusion, y no habiendo ningun Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el dictamen de la Comision, é igualmente la cuenta de su razon en la forma en él propuesta y fijado su importe de esta manera Cargo-Pesetas-150665,05. Data-Pesetas-141.776,50. Existencia para el ejercicio de mil ochocientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho Pesetas-8888,55. y que pase á la Junta Municipal á los efectos prevenidos por la ley acompañada de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado

Aprobacion de las cuentas municipales ejercicio de 1896.-1897

Fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario la distribucion de fondos, correspondiente al mes de Octubre que fue aprobada por el Ayuntamiento, y es como sigue

Distribucion mensual de fondos

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts.
	Periodo ordinario		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1342	72
2.º	Policia de Seguridad	438	09
3.º	Policia urbana y rural	840	27
4.º	Instruccion pública	265	"
5.º	Beneficencia	1423	43
6.º	Obras públicas	311	65
7.º	Correccion pública	411	01
9.º	Cargas y Contingente provincial	2625	16
10.º	Obras de nueva construccion	750	"
11.º	Imprevistos	64	80
	Total	8472	18
	Periodo de ampliacion		
12.º	Resultas	509	57

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando SS. y Sres Concejales de lo que yo el Secretario certifico

Justo Alvarez Lucio Ramirez

Pedro Blasco

Leon Alcalde mo

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-estraordinaria del 5. de Octubre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos, previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D. Justo Alvarez Rabalo, los Sres. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, públicada en el Boletin Oficial nº. 77. correspondiente al 28 del mes que cursa, recomendando se remita una relacion espresiva de los saltos de agua concedidos ó solicitados en este término municipal para fuerza motriz de cualquiera clase de industria, especificando la época de las concesiones: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Circular del Gobernador pidiendo un estado de los saltos de agua.

Fué leido por mi el infrascrito Secre-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

N.0.361.212

tario el informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia de Gregorio Barroso de que se dió cuenta en la sesion última, pidiendo autorizacion para la apertura de una puerta en la fachada de una casa de su propiedad sita en la travesia de la Barrera Nº. 2 de esta Ciudad. La Comision informa en el sentido de que se acceda á los deseos del recurrente, siempre que para ejecutar la obra solicitada se atenga á cuanto determina el dictamen pericial de que tambien se dió lectura; previo abono de los derechos establecidos con arreglo al Nº. 1º. de la tarifa, en el que está comprendida la obra de que se trata: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de la Comision de que queda hecho mérito.

Acuerdo autorizando á Gregorio Barroso para ejecutar obras

Terminado el despacho ordinario el Señor Ramirez hace uso de la palabra para manifestar que habiendo terminado el contrato para el suministro de agua con destino al Hospital municipal, la Comision que preside habia acordado prorrogarle hasta fin del actual ejercicio por el precio de seis pesetas cincuenta centimos mensua-

Acuerdo aprobando el suministro de agua para el Hospital

les, prestando el servicio el actual contratista, quien se niega á continuar por el precio que viene cobrando de cinco pesetas cincuenta céntimos, no encontrando la Comision otro que mejore el precio que queda indicado, y termina sometiendo á la aprobacion del Ayuntamiento el acuerdo de referencia. La Corporacion acordó de conformidad.

Dicho Señor continúa en el uso de la palabra para esponer, que con el fin de obtener la mayor economia en el Hospital municipal, habia determinado la Comision de Beneficencia, mandar al Hospital de Zaragoza cuatro enfermos cronicos incurables existentes en aquel establecimiento, abonando el gasto de viage para mayor comodidad de esos desgraciados. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Acuerdo aprobando la salida de 4 enfermos del Hospital Municipal p.ª Zaragoza

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando SS. y SS. Concejales de lo que yo el Secretario certifico

L. Morales

Ramirez

Clemente

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-estraordinaria del 13 de Octubre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Leandro Morales Millan, Teniente de Alcalde, Egerciente, los Sres Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, devolviendo aprobado el presupuesto adicionando la cantidad necesaria para atender al pago del 10 por 100 del impuesto transitorio sobre el consumo de luz electrica para el alumbrado público, creado á virtud de la nueva ley de presupuestos: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Aprobacion del presupuesto estraordº para pago del impuesto sobre la luz electrica

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, res-

Archivo Municipal de Calatayud

pecto de instancia de Valero del Rio de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que por parte del vecino Vicente Jagüe se practiquen algunas pequeñas obras que eviten los perjuicios que esperimenta el recurrente en una casa de su propiedad, lindante con otra de aquel, y en el caso de no haber avenencia acudan al tribunal ordinario por tratarse de un asunto de interés privado: El Ayuntamiento acordo de conformidad con el dictamen de la Comision

Acuerdo acerca de reclamacion del vecino Valero del Rio por perjuicios en una casa de su propiedad

Y por último se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Tomas Felez Eyto, pidiendo permiso para realizar algunas obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la Plaza del Mercado Nº 24: El Ayuntamiento quedó enterado y acordo pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Acuerdo autorizando a D. Tomas Felez para ejecutar obras en casa de su propiedad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S.ª y demas SS. Concejales asistentes al acto de que certifico

L. Morales

Ramirez

Ulierg

[illegible]

Leon Alcalde
mio

N.0.361.211

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11ª Cª 2 PESETAS AÑO 1898
IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 20 Octubre 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Leandro Morales Millan Teniente de Alcalde, los Sres Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular de la Tesoreria de Hacienda pública de la provincia, públicada en el Boletin Oficial Nº 89 correspondiente al 12 de los corrientes, participando á los pueblos el nombramiento de agentes ejecutivos para el cobro de contribuciones directas. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Nombramientos de agentes ejecutivos para cobrar contribuciones

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una comunicacion de la Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia, participando haber sido

Archivo Municipal de Calatayud

Oficio de la Comision Mista declarando exceptuados a los mozos Mariano Garcia y Teodoro Entrena

declarados soldados condicionales ó reclutas en depósito, los mozos Mariano Garcia Esteban Nº 81 del Reemplazo de 1898 y Teodoro Entrena Vicente Nº 73. del de 1896. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Obras, acerca de instancia presentada en la sesion anterior por D. Tomas Teler de esta vecindad. La Comision informa favorablemente la peticion del recurrente, estimando se le autorice realizar las obras que solicita en la fachada de la casa de su propiedad sita en la plaza del Mercado Nº 24, sugetandose á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, y previo el pago del arbitrio establecido sobre construcciones, hallandose comprendida la obra de que se trata en el Nº 1º de la tarifa correspondiente. La Corporacion acordo de conformidad con el dictamen que precede

Anuncio autorizando p.r obras a D. Tomas Teler

Instancia de Da. Ramona Paesa, pidiendo autorizacion para obras

Todo el turno á una instancia suscrita por la vecina de esta Ciudad Ramona Paesa, pidiendo autorizacion para variar dos balcones de la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza de San Juan el Viejo Nº 10 de esta Ciudad: El Ayuntamiento quedo enterado y acordo que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Dióse asi mismo cuenta y procedióse á la lectura del espediente incoado por Juana Martinez Ortega, madre del mozo Ildefonso Martinez Nº 64. del Reemplazo del año 1897. La interesada alega en favor de su referido hijo la escepcion sobrevenida de ser hijo natural reconocido de madre viuda y pobre á quien mantiene con el producto de su trabajo, y sin cuyo auxilio no podria subsistir, cuyos estremos acredita con el espediente justificativo de la escepcion alegada. En su vista el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Síndico y de conformidad con el mismo acordo declarar al espresado mozo escepcionado de activo y destinado como soldado condicional al Depósito de la Zona Militar correspondiente, por hallarse comprendido en el caso 6.º del art.º 87 de la vigente ley de Reemplazos, remitiendo el espediente de referencia á la Excma Comision Mista de Reclutamiento de la provincia á los efectos procedentes. No hubo protesta ni reclamacion alguna

Declarando exceptuado del activo el mozo Ildefonso Martinez del actual Reemplazo

El Sr. Larrea en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios, pone en conocimiento de la Corporacion la urgencia de arreglar el interior de la Capilla del Cementerio de esta Ciudad, por existir una cornisa en estado de inminente ruina, al efecto presenta un presupuesto de obras de reparacion formado por

Autorizando a la Comision de Cementerios, para egecutar obras en la capilla

Archivo Municipal de Calatayud

el Arquitecto municipal que comprende el arreglo de la cornisa y decorado del resto de la Capilla, importando las obras sesenta y una pesetas, y una ampliacion de dicho presupuesto mejorando el actual pavimento de la Capilla y haciendo mejoras generales en la misma, que suma trescientas cinco pesetas: El Ayuntamiento teniendo en cuenta el estado economico-municipal, acordó autorizar las obras de la primera parte de dicho presupuesto, que dada su urgencia se realicen por administracion, dejando la ejecucion de las otras para ocasion mas oportuna

Acuerdo para ejecutar obras por particulares en el Cementerio

A propuesta del Sr. Larrea y en vista de razonadas indicaciones espuestas por el mismo, el Ayuntamiento acordó que en lo sucesivo no se permita ejecutar obras ni colocar inscripciones sobre sepulturas sin que preceda la autorizacion de la Comision, dirigiendose los interesados por medio de instancia al Ayuntamiento espresando el objeto de su pretension.

Acuerdo acerca de la reclamacion de D. Urbano Perez

La Comision de Hacienda dió cuenta del resultado de sus trabajos, en lo referente al credito reclamado por el vecino D. Urbano Perez, como heredero de D. Agustin Tafalla Martin. La Corporacion quedo enterada y acordó que dicho escrito quede para estudio de los Sres Concejales, y que la Comision de Hacienda amplie su dictamen para des ese mo-

N. 0.211.980 156

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª C.e AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

do facilitar la resolucion del asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando su Señoria la presente acta y demas SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

Angel Colomer

Alvarez

Ramirez

Marco

Morales

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del 27 Octubre 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares públicadas en el Boletin Oficial Nº 97 correspondiente al 22 del mes actual.

Circular de la Admon de Hda sobre moratorias a contribuyentes

La primera del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, referente á debitos por el concepto de contribuciones, pudiendo solicitarse el retracto de fincas embargadas hasta el 31. de Diciembre proximo venidero y la segunda del Jefe de trabajos estadísticos de la provincia, manifestando se autorice debidamente á persona que recoja de dicha oficina el nuevo Nomenclator de 1º de Enero de 1898: El Ayuntamiento quedó enterado y acordo el cumplimiento de las espresadas circulares.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito secretario, el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Dª Ramona Paesa y Blas, de que se dió cuenta en la sesion última

Autorizando a Dª Ramona Paesa para ejecutar obras

La Comision informa en el sentido de que se autorice á la recurrente para ejecutar las obras que solicita, atemperandose á las prescripciones establecidas en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, y previo pago del arbitrio establecido sobre construcciones, hallandose comprendida la obra de que se trata en el número 1º de la tarifa correspondiente. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con el dictamen de la Comision

Presentacion de las cuentas de festejos de las ultimas ferias

Fueron presentadas las cuentas de las últimas ferias de Septiembre, formadas por el Depositario de fondos municipales D. Mariano Navarro Ballestero, cuyo documento por acuerdo del Ayuntamiento paso á la Comision de Hacienda para su dictamen, asciende el Cargo á 1803 pesetas y la Data 1789 pesetas, resultando un Superabit de 14 pesetas.

Archivo Municipal de Calatayud

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el último viage que en union del Secretario hizo á Zaragoza, se recogió de la Caja de primera enseñanza de la provincia la suma de dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas, cuarenta centimos, que hán sido ingresadas en la Depositaria municipal, cuya suma procede de sobrantes de atenciones de primera enseñanza de este Municipio, correspondientes á los ejercicios de 1893-94 y 1897-98. SSª continua esponiendo que los Maestros adeudan al Ayuntamiento cantidades por dos mil seiscientas veinte y una pesetas setenta y ocho centimos que á cuenta de sus haberes por los ejercicios de 1891-92 y 1892, á 93 les fueron entregados, obrando en Depositaria los recibos correspondientes, y considera muy oportuno que los espresados documentos se remitan al Sr. Sanz apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza para que los haga efectivos, sino en un trimestre en los que sean necesarios hasta su liquidacion definitiva. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con lo espuesto por el Señor Presidente y que por el mismo se de órden al Depositario municipal para que haga entrega de los

Manifestaciones del Sr. Presidente acerca de la suma cobrada en Zaragª como sobrante de enseñanza y acuerdo para remitir al apoderado los recibos de lo que adeudan los Maestros por anticipacion

N. 0.211.979

158

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

indicados recibos, remitiendolos sin perdida de tiempo al Apoderado Sr. Sanz á los fines espresados por su Señoria; dejando copia de ellos autorizada para que continuen figurando en el inventario de Caja, entre los documentos á legalizar

Fué presentada y leida por mí el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Noviembre que fué aprobada por el Ayuntamiento y es como sigue

distribucion mensual de fondos

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts
	Periodo ordinario		
1º	Gastos del Ayuntamiento	1240	24
2º	Policia de Seguridad	383	24
3º	Policia urbana y rural	773	11
4º	Instruccion pública	40	41
5º	Beneficencia	1276	43
6º	Obras públicas	90	62
9º	Cargas y Contingente provincial	2775	"
10º	Obras de nueva construccion	750	"
11º	Imprevistos	641	72
	Total	7970	77
	Periodo de ampliacion		
4º	Instruccion pública	15660	"
12º	Resultas	500	"
		16160	"

Archivo Municipal de Calatayud

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando su Señoría y Señores Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Angel Celorrio

L. Morales

Alvarez

Larrea

Ramirez

Marco

Ubarga

Leon Alcalde
secret.

159

Sesion ordinaria-estraordinaria del 3 de Noviembre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio y Guillen, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Oficio de la Comision Mixta declarando sold.º cond.l a Ildef.º de Gracia Martz.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de un oficio de la Excma Comision Mixta de Reclutamiento de la provincia, participando haber sido declarado soldado condicional ó recluta en depósito el Sold.º Ildefonso de Gracia Martinez N.º 64 del Reemplazo de 1897 y cupo de esta Ciudad: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

acuerdo consignando la suma de costumbre para la festividad de Torres

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de un atento oficio del Sr. Cura parroco del barrio de Torres, en peticion de que se consigne para la festividad de S.n Martin, Tutelar de

Archivo Municipal de Calatayud

dicho barrio, proxima a celebrarse, la cantidad señalada en años anteriores: El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo solicitado por el recurrente, consignando desde luego la cantidad de cuarenta pesetas con aplicacion á dicha festividad

Toco el turno á la lectura de un oficio firmado por D. Leandro Martinez Alcalde, manifestando que teniendo que ausentarse del barrio de Torres por cesar en el cargo de profesor de instruccion primaria que venia desempeñando, se ve precisado á presentar la renuncia del cargo de Secretario que alli ejercia, tambien á virtud de nombramiento que le fue conferido por esta Corporacion, esperando se le facilite un certificado en el que se consigne el comportamiento que ha observado durante el tiempo que ha desempeñado la Secretaria: El Ayuntamiento en su vista acordó admitir la renuncia presentada por el recurrente y que se le facilite la certificacion solicitada en términos laudatorios para el mismo

Acuerdo admitiendo la renuncia del Sro de Torres, y que se le libre certifon de servicios

Asi mismo se dió cuenta y procediose á la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, nombrando vocales de la Junta local de 1a Enseñanza de esta Ciudad en concepto de padres de familia á D. Florencio Forcen y D. Francisco Lafuente, para cubrir dos vacantes que existen en dicha Junta producidas por fallecimiento del Sr. Minguijon é incapacidad de D. Luis Clemente por su cargo de Concejal: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Oficio del Sr Gobr. nombrando vocales de la Junta local de 1a Enseñanza á D. Florencio Forcen y D. Franco Lafuente

N. 0.211.978

160

Igualmente se dió cuenta y procediose á la lectura de otro oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia declarando conforme el espediente de esceso de gastos de 1896-97 formado por este Ayuntamiento y remitido á dicho centro superior para su aprobacion. La Corporacion quedó enterada y conforme

Oficio del Sr. Gobr. aprobando el espte de esceso de gasto correspondte al ejercicio de 1896-97

Terminado el despacho ordinario el Sr. Larrea, en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios, dá cuenta al Ayuntamiento de una relacion espresiva del número de Sepulturas que existen en el Cementerio Católico de esta Ciudad, cuyos enterramientos autorizados temporalmente, no han sido renovados por las familias interesadas sin embargo de haber trascurrido con esceso el plazo de cinco años marcado en el Reglamento. Como tal estado de cosas - añade - el Sr. Larrea, trae consigo perjuicios al erario municipal, con la per-

Manifestaciones del Sr Larrea, acerca del Cementº y acuerdo para que se fije un plazo para la renovacion de sepulturas

Archivo Municipal de Calatayud

turbacion consiguiente en servicio tan importante, propone á la Corporacion se haga un llamamiento por medio del Boletin Oficial y periodicos locales á las familias interesadas para que dentro de un plazo que en su concepto debe finar el primero del año proximo viniente, concurran á practicar las correspondientes renovaciones, en la inteligencia que pasado dicho plazo, el Ayuntamiento queda en libertad de utilizar las sepulturas no renovadas, depositando los restos cadavericos que en ellas existan en el osario general, y termina dicho Sr. proponiendo se autorice á la Comision que preside para establecer la forma en que se ha de llevar ese servicio á fin de imprimir la posible actividad, procurando la mayor recaudacion, hoy mas necesaria que nunca si han de realizarse algunas mejoras reproductivas en dicho lugar sagrado: El Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Larrea

Manifestaciones del Sr Larrea, respecto de la reclamacion de Urbano Perez y los Medicos

Atendiendo á indicaciones espuestas por el Sr. Larrea, quedó acordado que la Comision de Hacienda se ocupe con preferente atencion de dictaminar acerca de la reclamacion que tiene interpuesta D. Urbano Perez Lobera y otra de los Sres. Garcia y Gil profesores de Medicina y Cirujia, referente

á derechos que tienen devengados por reconocimiento de mozos en el último Reemplazo

Acuerdo para que se redacte el pliego de condiciones, para la subasta de pastos de la Dehesa boyal

A propuesta del Sr. Marco quedó igualmente acordado que por la Comision de Hacienda se redacte y presente en la sesion proxima el pliego de condiciones para el arriendo de los pastos sobrantes en la Dehesa boyal ó prado de las vacas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SS.ª y SS Concejales asistentes de que certifico

Angel Celorrio

Lorente — Morales

Ramirez — Echavarren

Leon Alcalde
mo

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-estraordinaria del 9. Noviembre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del Lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una R. O. por virtud de la cual, se autoriza del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para la publicacion de un nuevo Reglamento para la administracion y exaccion del impuesto de Consumos, cuyo importante documento se inserta en el Boletin Oficial de la provincia Nº 144. correspondiente al 8. del mes corriente: El Ayuntamiento quedo enterado.

R. O. publicando el nuevo Reglamento de Consumos

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Ignacio Algas, pidiendo autorizacion para ejecutar

Instª de D. Ignacio Algas, pidiendo autorizacion para ejecutar obras

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898







N.0.361.290

162

pequeñas obras de reparacion en una casa de la propiedad de su principal sito en la Calle travesia del Teatro de esta poblacion. El Ayuntamiento acordó que esta instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Instancia de D. José Feliz, pidiendo autorizacion para ejecutar obras

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia firmada por el vecino D. Jose Feliz, solicitando autorizacion para cerrar las puertas de un patio de la casa de su propiedad sita en la Plaza de Santa Maria Nº 4. de esta Ciudad, en forma que se abran á la parte esterior: El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el pliego de condiciones formado por la Comision de Hacienda para el arriendo de los pastos sobrantes de la dehesa boyal de esta Ciudad, que comprende el disfrute de los mismos desde el dia primero de Diciembre proximo venidero hasta el treinta y uno de Marzo del año viniente, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta pesetas: El Ayun-

Acuerdo para arrendar los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal

tamiento le prestó su aprobacion y acordó que la subasta tenga lugar el domingo trece de los corrientes á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales, previos los anuncios de costumbre en los periodicos locales.

El Sr. Lorente en su calidad de presidente de la Comision de Hacienda pone en conocimiento de la Corporacion, que la Comision que preside se habia ocupado con interes de la reclamacion interpuesta por D. Urbano Perez Lobera, en representacion de su esposa, como heredera de D. Agustin Tafalla Martin, de que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento, y nada puede añadir á lo que ya tiene espuesto sobre el particular, porque ningun dato nuevo puede aportar á los ya conocidos en ese asunto.

Manifestaciones de la Comision de Hacienda referentes a la reclamacion interpuesta por Urbano Perez.

Recopilando el trabajo realizado por la comision resulta que el espresado Sr. Tafalla se le hizo una espropiacion de terreno para la via pública en el año 1878, importante 875 pesetas, y reclamado dicho valor por el Sr. Tafalla en el año 1882, el Ayuntamiento acordó el abono, mas los intereses correspondientes hasta que percibiera la suma indicada; que en un estado de lo que el Ayuntamiento adeudaba en el año 1885 presentado por la Comision de Hacienda en sesion de 30 de Junio de dicho año, figura el Sr. Tafalla como acreedor por la suma de 600 pesetas, sin que la Comision haya podido averiguar la causa de la alteracion sufrida en la cifra primitiva; que dicho estado se publicó en la prensa local para conocimiento de los interesados, y en cuanto á la tasacion del terreno espropiado la Comision no ha encontrado dato alguno oficial; que segun cuenta presentada por el Administrador de Consumos de esta poblacion el recurrente D. Urbano Perez Lobera adeuda al Ayuntamiento desde el año 1892 por derechos de consumo de vinos la suma de 606 pesetas 58 centimos, quedando reducida la cuestion al pago de intereses, entendiendo la Comision que si al reclamante se le abonan los devengados por el importe de la espropiacion, justo es que el tambien los pague por el tiempo que se ha retenido la cantidad que viene adeudando por el concepto de Consumos.

Indicaciones del Sr. Larrea, sobre el mismo asunto, y acuerdo para hacer nuevas averiguaciones.

El Sr. Larrea hace presente que resulta una diferencia de relativa importancia entre el capital reclamado por el Sr. Perez y el que figura en el estado presentado por la Comision de Hacienda en el año 1885, propone que el asunto quede pendiente de resolucion para otra sesion y que la Comision de Hacienda procure con su celo y acti-

Archivo Municipal de Calatayud

vidad traer algun dato mas, que pueda ilustrar al Ayuntamiento acerca de los motivos que hayan podido existir para la diferencia indicada. El Ayuntamiento así lo acordó.

Manifestacion del Sr. Lorente acerca de los derechos facultativos de reconocimiento de quintos.

Dicho Sr. Lorente manifiesta tambien haber tenido una reunion con los medicos Sres Garcia y Gil acerca de los derechos de reconocimiento realizados por los mismos á los mozos del Reemplazo finado y año anterior, y no habian podido venir á un acuerdo respecto de la cantidad que por dicho servicio habian de percibir; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó autorizar á la Comision de Hacienda para la terminacion de ese asunto.

Angel Celorrio

Lorente

Ulloa

Alvarez

Ramirez

Celestino Zaera

Leon Alcalde
Srio

N. 0.296.416

164

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898 — IMPto DE GUERRA 50 CENT. 1898-99 — 11a Ce 2 PESETAS AÑO 1898 — IMPto DE GUERRA 30 CENT. 1898-99

Sesion ordinaria-estraordinaria del 16. de Noviembre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

R. O. referente á Cementerios

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una R. O. fecha 15. de Octubre proximo pasado, determinando las condiciones higienicas que han de reunir los Cementerios en cuanto á su emplazamiento y procedimientos inhumanatorios que deben preferirse: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase á la Comision de Cementerios el espresado documento á los fines procedentes.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á

Archivo Municipal de Calatayud

la lectura de un oficio del Sr. Ingeniero de Montes de la provincia, reclamando el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales, con un aumento en el fijado ejercicio de 1897-98 de 67'50 pesetas por aprovechamiento de pastos del monte "Sierra de Vicort" declarado de utilidad pública

Oficio del Ingeniero de Montes, sobre aprovechamientos forestales

El Sr. Presidente manifiesta que las cantidades reclamadas por la Jefatura de Montes estan abonadas, no explicandose á que obedece el aumento del aprovechamiento de la Sierra de Vicort, porque á su juicio estaba en los años anteriores incluida en el plan de aprovechamientos

Manifestaciones del Sr Presidente sobre un asunto

En su vista el Ayuntamiento acordó que la Comision de Hacienda puesto de acuerdo con el Capataz de este distrito forestal, procure averiguar los fundamentos que existan para el aumento de que queda hecho mérito.

Acuerdo para que la Comision de Hda se entienda con el Capataz de cultivos

Dióse cuenta de una instancia suscrita por D. Faustino Burgos, vecino de Zaragoza, manifestando que el difunto D. Miguel Gimeno tenia un crédito contra este Ayuntamiento de nueve mil treinta y seis pesetas, cincuenta y nueve centimos, capital liquidado hasta el treinta de Junio de 1894, y correspondiendo por derecho el espresado crédito á los hijos del recurrente, segun copia de declaracion de herederos á favor de los mismos que acompaña al escrito, suplica en calidad de Administrador de los bienes de sus hijos, que el crédito de referencia figure á nombre de estos, estendiendo á su favor una lámina en la misma forma y condiciones que las entregadas á otros acreedores de este Municipio, que se encuentran en igual caso, dejando desde luego sin ningun fuerza y valor la reclamacion interpuesta por el difunto Gimeno ante el Tribunal acerca de dicho crédito: El Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado por el recurrente y que dicha instancia con los demas documentos pasen á la Comision de Hacienda para que practique la oportuna liquidacion como se pide.

Instancia de Dn Faustino Burgos reclamando el importe de un crédito a favor de D. Miguel Gimeno.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por el vecino de D. Juan Montuenga, manifestando que D. Leon Bonel posee la casa sita en la Travesia del Teatro esquina á la de los Muertes de esta Ciudad y conviene á sus intereses practicar algunas obras de reparacion en la fachada, que consiste en labar con yeso parte de ella y reforzar la esquina para mayor seguridad de la casa, esperando se le conceda la oportuna autorizacion. El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para

Instancia de Dn Juan Montuenga pidiendo permiso para ejecutar obras

Archivo Municipal de Calatayud

su informe.

Fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia de D. Jose Feler, de que se dió cuenta en la sesion anterior. La Comision informa en el sentido de que se acceda á lo solicitado por el recurrente, autorizandole para realizar las obras que desea en la fachada de la casa de su propiedad sita en la Plaza de Santa Maria nº 4. de esta Ciudad sugetandose á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura y previo pago de los derechos correspondientes, estando comprendida la obra de que se trata en el Grupo 1º de la tarifa que rige para la exaccion de ese arbitrio. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision

Acuerdo autorizando a D. Jose Feler, para ejecutar obras.

Se dió cuenta del espediente de subasta referente á los pastos sobrantes en la Dehesa boyal ó prado de las vacas, cuyo remate estaba anunciado para el dia 13. de los corrientes, y resultó desierto por falta de licitadores. En su vista el Ayuntamiento acordó se anuncie en la forma de costumbre una segunda subasta para el proximo Domingo 20 de los corrientes, reduciendo á cuatrocientas pesetas el tipo para la misma en vez de las cuatrocientas cincuenta que rigió para la subasta anterior.

Acuerdo para celebrar una 2ª subasta de los pastos sobrantes en la Dehesa boyal

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPTO DE GUERRA 50 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 30 CENT. 1898-99
11ª Cª 2 PESETAS AÑO 1898

N. 0.296.417
166

Terminado el despacho ordinario el Sr. Chueca hace uso de la palabra para manifestar que como no ignoran los Sres Concejales, hace pocos dias falleció el Fiel del peso público de esta Ciudad D. Florentin Perez, y como el servicio que corria á cargo del finado envuelve gran interes para el público, entiende no debe diferirse el nombramiento de nuevo Fiel y al efecto propone para ese cargo á Valero Brigo por ser persona de buenos antecedentes, é idoneidad bastante para el buen desempeño del mismo. Despues de breve discusion el Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Chueca, y en su consecuencia quedó nombrado Fiel del Peso público Valero Brigo con derecho á cobrar en calidad de honorarios las cantidades consignadas en el Reglamento que rige para dicho establecimiento, y que este acuerdo tenga caracter de urgencia.

Manifestacion del Sr. Chueca sobre la defuncion del Fiel del Peso D. Florentin Perez y nombramiento para ese cargo á Valero Brigo

El Sr. Lorente espone que por renuncia de D. Leandro Martinez Alcalde, se encuentra vacante la Secretaria del barrio de Torres, y considera

Archivo Municipal de Calatayud

de necesidad para la buena marcha de los servi-
Acuerdo nombrando secretario del barrio de Torres á Domingo Pablo Luente
cios de dicho barrio se nombre persona de condiciones que desempeñe el espresado cargo, y al efecto propone á Domingo Pablo Lorente. El Ayuntamiento conformé con lo propuesto por el Sr. Lorente, acordó nombrar secretario del barrio de Torres á Domingo Pablo Lorente, con el sueldo y obligaciones anejas al espresado cargo, y que este acuerdo tenga caracter de urgencia

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que teniendo noticia del abandono en que se halla la Dehesa boyal de esta Ciudad, hasta el punto de no darse los riegos necesarios, ni se cuida como debiera una finca de la importancia de la que se trata, hoy mas necesaria de cuidado que en otras ocasiones, por la circunstancia de arrendarse los pastos sobrantes, propone al Ayuntamiento la destitucion del actual encargado de dicha finca Fermin Garcia y que se nombre en su lugar á Dámaso Ramon, persona en quien concurren las mejores circunstancias para llenar cumplidamente ese servicio: El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente

Manifestacion del Sr Presidente acerca del estado de la Dehesa boyal y acuerdo nombrando encargado á Dámaso Ramon

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra para dar cuenta del resultado del viage realizado á Zaragoza en union del Secretario para asuntos del Ayuntamiento. Manifiesta S.S.ª que pudo conseguirse el abono de lo suministrado á la fuerza destacada en esta Ciudad, durante el mes de Julio, habiendo ingresado en Caja mil cuatrocientas y pico de pesetas, con las que se ha atendido al pago de lo que por ese concepto se adeuda á los encargados del suministro; que tambien ha quedado arreglado con el apoderado el procedimiento que ha de seguirse para que los Maestros de la enseñanza abonen las cantidades que se les tienen anticipadas por sueldos, y por último que en el negociado correspondiente de la Diputacion se convino en la forma de legalizar las cuentas de socorros suministrados á presos procedentes de los partidos judiciales, durante el tiempo que estuvo en esta Ciudad funcionando la Audiencia de lo Criminal, asunto este de gran interes para el Ayuntamiento. La Corporacion quedó enterada y conforme

Esplicaciones del Sr Pte respecto del resultado del viage realizado á Zarag.ª en union del Secretario

El Sr. Lorente recomienda se haga cumplir el Reglamento de Cementerios en lo que se refiere á enterramientos, pues tiene noticia que estos no se verifican en la mejor forma, sin que pueda imputarse la falta á los encargados de realizar

Indicaciones del Sr Presidente sobre cementerios

Archivo Municipal de Calatayud

ese servicio

El Sr. Presidente promete enterarse y hacer cumplir cuanto el Reglamento previene acerca de enterramientos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S.S.ª y Sres. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Angel Celorrio

J. Lorente Morales

Ramirez

Lerma Mares

Leon Alcalde

N. 0.296.425

168

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 50 CENT. 1898-99

IMPTO DE GUERRA 30 CENT. 1898-99







Sesion ordinaria-estraordinaria del 23. de Noviembre de 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Angel Celorrio y Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme, fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia Nº 118 correspondiente al 16. del mes actual, ampliando el plazo hasta el dia 31. de Diciembre proximo, para adquirir sin recargo las cédulas personales del actual año economico; El Ayuntamiento quedó en-

Circular del Boletin ampliando el plazo para la adquisicion de cedulas personales

Archivo Municipal de Calatayud

terado y acordó se ponga en conocimiento del público dicha disposicion para que no alegue ignorancia.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura del informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Juan Montenegro de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para realizar las obras que solicita en la fachada de una casa propiedad de D. Leon Bonel sita en la Travesia del Teatro de esta Ciudad, con sugecion á cuanto se establece en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura y previo pago del arbitrio acordado por el Ayuntamiento sobre construcciones, estando comprendida la obra de que se trata en el N.º 1.º de la tarifa correspondiente. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision

Acuerdo autorizando a D. Juan Montenegro para egecutar obras

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Jose Ibarz, en peticion de que se le conceda una pension de lactancia para un hijo del recurrente, por la circunstancia de haber fallecido hace pocos dias su esposa y no contar con recursos con que poder atender á tan perentoria y apremiante necesidad. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Beneficencia para su informe.

Instancia de José Ibarz, pidiendo una pension de lactancia

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio del Alcalde pedaneo del barrio de Torres, participando que el dia veinte del actual, tomo posesion del cargo de Secretario Domingo Pablo Lorente, nombrado en la sesion última por el Ayuntamiento: La Corporacion quedó enterada y conforme

oficio del Alcalde de Torres, participando la toma de posesion de nuevo secretario

Asi mismo se dio cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Hilario Serrano y otros vecinos de la calle de S.ª Anton, en solicitud de que se les autorice la colocacion de una pilastra de piedra á la entrada de dicha calle á fin de evitar el transito de carros, y con esa medida los perjuicios que sufren sus edificios por la poca anchura de las mismas á lo ver pretenden los recurrentes el arreglo del pavimento de la expresada calle, en el trozo que comprende desde la esquina de los corrales de D. Gregorio Calmarza hasta la de la Plaza de S.ª Francisco á fin de buscar el nivel de las aguas y evitar encharcamientos con perjuicio de los edi-

Instancia de Hilario Serrano y otro vecino pidiendo reformas en la calle de S.ª Anton

Archivo Municipal de Calatayud

ficios de la Calle en cuestion. El Ayuntamiento acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Acuerdo aprobando la subasta de la de los pastos de la Dehesa Boyal

Dióse cuenta del expediente de subasta de los pastos sobrantes de la dehesa boyal, cuyo acto tuvo lugar el dia 20 de los corrientes, de conformidad con lo acordado en la sesion última, habiendo sido adjudicado el remate provisionalmente como mejor postor, á favor del vecino de esta Ciudad D. Tomas Garcia, por el precio de cuatrocientas pesetas que era el tipo fijado para la subasta: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó la adjudicacion definitiva al espresado Sr. Garcia de la subasta de referencia

Acuerdo aprobando la liquidacion del credito a fr. de los herederos de D. M. Gimeno

Fué leido por mi el infrascrito Secretario la liquidacion practicada por la Comision de Hacienda, referente al crédito que existe en este Ayuntamiento á favor de D. Miguel Gimeno, liquidado á peticion de los herederos de este, segun peticion formulada al efecto y que se dió cuenta en la sesion última, dando aquella el resultado siguiente:

	Ptas	Cts
Liquidado á su favor en 30 de Junio de 1894 . .	9036	59
Intereses vencidos y no cobrados desde esta ultima fecha hasta el 31 de Diciembre de 1898 á razon del 5 p%	2033	19
Saldo á su favor en 1º Enero 1899	11069	78

Archivo Municipal de Calatayud

176
N. 0.296.424
FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS
IMPTO DE GUERRA 50 CENT. 1898-99
IMPTO DE GUERRA 30 CENT. 1898-99

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á la liquidacion que precede, acordando se espida á favor de los Herederos de D. Miguel Gimeno, una lamina de la Deuda Municipal de la suma que resulta á favor de los mismos que devengará el interes del 5. por 100 anual previa conformidad de la Junta Municipal.

Presentacion de un estado por la Comision de Hacienda, referente al cobro de suministros, utensilios y estancias y acuerdo pidiendo nuevos antecedentes

La Comision de Hacienda presentó un estado de comprobacion de las cantidades cobradas en Zaragoza por el concepto de suministro y utensilio al Ejercito y estancias de Hospital durante los ejercicios de 1895-96 96-97 y 97-98 hasta el 16. del actual, resultando conforme con los antecedentes obrantes en estas oficinas todos los conceptos, escepto el de camas que hay pendiente de cobro la cantidad de 275 pesetas: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, y acordó se pida á la Intendencia Militar un estado de los libramientos por camas que haya espedido durante el periodo indicado para hacer la oportuna comprobacion.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Larrea en su calidad de Presidente de la Comision de Cementerios, hace uso de la palabra para manifestar habia reunido la Comision á fin de ocuparse de las reformas que en este importante servicio introduce la R. O. publicada por el Ministerio de la Gobernacion fecha 1º de Octubre proximo pasado. Consigna que como medida de caracter urgente habia convocado á los industriales que se dedican á la venta de feretros metálicos y hecho saber cuanto aquella determina respecto de las condiciones que han de reunir en lo sucesivo al practicar en ellos inhumaciones, añadiendo que la Comision entiende debe cuidarse hacer un fondo especial de las cantidades que vayan recaudandose como producto de renovacion de sepulturas, autorizando á la misma para destinarlos á la construccion de nuevos nichos, y á la vez autorizarla tambien para la redaccion de un nuevo Reglamento del Cementerio, adaptando las nuevas disposiciones y reformas exigidas por la R. O. de que queda hecho mérito. El Ayuntamiento

Acuerdo autorizando a la Comision de Cementerio para redactar un nuevo reglamento y construccion de nichos

acordó de conformidad con lo expuesto por el Sr. Larrea, autorizando desde luego á la Comision de Cementarios para que realice cuanto dicho Sr. propone, dando cuenta del resultado de sees trabajos.

Manifestacion del Sr. Larrea, acerca del terreno señalado a las Hermanitas de los pobres en el Cementerio

El Sr. Larrea continúa en el uso de la palabra para exponer, que con motivo de haber fallecido una Hermanita de los pobres, del Asilo establecido en esta Ciudad, habian procedido á señalar terreno en el Cementerio de conformidad con lo que tiene acordado ha tiempo el Ayuntamiento; que el terreno marcado mide una estension de cuatro ó cinco sepulturas corriendo á cargo de la Comunidad el colocar una verja en el terreno cedido. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Indicaciones de varios Sr. sobre el servicio de Cementerios

Ocupose tambien dicho Sr. de la mocion hecha por el Sr. Lorente en la sesion anterior, acerca del Cementerio y manifiesta que en lo sucesivo tiene mandado que los cadaveres procedentes de la Casa de Amparo vayan amortajados decorosamente, y en cuanto á la apertura de nichos y sepulturas cuando se hagan tales operaciones sean estas presenciadas por las personas mas obligadas, únicamente

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Dictamen presentado por la Comision de Hacienda respecto de la reclamacion promovida por don Urbano Perez

El Sr. Lorente manifiesta que la Comision de Hacienda que preside, ninguno dato nuevo puede aportar á los que ya tiene espuestos acerca de la reclamacion interpuesta por D. Urbano Perez, de que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento, y como se trata de un asunto cuyo tramite se vá haciendo ya largo, entiende debe resolverse, y al efecto propone en nombre de la Comision, las bases siguientes encaminadas en concepto de la misma á conciliar los intereses de las partes interesadas.

1ª= Que á D. Urbano Perez como heredero de D. Agustin Tafalla se le abone el interes legal de 5 por 100 desde el año 1879 en que se verifico la expropiacion hasta 1885 por el capital de 3500 reales que reclama en su instancia

2ª= Que igualmente se le abone el interes de 5 por 100 desde 1885 á 1892 del capital de 2500 reales á que en la primera fecha que dó reducido segun los estados publicados, toda vez que en el espresado año 1892 se canceló con debito de consumos contraidos por el Sr.

FABRICA NAL. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0.296.423

172

Perez

Los Sres Larrea y Marco (D. Jesus) ha cen algunas observaciones acerca de la legalizacion de la partida de 600 pesetas que figura como credito á favor del Sr. Tafalla en el año 1885, puesto que no existe antecedente alguno que venga á demostrar la razon que pudiera entonces haber, para esa baja.

Indicaciones de los Sres Larrea y Marco acerca en dictamen

El Sr. Lorente contesta que efectivamente no se ha encontrado dato alguno que justifique la alteracion de la cifra del credito primitivo, pero hace observar que el estado de referencia se hizo público, y parece lo natural que por los interesados se hubiera hecho entonces la oportuna reclamacion, añadiendo que tampoco existe acuerdo ni dato alguno para venir en conocimiento del valor del terreno expropiado.

Contestacion del Sr. Lorente

El Sr. Larrea entiende debe dejarse el asunto sin resolver hasta depurar mas los estremos de que se trata, y en su concepto tampoco estaria demas que la Comision tuviese una reunion confidencial con el reclamante

Replica del Sr Larrea sobre el mismo asunto

Archivo Municipal de Calatayud

asistiendo el Sr. Arquitecto á fin de poder apreciar el valor del terreno expropiado.

Interviene el Sr. Pte en el debate y votacion su dictamen

El Sr. Presidente manifiesta que el asunto que se discute lleva mucho tiempo sin resolverse y como quiera que la Comision no puede traer nuevos datos, opina porque no deben intentarse nuevos aplazamientos que á su juicio no darian ningun resultado practico, y declarado suficientemente discutido el asunto, se puso á votacion el dictamen de la Comision que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado.= Dijeron Si = Sres Lorente = Morales = Ramirez y Sr. Presidente = Total = 4 = Dijeron No = Sres Larrea y Marco = Total = Dos = Han tomado parte en la votacion = Seis Señores Concejales

Acuerdo admitiendo el dictamen que se discute

En su virtud y como resultado de la votacion que precede, el Sr. Presidente declaro quedaba admitido por mayoria el dictamen de la Comision y acordado de conformidad con el mismo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S.Sª

y demas Sres Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

L. Morales — Angel Celorrio

Ramirez — J. Marco

Sebarrea

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.296.422

Sesion ordinaria-estraordinaria del 30 de Noviembre de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Circular del Deleg. de Hacienda sobre aplicacion de los derechos de consumos

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº 128, correspondiente al 27 del mes actual, haciendo presente á varios Ayuntamientos de la provincia la responsabilidad en que incurren, por aplicar indebidamente y disponer del importe del 100 por 100 de las tarifas de Consumos

Archivo Municipal de Calatayud

correspondientes al Tesoro, para atenciones Municipales; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Instancia de D. Juan Sancho y Gil, pidiendo la liquidon. de la que le adeuda el Ayuntº. en la forma concertada con los demas acreedores

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por D. Juan Sancho y Gil, vecino de Morés, manifestando que es acreedor de este Ayuntamiento por la cantidad de 10122 pesetas, como saldo á su favor en 30 de Junio de 1894, y desea acogerse con la mayoria de los que se encuentran en su caso, ó sea que se le practique una liquidacion aumentando al capital los intereses vencidos y no cobrados á razon del 5. por 100. hasta 31 de Diciembre proximo venidero, dejando sin efecto la reclamacion interpuesta ante los Tribunales, y renunciando asi mismo á la sentencia que recayó en la demanda civil interpuesta por el reclamante en union de otros acreedores del Municipio: El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con la peticion del recurrente, y que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda á fin de que practique la liquidacion solicitada por el Sr. Sancho.

Se dió cuenta y procediose á la lectura de un oficio del Sr. Depositario municipal, manifestando que agotado el crédito consignado en el presupuesto corriente para el artº. 5º. "Entretenimiento de edificios" del Capitulo 6º., no puede girarse, ni el recurrente satisfacer, ningun gasto que en adelante se produzca por dicha atencion.— Estando ademas próximos á estinguirse otros créditos presupuestos por lo avanzado del ejercicio economico, surgira el mismo inconveniente, y para evitarlo y á fin de que puedan cubrirse las atenciones que la Corporacion, considere de necesidad urgente apesar de estar agotado el crédito correspondiente, lo pone en su conocimiento por si se sirve acordar que continúen pagandose las cantidades que á juicio del Sr. Ordenador de pagos, deban satisfacerse con arreglo á los articulos del presupuesto, cuyo credito esta ya agotado ó se agote en lo sucesivo, como esceso de gasto á legalizar en el adiccional del Ejercicio de 1899 á 1900: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto en el precedente oficio

Comunicacion del Sr. Depositario Municipl. sobre esceso de gastos en capitulos del presupº. municipal

Acuerdo autorizando á varios vecinos para colocar una pilastra en un trozo de la calle de Sn. Anton

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia suscrita por el vecino Hilario Serrano y otros de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que

Archivo Municipal de Calatayud

tratandose solamente del trozo de calle, comprendido entre las esquinas de la plaza de S.n Francisco y la primera de la travesia de S.n Anton teniendo en cuenta la estrechez del trayecto y su especial situacion, puede accederse á la colocacion de pilastras para evitar el transito de carros y caballerias, dejando espedita dicha travesia, la Calle del Olvido y resto de la Calle de S.n Anton para todo transito por las mismas. Respecto al arreglo de la Calle para dar salida á las aguas pluviales, solicitado por los recurrentes, la Comision entiende no puede accederse, por que dado el estado de su pavimento, habria que hacer obras de importancia en el mismo y en la entrada de las casas de los reclamantes, alterando las pendientes actuales y elevando las rasantes: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con el dictamen de la Comision

Distribucion mensual de fondos

Fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Diciembre, que aprobada por el Ayuntamiento es como sigue: y se detalla por sus correspondientes Capitulos.

FABRICA N.al DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPTO DE GUERRA 50 CENT. 1898-99
11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS
IMPTO DE GUERRA 30 CENT. 1898-99
N. 0.296.421

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts
	Periodo ordinario		
1.º	Gastos del Ayuntamiento ...	1317	17
2.º	Policia de Seguridad	384	74
3.º	Policia urbana y rural	811	73
4.º	Instruccion publica	40	41
5.º	Beneficencia	1503	65
6.º	Obras publicas	165	09
9.º	Cargos y Contingente provincial ..	2998	"
10.º	Obras de nueva construccion ...	750	"
11.º	Imprevistos	63	35
	Suma total	8034	14

Acuerdo concediendo una pension de lactancia al vecino José Ibarz

El Sr. Ramirez en su calidad de Presidente de la Comision de Beneficencia, pone en conocimiento de la Corporacion, que habiendo examinado la instancia suscrita por el vecino Jose Ibarz, pidiendo una pension de lactancia para un hijo del recurrente, por carecer de recursos con que atender á su necesidad, resultando ciertos los fundamentos en que apoya su peticion, y en su consecuencia propone al Ayuntamiento se le conceda la pension que solicita: El Ayuntamiento acordó

Archivo Municipal de Calatayud

de conformidad.

Manifestaciones del Sr Ramirez, acerca del Hospital Municipal

Continúa dicho Sr. en el uso de la palabra para manifestar que con el fin de evitar gastos en el Hospital Municipal, há dispuesto la Comision mandar á Zaragoza un enfermo crónico que existe en el establecimiento, asi como tambien la presenta demente Virginia Calvo Gomez, para su ingreso en el Manicomio provincial en calidad de observacion

Indicaciones del Sr Ramirez, respecto de la demente Virginia Calvo y Gomez, y acuerdo para depositar en la Caja Municipal la cantidad que la misma posee.

A propósito de la espresada enferma Virginia Calvo Gomez, hace presente el Sr. Ramirez que al ingresar en el Hospital de esta Ciudad se practico en presencia de su familia un inventario de cuanto tenia en la habitacion que ocupaba, del cual se hicieron tres ejemplares legalizados con la firma de los interesados y de la autoridad que estuvo presenciando el acto, obrando en poder de la familia un ejemplar, y por acuerdo de esta fueron entregados todos los efectos y ropas á la Hermana Superiora del Hospital en calidad de depósito y el dinero que asciende á la suma de 615 pesetas 40. centimos deducidos los gastos de estancias y viage á Zaragoza, es deseo de dicha familia se depósite en las arcas municipales á disposicion de la enferma si llegase á recobrar sus facultades intelectuales, ó de sus habientes derecho si llegase á fallecer. El Ayuntamiento prestó su conformidad á lo espresado por el Sr. Ramirez, acordando se acceda á los deseos de la familia de la desgraciada Virginia Calvo Gomez, depositando la indicada suma en las arcas municipales á los fines que la misma se propone, entendiendose este acuerdo como un acto de deferencia hacia esa pobre enferma, digna de toda consideracion por la enfermedad de que es victima

El Sr. Larrea hace uso de la palabra para proponer se autorice al Sr. Alcalde para que con el sobrante, una vez deducidos los gastos de contribucion y reaces, del producto obtenido de los pastos sobrantes en la Dehesa boyal, se hagan algunas obras que mejoren dicha finca, costumbre que se ha seguido en años anteriores, y sino se puede destinar toda la suma que resulte remanente, se haga de una parte de ella, dejando á juicio del Sr. Presidente ese punto: El Ayuntamiento en su vista acordó que el Sr. Presidente se entere de cuanto tiene relacion con lo propuesto por el Sr. Larrea y proceda en la forma que considere mas conveniente

Acuerdo autorizando al Sr Pte para que disponga se roturen en invierno los pastos en la Dehesa Boyal

Archivo Municipal de Calatayud

te para los intereses comunales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SS. y SS. Concejales de que yo el secretario certifico

Angel Celorrio

Ramirez L. Morales

Sebastian

Leon Alcalde

N. 0.296.420

178

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

IMPto DE GUERRA 50 CENT. 1898-99

11a Ce 2 PESETAS AÑO 1898

IMPto DE GUERRA 30 CENT. 1898-99

Sesion ordinaria-estraordinaria del 7. de Diciembre de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio y Guillen, Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Circular del Sr Ingeniero de Montes sobre planes de aprovechamientos

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, ordenando la formacion de los Planes provisionales de aprovechamientos de los montes declarados de utilidad pública, antes del dia 1.º de Febrero proximo venidero, en que el personal facultativo ha de dár

Archivo Municipal de Calatayud

principio á practicar los reconocimientos prevenidos por la Ley: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de lo prevenido en la Circular de referencia.

Acuerdo aprobando la liquidacion del crédito á favor de D. Juan Sancho y Gil de Mores

Fué leida por mi el infrascrito Secretario la liquidacion practicada por la Comision de Hacienda referente al crédito que existe en este Ayuntamiento á favor de D. Juan Sancho y Gil, vecino del pueblo de Mores, liquidado á peticion del mismo, segun aparece en la instancia dirigida al Ayuntamiento de que se dió cuenta en la sesion última, dando aquella el siguiente resultado.

	Pts.	Cts.
Capital de la lamina Nº 11 á favor de D. Juan Sancho y Gil en 30 Junio de 1894	10132,	"
5 por 100 de interés desde 1º de Julio de 1894 á 31 de Diciembre del actual 1898	2277'	45
Saldo á su favor en 1º Enero de 1899.	12399'	45

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á la liquidacion que precede acordando se espida á favor del Sr. Sancho y Gil, una nueva lamina de la Deuda Municipal, de la la suma que resulta á su favor, que devengara el interes de 5 por 100 anual, previa conformidad de la Junta Municipal

Instancia de D. Mno Navarro pidiendo permiso para ejecutar obras.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por D. Mariano Navarro en nombre de D. Gregorio Lahuerta, propietario de la casa Nº 21 de la Calle de la Rua de esta Ciudad, manifestando tiene necesidad de dar ventilacion á los Salones del Cafe Bilbilitano establecido en el piso bajo de dicho edificio y con el fin de ponerlos en comunicacion con el esterior para la renovacion del aire, suplica se le permita la apertura de seis orificios de seis centimetros de dimension cada uno, necesarios para el objeto indicado: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Instancia de D. Juan Blas y Ubide, pidiendo terreno para una sepultura especial en el Cementerio

Asi mismo se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia de D. Juan Blas y Ubide vecino de esta Ciudad, manifestando que siendo acreedor del Ayuntamiento por la cantidad que consta en la Contabilidad Municipal y deseando adquirir en el Cementerio Catolico de esta poblacion, espera le sea adjudicado el terreno necesario para la misma, descontando su valor de la cantidad que se le

Archivo Municipal de Calatayud

adenda; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Hacienda y Cementerios.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por el vecino D. Santiago Oñate Perez, espresando que es acreedor del Ayuntamiento por la cantidad de mil novecientas y noventa pesetas y ochenta y siete centimos, como saldo á su favor en 30 de Junio de 1894, y desea acogerse con la mayoria de los que se encuentran en su caso, solicita se le haga una liquidacion aumentando al Capital los intereses vencidos y no cobrados á razon del 5 por 100 hasta 31 de Diciembre proximo venidero, dejando sin efecto la reclamacion interpuesta ante los Tribunales y renunciando asi mismo á cuantos derechos le concede la sentencia judicial que recayó en la demanda interpuesta en union de otros acreedores, reclamando el indicado crédito; El Ayuntamiento en su vista acordó con la peticion del recurrente y que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda á fin de que practique la liquidacion solicitada por el Sr. Oñate.

Instancia de D. Santiago Oñate, pidiendo se haga una liquidacion de su credito, en la forma practicada con los demas acreedores.

Tocó el turno á la lectura de un atento

Archivo Municipal de Calatayud

oficio del Sr. Presidente de la Junta Directiva del Ateneo de Zaragoza, dando las gracias al Ayuntamiento por su telegrama de adhesion á la velada realizada por dicho centro en honor del eximio poeta aragonés D. Faustino Sancho y Gil: El Ayuntamiento quedó enterado.

oficio del Pte del Ateneo de Zaragoza, dando las gracias por el telegrama de adhesion por la velada en honor de Sancho y Gil

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Urbano Perez Lobera, en peticion de que se le faciliten copias y certificados de varios documentos que le interesan, relacionados con la con la cantidad que tiene reclamada por espropiacion de terreno para la via pública de la propiedad de su difunto padre politico D. Agustin Tafalla: El Ayuntamiento acordó como se pide.

Acuerdo para que se faciliten á D. Urbano Perez Lobera, las certificaciones solicitadas.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia de D. Ignacio Algas de que se dió cuenta en sesion de fecha 9. de Noviembre proximo pasado. La Comision informa en el sentido de que pueda concederse

Acuerdo autorizando á D. Ignacio Algas para ejecutar obras

al interesado lo que solicita, ó sea la reparacion de la fachada de la casa propiedad de su principal sita en la travesia del Teatro N.º 2, á condicion de sugetarse para realizar las reformas á cuanto se prescribe en el dictamen pericial de que tambien se dió lectura, y previo pago de los derechos establecidos para construcciones, estando comprendida la obra de que se trata en el N.º 1.º de la tarifa correspondiente: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede

Igualmente fue leida por el impresorito la liquidacion practicada en 18 de Marzo de 1897, por lo adeudado al Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, por subvenciones correspondientes á los siguientes ejercicios

Acuerdo aprobando la liquidacion practicada con los Directores del Colegio de 2ª enseñanza de esta ciudad, por subvenciones debidas y no liquidadas

	Pesetas	Cts
Resto del ejercicio de 1890-91	1635	"
" " 1891-92	3263	"
" " 1892-93	1571	50
" " 1893-94	1635	"
Total Ptas	8104	50

Dicha liquidacion se comunicó al Director del Colegio con la fecha indicada, á fin de que diese su aprobacion, y proponiendole la entrega de una lamina de la Deuda Municipal por el importe de la suma adeudada conforme con el acuerdo del Ayuntamiento, lamina que devengara el interés del 5. por 100 anual, desde el dia 1.º de Julio de 1897.

En comunicacion fecha 5. del actual de que se dió lectura, firmada por D. Juan Blas y D. Jose Riera, directores del Colegio, prestan su conformidad á la liquidacion de que queda hecho mérito, en su nombre y representacion de los demas compañeros que desempeñaban clases en dichos cursos, y solicitan á la vez del Ayuntamiento se distribuya la cantidad adeudada, ó sean, las 8104 pesetas 50 centimos, en siete láminas á favor de los firmantes y de sus compañeros de profesorado, en proporcion de lo que debe percibir cada uno por sus haberes en la forma siguiente:

		Pesetas	Cts
A	D. Alberto Garcia Vieta	1734	92
	" Juan Blas Ubide	1842	97
	" Jose Riera Gonzalo	1475	68
	" Jacinto del Pueyo Higueras	1497	83
	" Emilio Cortes	326	28
	" Vicente Garcia Albericio	900	"
	" Cipriano Luis Aguilar	327	"
	Total Ptas	8104	50

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento acordo de conformidad con los deseos de los firmantes y al efecto que se les facilite las laminas en la forma solicitada previa aprobacion de la Junta Municipal, y en cuanto á los intereses devengados y no pagados desde el 1.º de Julio de 1897, que la Comision de Hacienda estudie el medio de legalizar su importe, dando cuenta del resultado de sus trabajos.

La Comision de Hacienda presenta y fué leido por mi el infrascrito secretario el estado definitivo de lo cobrado por el concepto de suministros, utensilios, camas y estancias militares en el Hospital Municipal de esta Ciudad, durante los ejercicios de 1895-96 1896-97, 1897-98 hasta el 3. del mes actual, resultando conformes con los estados facilitados por la Intendencia Militar, y apareciendo una diferencia por realizar, á favor del Ayuntamiento de 43 pesetas 52 centimos. La Corporacion presto su conformidad al trabajo realizado por la Comision, y acordó que la pequeña diferencia resultante á favor del Municipio se reclame en la forma procedente.

Acuerdo aprobando el estado de cobros en utensilios 2ª; correspondiente a los ejercicios de 1895-96-96-97 y 97-98 hasta el 3 del mes actual

Visto el dictamen favorable presentado por la Comision de Hacienda, fueron aprobadas por el Ayuntamiento, las cuentas de festejos correspondientes á las últimas ferias de esta Ciudad, rendidas por el Depositario municipal D. Mariano Navarro y presentadas al Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 27 de Octubre proximo pasado.

Acuerdo aprobando las cuentas de festejos de las ferias ultimas.

Se leyó una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Apoderado del Ayuntamiento en Zaragoza D. Mariano Sanz, manifestando que con fecha 31 del pasado Octubre tuvo el sentimiento de renunciar la representacion que este Ayuntamiento le tenia conferida, traspasando su industria á su Sr. hermano D. Hipolito á quien recomienda para que se le confiera la representacion por el renunciada; El Ayuntamiento acordo aceptar la renuncia presentada por el Sr. Sanz, y dejar para otra sesion el nombramiento de representante en Zaragoza.

Acuerdo admitiendo la renuncia de apoderado en Zarag.ª presentada por D. Mariano Sanz Pellicer

Archivo Municipal de Calatayud

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion firmando SS. y SS. Concejales
asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

Angel Colomio

Lorente

Montes

Ramirez

S. Velasco

Leon Alcalde
Srio

Archivo Municipal de Calatayud



N. 0.296.431 183

Sesion ordinaria-estraordinaria del 14 Diciembre de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los SS. Concejales anotados al margen, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales

R. O. de Hacienda referente á la entrega de nuevas laminas y pago de intereses

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 7. del actual, publicada en el Boletin Oficial de la provincia Nº 141 correspondiente al 13. del mes que cursa, ordenando la entrega á los Ayuntamientos de las inscripciones emitidas á su favor por virtud de la ley de 16 de Abril de 1895, asi como los recibos á metalico espedidos á

Archivo Municipal de Calatayud

favor de los mismos, estableciendo reglas para su pago: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente diose cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Mariano Alfonso, manifestando que en 1. de Enero de 1892, adquirió á perpetuidad la sepultura de preferencia N.º 438 del Cementerio Catolico de esta poblacion, y desea obtener se le permute dicha Sepultura por otra de las llamadas especiales, abonando la diferencia de precio que existe entre una y otra. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Cementerios para su informe

Instancia de Mariano Alfonso pidiendo un cambio de sepultura en el cementerio catolico.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio de la Comision Mista de Reclutamiento de la provincia, participando haber sido declarado soldado condicional ó Recluta en Depósito al mozo Ramon Peiro y Garces Nº 71 del Reemplazo de 1898.

Oficio de la Comision Mista, declarando soldado condicional al mozo Ramon Peiro Garces

Fué leido por mi el infrascrito Secretario la liquidacion practicada por la Comision de Hacienda, referente al credito que existe en este Ayuntamiento á favor de D. Santiago Oñate Perez, liquidado á peticion del mismo, segun aparece en la instancia dirigida al Ayuntamiento de que se dió cuenta en la sesion última, dando aquella el siguiente resultado.

Liquidacion practicada á peticion de D. Santiago Oñate, de lo que le adeuda el Ayuntamiento.

	Pesetas	Cts
Capital de las Laminas Nros 6 y 9 en 30 de Junio de 1894 á favor del Sr. Oñate	1970	87
Intereses vencidos y no cobrados al 5 por 100 desde 1º de Julio de 1894 al 31 de Diciembre de 1898	467	93
Liquido á favor del recurrente en 1º Enero de 1899.	2438	80

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á la liquidacion que precede, acordando se espida á favor de D. Santiago Oñate Perez, una nueva lámina de la Deuda Municipal por la suma que resulta á su favor, que devengará el interés de 5 por 100 anual, previa conformidad de la Junta Municipal

Terminado el despacho ordinario el Sr. Ramirez hace uso de la palabra para manifestar que no llenando las condiciones necesarias para el buen desempeño del cargo el actual enfermero del Hospital Municipal, Juan Blasco Martinez, propone al Ayuntamiento su separacion y que se nombre para el espresado cargo con caracter de interinidad á Lazario Roy vecino de esta poblacion. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ramirez Presidente de la Comision de Beneficencia

Acuerdo dejando cesante del cargo de enfermero del Hospital á Juan Blasco y nombrando interinamente á Lazario Roy.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Lorente en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda y en nombre de la misma, pone en conocimiento de la Corporacion, haberse ocupado de resolver, cerca de las empresas de luz electrica establecida en esta Ciudad, la cuestion del gravamen á que el Ayuntamiento esta autorizado establecer, sobre los postes y palomillas, y habian convenido sin perjuicio de la aprobacion del Municipio, que por el ejercicio actual abonen las espresadas empresas la cantidad de 876 pesetas 70 centimos como encabezamiento.

Acuerdo aprobando el convenio realizado por la Comision de Hacienda con las fabricas de luz electrica, sobre el pago del arbitrio sobre postes y palomillas

El Sr. Lorente añade que á su juicio el medio convenido es beneficioso para los intereses del Municipio, pues con la cantidad que han de satisfacer las empresas puede atenderse al impuesto del 80 por 100 exigido por el Gobierno quedando un remanente no despreciable para los fondos Municipales, orillando á la vez con este procedimiento los inconvenientes que siempre lleva consigo la creacion de un nuevo arbitrio: El Ayuntamiento acordo de conformidad aprobando lo realizado y convenido con las empresas de luz electrica por la Comision de Hacienda.

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898
IMPto DE GUERRA 40 CENT. 1898-99
IMPto DE GUERRA 40 CENT. 1898-99
11as Cts AÑO 1898 2 PESETAS
N. 0.296.435

184 90

Sesion estraordinaria del dia 15 de Diciembre de 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos los Señores anotados al margen, componentes la mayoria del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don Angel Celorrio Guillen, este manifestó que el objeto de la reunion era dár cuenta de la necesidad de autorizar al representante de la Corporacion, no solo para que recoja las inscripciones emitidas por la Direccion General de la Deuda pública por el 80 por 100 de los Propios, Beneficencia é Instruccion pública que enajenó la Hacienda, y las que en lo sucesivo emita dicho Centro Directivo, sino para que pueda percibir y satisfacer toda clase de valores en metálico y en papel por cualquier concepto que sea, incluso lo correspondiente á la tercera parte del 80 por 100 ingresado en la Caja de Depósitos, evitando de este modo las continuas autorizaciones que se hacen precisas para

D. A. Celorrio
J. Lorente
J. Alvarez
L. Ramirez
L. Morales
H. Sanchez
J. S. Larrea
H. Ubeda
P. Climent
C. Zaera

Archivo Municipal de Calatayud

caso concreto. Conformes todos los presentes acordaron por unanimidad revocar cualquiera otro poder que para los efectos indicados se hubiere otorgado anteriormente á otras personas y conferido amplio, general y como su derecho se requiera á favor de Don Hipolito Sanz y Pellicer, vecino de Zaragoza, para que en nombre de este Municipio, y representando sus acciones y derechos pueda recoger, tanto de las oficinas generales, como de las provinciales las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan á favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los bienes de Propios y comunes, Beneficencia é Instruccion pública que le fueron enagenados, incluso lo correspondiente á la tercera del 80 por 100 ingresado en la Caja General de Depósitos; á él mismo para que presente las carpetas de intereses de los semestres atrasados y corrientes, y proceda á su cobro ó conversion segun corresponda en cada caso; y por último para que verifique los pagos y cobros necesarios de cualquiera clase y condicion que sean, tanto en metálico como en efectos públicos; pues para todo lo espresado y cuanto corresponda al Municipio, le atribuye todo el poder y representacion necesaria por mas que espresamente no se hubiere consignado

Con lo que se levanto la sesion firmando la presente S.S.ª y demas S.S. Concejales de que certifico.

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.296.428

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

11a Cl. AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion firmando SSa. y Sres Concejales
asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Angel Celorrio

Lorente

Ramirez

Ulierg

S. Burrea

E. Morales

Marco

Leon Alcalde
Srio

Sesion ordinaria-estraordinaria del 21 Diciembre 1898

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Diciembre de mil ocho cientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Angel Celorrio Guillen, Alcalde, los Sres Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de dos circulares publicadas en el Boletin Oficial de la provincia N.º 143 y 145, del mes corriente; la primera del Sr. Gobernador Civil de la provincia, anunciando las fechas en que ha de practicarse en la provincia la contratacion periodica de pesas y medidas é instrumentos de pesar, designando el dia diez y siete de Abril proximo venidero para esta poblacion; la segunda circular correspon-

Circulares en Boletin sobre pesas y medidas y balanzas anuales

de al Sr. Contador de Fondos provinciales, dictando reglas para que los Ayuntamientos cumplan con lo establecido por la ley de Contabilidad, remitiendo á dicho centro los balances y resumenes de las operaciones realizadas en los 18 meses del ejercicio de 1897-98 cuyo periodo ampliado fina en 31. del actual: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Acto seguido fué leido por mi el infrascrito secretario el informe evacuado por las Comisiones de Hacienda y de Cementerios, respecto de instancia de D. Juan Blas Ubide de que se dió cuenta en la sesion última, solicitando una sepultura especial en el Cementerio catolico de esta poblacion, descontando su importe de la cantidad que el Ayuntamiento le adeuda. Segun resulta de los informes de referencia la Comision de Cementerios ha señalado el terreno de la sepultura solicitada con el número cincuenta, cuyo importe asciende á la suma de ciento veinte y cinco pesetas, y la de Hacienda propone se deduzca dicha suma de la que el Ayuntamiento tenga que abonar al Señor Blas por lo que se le adeuda, conforme con los deseos del recurrente; La Corporacion acordó de conformidad con los dictamenes de las Comisiones de Cementerios y Hacienda de que queda hecho mérito.

Acuerdo concediendo á D. Juan Blas y Ubide, una sepultura especial en el Cementerio catolico

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.296.426

Igualmente se leyó otro dictamen de la Comision de Cementerios, que interesa al vecino D. Mariano Alfonso Becerada, quien en instancia que se dió cuenta en la última sesion pide la permuta de una sepultura de preferencia que posee en el Cementerio por otra especial, abonando la diferencia de precio. La Comision informa en el sentido de que se acceda á lo solicitado por el recurrente, por no resultar en ello perjuicio para los intereses municipales. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe de la Comision, y que por la misma se practiquen las operaciones necesarias para formalizar la permuta de terreno solicitada.

Acuerdo accediendo a lo pedido en escrito de D. Alfonso, solicitando una permuta de sepulturas en el Cem.º Catolico.

Tocó el turno á la lectura de un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Mariano Navarro de que se dió cuenta en sesion del 7. de los corrientes, solicitando en nombre de D. Gregorio Labuerta propietario de la casa N.º 21 de la Calle de la Rua de esta Ciudad, la apertura en la fachada de seis orificios de seis centimetros de dimension cada uno, para dar ventilacion; la Comision informa en el sentido de que se conceda lo solicitado por el recurrente, por no perjudicar ni alterar el decorado de la fachada, previo pago de los derechos que el Ayuntamiento tiene establecidos sobre obras y construcciones; estando comprendida la que se trata, en el N.º 5.º de la Tarifa correspondiente: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Acuerdo autorizando las obras solicitadas por D. Mariano Navarro

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Mariano Torcal, manifestando que como dueño de una casa sita en el Puente seco, extramuros de esta poblacion, conviene á sus intereses realizar algunas reparaciones y reformas conforme al plano que acompaña. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Instancia de D. Mariano Torcal, solicitando la egecucion de obras

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por D. Secundino Palacios y de esta vecindad, manifestando que habiendole sido concedido por la Gefatura de obras públicas de esta provincia el aprovechamiento de dos fuentes manantiales sitas en el Barranco del Campo Santo viejo de este termino

Instancia de D. Secundino Palacios, solicitando permiso para colocar una cañería en el Barranco de las Pozas

Archivo Municipal de Calatayud

municipal, y como para utilizarlas, ha de atravesar la cañeria que en las mismas se emplée el lecho del barranco de las Pozas á cero ochenta centimetros de profundidad, solicita la oportuna autorizacion para proceder á la colocacion de la cañeria de que se trata: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Acuerdo para anticipar el actual mes la paga a los empleados.

En vista de indicaciones espuestas por el Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó que este año como es costumbre en años anteriores se anticipe la paga mensual á los empleados municipales haciendoles entrega de la misma antes de las proximas Pascuas.

Presentacion del nuevo proyecto de reglamento para el Cementerio

Fué leido por mi el infrascrito secretario el proyecto de Reglamento del Cementerio, redactado por la Comision respectiva, á virtud de acuerdo tomado al efecto por el Ayuntamiento

Manifestaciones del Sr Larrea, sobre las reformas introducidas en dicho documento

El Sr. Larrea como Presidente de la Comision, hace uso de la palabra, para esplicar las variantes introducidas en el nuevo documento con relacion al que viene rigiendo, variantes que la Comision ha considerado pertinentes para el mejor regimen del importante servicio de que se trata, proponiendo que dicho proyecto quede sobre la mesa para estudio hasta la proxima sesion y termina recomendando á la Comision de Hacienda se ocupe tambien de ese asunto, que á su juicio en la parte administrativa podrán introducirse algunas reformas que tiendan á mejorar los ingresos, corrigiendo abusos que por parte del publico se cometen en el pago de derechos y emolumentos.

Toma el Sr. Lorente sobre el mismo asunto

El Sr. Lorente manifiesta que la Comision que preside estudiara el asunto, y haciendose eco de las manifestaciones del Sr. Larrea, procurará reformar ese servicio de manera que no se perjudiquen los intereses municipales, y en cuanto al proyecto de Reglamento hace notar, que en dicho documento nada se dice del Cementerio Civil, y á su juicio debe formar parte del nuevo Reglamento, incluyendo en el mismo aquello que la Comision considere necesario para su regimen, estableciendo tarifa de enterramientos, precio de terrenos &ª. porque todo ello en dia dado puede ser necesario, ademas, añade, la Comision debe ocuparse en habilitar local para depósito de cadaveres,

Archivo Municipal de Calatayud

en el Cementerio Civil, á fin de evitar que no se dé el caso de lo ocurrido en el último enterramiento, con cuyo motivo se acordó establecer un local decoroso, lo que no se ha hecho aun.

El Sr. Larrea contesta que la Comisión tendrá presente las indicaciones hechas por el Sr. Lorente, ofreciendo ampliar el proyecto de Reglamento en la forma por él expresada, y ocuparse tambien de lo que se relaciona con el depósito de cadaveres, para el Cementerio Civil.

Conformidad del Sr. Larrea con lo propuesto por el Sr. Lorente

El Ayuntamiento acordó que el expresado proyecto de Reglamento quede sobre la mesa hasta la sesion proxima para su estudio y que la Comision introduzca las modificaciones propuestas por el Sr. Lorente.

Acuerdo para que el expresado documento quede sobre la mesa, hasta la sesion proxima

El Sr Larrea hace uso de la palabra para manifestar que con motivo de las medidas adoptadas por las Autoridades de Zaragoza en lo que se relaciona con la mendicidad, pululan por las calles de esta poblacion gran número de pobres, asediando constantemente al transeunte, su mayoria procedentes de la Capital, de la que huyen por

Mocion del Sr. Larrea sobre la mendicidad

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

no permitirse implorar la caridad en la via pública, y entiende debe tomarse alguna resolucion que sin significar un atropello á la desgracia, tienda á que desaparezca el actual estado de cosas.

El Sr. Presidente conforme con lo expresado por el Sr. Larrea, ofrece escogitar medios conducentes al fin de que dicho Sr. propone.

Manifestacion del Sr Presidente, conforme al Sr. Larrea

El Sr. Marco denuncia algunos focos de infeccion que existen con evidente daño para la salud pública, y recomienda que por parte de los serenos y guardias municipales se ejerza la mayor vigilancia en cuanto se relaciona con la policia urbana, porque tan importante servicio deja mucho que desear.

Mocion del Sr. Marco sobre servicios de Policia urbana

El Sr. Presidente ofrece poner el remedio posible para que desaparezcan las causas que motivan las quejas formuladas por el Sr. Marco si bien hay que tener en cuenta el escaso personal que existe para esos servicios.

Manifestacion del Sr Pte contestando al Sr Marco

Y por último el Ayuntamiento acordó que con motivo de las proximas Pascuas y siguien-

Archivo Municipal de Calatayud

Acuerdo para gratificar a los porteros y Guardias, por Pascuas

do la costumbre establecida se gratifique á los Porteros y Guardias Municipales con la cantidad de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando SS.ª y SS. Concejales de que certifico.

Angel Celorrio

Ramirez

Sebarrea

Marco

Leon Alcalde
secret.º

Sesion ordinaria extraordinaria del 28 de Diciembre 1898.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Angel Celorrio y Guillen, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haberse celebrado la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Sres Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, públicada en el Boletin Oficial, correspondiente al 25 del actual, dictando reglas para el cange de efectos timbrados que caducan el dia 31. del mes corriente: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Circular de la Delegacion de Hda sobre cange de efectos timbrados

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que conforme con lo que determina la ley del Senado de 8. de Febrero de 1877, tiene el Ayuntamiento que proceder á la designacion del cuadru-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898



N. 0.296.434

Designacion de mayores contribuyentes para electores de compromisarios.

plo de mayores contribuyentes que con el mismo han de formar la lista de electores para Compromisarios, habiendo sido designados los Sres siguientes = SS. de Ayuntamiento = D. Angel Celorrio Guillen = D. Iñigo Lorente Gil = D. Justo Alvarez Zabalo = D. Leandro Morales Millan = D. Lucio Ramirez Zabalo = D. Felix Sanz de Larrea Larraga = D. Juan Velasco Saez = D. Pascual Blas Ubide = D. Hilario Ubiergo Lacoma = D. Luis Clemente Lopez = D. Joaquin Diez Moros = D. Jesus Marco Monton = D. Jose Maria de la Fuente Pertegaz = D. Celestino Zaera Mallen = D. Pedro Chueca Barranco = D. Jose Maria Oroz Moros = D. Jose Dominguez Melendo = D. Hipolito Sancher Ibañez = SS. Contribuyentes = D. Juan Zabalo Bueno = Carlos de la Fuente Condon = Ramon Saucho Bueno = Tomas Blas Melendo = Juan Montenegro Martinez = Raimundo Gaspar Lopez = Fernando Escuin Solsona = Francisco Bardají Hurtado = Emilio Sanz Colmenares = Juan Catalina Lopez = Marcos Martinez Maza = Casimiro Feler Mendieta = Faustino Betrian Rubio = Melchor Llanas Cortes = Bruno Gomez Sancher = Jacinto Blanco Perez = Jose Calasanz Feler Eyto = Maximino Gutierrez Navalpotro = Antonio Gimeno Soto = Vicente Monchales Alonso = Gregorio Lopez Urraiqui = Vicente Blanco Perez = Pedro Rubio Candeal = Gregorio Calmarza Larriba = Melchor Franco Vicente = Casto Blasco Pitulan = Jose Farrer Cazaro = Mariano Alfonso Quesada = Manuel Simon Zamora = Francisco Villalva Asensio = Bruno Muñoz Vicente = Enrique Alvarez Zabalo = Dionisio Cobos Marco = Pascual Landa Charral = Santiago Ramon Ballesteros = Ramon Ortega Micheto = Alfonso Lopez Latorre = Mariano Alvira Lahuerta = Carlos Trigo Melendo = Miguel Millan Aguirre = Manuel Micheto Zabalo = Francisco Lafuente Zabalo = Mariano Labor Calvo = Melchor Gomez Moros = Tomas Feler Eyto = Justo Zabalo Bueno = Francisco Marco Monton = Gaspar Lausin Carnicer = Agustin Lausin Palacios = Hilario Sancher Moros = Hilario Monreal Paesa = Jose Lafuente Saucho = Juan del Pueyo Bueno = Matias Moros Monton = Jose Villarroya Rubio = Santiago Rios Redonet = Urbano Perez Cobera = Cristobal Vela Madia = Jose Vicente Diloy = Gregorio Diez Gimeno = Juan Blas Ubide = Julio Lopez Gil = Felipe Cabrera

Archivo Municipal de Calatayud

Campillo= Elias Badesa Gil= Miguel Pardos Serrano= Joaquin Anglada Ceberio= Francisco Carnicer Vicente= Tomas Marco Torcal= Raimundo Herranz Martinez= Marcelino Martinez Borobia= Jose Romea Garcia; quedando acordado su publicacion en la forma que previene la ley.

Acuerdo para la publicacion del bando de quintas en 1.º de Enero proximo

Conforme con lo preceptuado por el articulo 38. de la vigente ley de Reclutamiento el Ayuntamiento acordó que el dia 1.º de Enero proximo venidero, se publique el bando en los terminos que expresa el articulo de que queda hecho merito.

Oficio del Sr. Secretario de Cámara del Obispado de Tarazona remitiendo un libramiento para el Hospital

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Sr. Secretario de Camara del Obispado de Tarazona, remitiendo un libramiento por pesetas trescientas cincuenta, cantidad consignada á este Hospital Municipal de los productos del Indulto Cuadragesimal de la predicacion de 1897. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, y acordó se dén las gracias á S. E. Ilma. con tal motivo.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, acerca de peticion formulada por el vecino Mariano Torcal de que se dió cuenta en la sesion última. La Comision informa en el sentido de que se autorice al recurrente para realizar las obras que solicita á condicion de que se atempere para su ejecucion al plano que presenta previo pago de los derechos correspondientes para licencias sobre construcciones, estando comprendida la que se trata en el N.º 6. de la tarifa establecida. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Acuerdo autorizando obras al vecino Mariano Torcal

Igualmente fué leido otro informe de la Comision de Obras, referente á instancia de D. Secundino Palacios de esta vecindad, de que se dió cuenta en la sesion última, pidiendo autorizacion para colocar una Cañeria en el lecho del Barranco denominado de las Pozas. La Comision informa en el sentido de que deben autorizarse al recurrente las obras que solicita sin perjuicio de tercero, y á condicion de dejar bien terraplenada la zanja, espedito el cauce de los barrancos y caminos, y sin que la autorizacion constituya un derecho absoluto, y por tanto quedando el Ayuntamiento en plena libertad de hacer las obras que se le ofrecieren, sin necesidad de abonar perjuicios al peticionario ó esponente

Acuerdo autorizando la colocacion de una cañeria en el barranco de las Pozas

Archivo Municipal de Calatayud

por las modificaciones que este tuviere que hacer á causa de obras de utilidad pública realizadas por el Municipio; y no estando consignadas en la tarifa establecida para el pago del arbitrio sobre construcciones, las obras de que se trata, la Comision propone dada su importancia el pago de quince pesetas por dicho concepto. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con el dictamen de la Comision.

Distribucion mensual de fondos

Fué presentada y leida por mi el infrascrito Secretario la distribucion de fondos correspondiente al mes de Enero proximo que aprobada con el Ayuntamiento es como sigue:

Capitulos	Obligaciones	Pesetas	Cts
	Periodo ordinario		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1575	64
2.º	Policia de Seguridad	383	24
3.º	Policia urbana y rural	794	36
4.º	Instruccion publica	265	41
5.º	Beneficencia	1510	03
6.º	Obras públicas	171	"
7.º	Correccion pública	411	01
9.º	Cargas y Contingente provincial	2021	36
10.º	Obras de nueva construccion	1750	"
11.º	Imprevistos	137	50
	Suma Total	9019	55

N. 0.296.465

193

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SS.ª y demas SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

Miguel Celorrio

[illegible]

[illegible]

Justo Alvarez

Ramirez

F. Marco

P. Chueca

Celestino Saenz

Leon Alcalde

mo

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud